



Índice

Carta del Directorio

1. EMPRESA: Litoral Transmisión

- 1.1 Perfil de la organización
- 1.2 Identificación histórica de la entidad
- 1.3 Propiedad

2. GOBERNANZA: Gobierno Corporativo

- 2.1 Marco de gobernanza
- 2.2 Directorio
- 2.3 Comités de directores
- 2.4 Ejecutivos principales
- 2.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

3. RIESGOS Y ESTRATEGIA: Gestión de la Empresa

- 3.1 Gestión de riesgos
- 3.2 Relación con grupos de interés
- 3.3 Relación con accionistas
- 3.4 Estrategia
- 3.5 Planes de inversión

4. PERSONAS: Capital humano

- 4.1 Dotación de personal
- 4.2 Formalidad laboral

- 4.3 Equidad en el trabajo

- 4.4 Desarrollo de las personas

- 4.5 Subcontratación

5. NEGOCIO: Una mirada Litoral Transmisión

- 5.1 Sector industrial
- 5.2 Negocios
- 5.3 Grupos de interés
- 5.4 Propiedades e instalaciones
- 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades
- 5.6 Gestión de proveedores

6. CUMPLIMIENTO: Contexto normativo

- 6.1 Cumplimiento legal
- 6.2 Temáticas SASB
- 6.3 Hechos esenciales
- 6.4 Comentarios de los accionistas
- 6.5 Declaración de responsabilidad
- 6.6 Tabla de indicadores

7. ESTADOS FINANCIEROS

Carta del Directorio

Estimados accionistas, clientes y colaboradores:

Junto con saludar, me dirijo a ustedes para presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros de Litoral Transmisión S.A., del período concluido el pasado 31 de diciembre de 2024.

Durante el año, la compañía realizó una inversión total de \$185 millones, destinados a la construcción de nuevas instalaciones, mantenimiento y reemplazo de activos en subestaciones y líneas de transmisión, lo anterior con el objetivo de garantizar un sistema robusto.

En cuanto a la ejecución de proyectos, tras un prolongado período de detención, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) accedió a rellicitar la extensión de la Línea 1x66 kV Las Piñatas – San Jerónimo. No obstante, el proceso quedó desierto en 2024, por lo que se llevará a cabo una nueva licitación en julio de 2025, con el objetivo de adjudicar un contratista en modalidad EPC.

Otro punto a destacar del periodo fue emisión de los informes técnicos definitivos de calificaciones y bases técnicas, correspondiente a la Fijación del Valor Anual de las instalaciones de transmisión, cuadrienio 2024-2027, liderado por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Este proceso, es fundamental para la estabilidad del sector, ya que permite que las tarifas reflejen de manera precisa los costos reales de una operación eficiente.

También durante 2024 fue promulgada Ley N°21.721, que introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica, con el objetivo de posicionar este sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en Chile.

A pesar de los desafíos a los cuales nos enfrentamos, quiero reafirmar nuestro compromiso con la excelencia en la operación de nuestros activos y el propósito de consolidarnos como un actor competitivo en el segmento de transmisión.

Contamos con la experiencia y respaldo del Grupo Empresas Chilquinta, lo que nos permite seguir aportando al desarrollo de la industria eléctrica y del país. Agradezco a cada persona cuyo compromiso y trabajo diario hacen posible nuestra labor.

Cristian Martínez Vergara
Vicepresidente del Directorio
Litoral Transmisión S.A.

1.EMPRESA: Litoral Transmisión S.A.

1.1 Perfil de la organización

1.2 Identificación histórica de la entidad

1.3 Propiedad

Litoral Transmisión S.A. se dedica a la transmisión de energía eléctrica en la zona costera central de Chile, abarcando comunas como Quintay, Algarrobo, El Quisco, El Tabo y Cartagena.

En 2024, su trabajo se centró en garantizar una inyección de energía eficiente y confiable, con énfasis en la calidad del servicio y la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la infraestructura y satisfacer las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional.

La Compañía gestiona sus activos con un enfoque en el desarrollo operacional y la mejora continua de sus servicios a las distribuidoras, además de la creación de valor para las comunidades donde opera.

● 1.1 Perfil de la organización

NCG 461 2.1

Litoral Transmisión S.A. es una empresa chilena y su giro principal es la transmisión de energía eléctrica en Chile. Opera infraestructuras que son clave para garantizar la continuidad y calidad del servicio eléctrico en el país.

La Empresa se dedica al desarrollo, operación y mantenimiento de líneas de transmisión eléctrica. Además, su infraestructura apoya el transporte y la transformación de energía para satisfacer la creciente demanda energética del país, contribuyendo al desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

Litoral Transmisión S.A. Se constituyó el 16 de diciembre de 2016 como resultado de la división de Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y desde ese momento apuesta al desarrollo de la costa central.

La empresa forma parte de State Grid International Development (SGID), subsidiaria de la corporación china State Grid Corporation of China, que adquirió Chilquinta Energía y sus filiales en 2020. Esta integración refuerza su capacidad para implementar soluciones modernas y sostenibles en la infraestructura energética nacional.

En cuanto a su composición legal, es una Sociedad Anónima Cerrada y está inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N°1.201.

Misión

Brindar excelencia en la transmisión de energía eléctrica con los más altos estándares de confiabilidad, sustentabilidad y calidad de servicio, gestionando los activos para lograr su óptimo rendimiento y participar del desarrollo del sector para mejorar el bienestar de la comunidad.

Visión

Ser la Empresa de servicios energéticos líder a nivel nacional, de destacada actuación y un trascendente rol en el desarrollo de la sociedad.

● 1.2 Identificación histórica de la entidad

NCG 461 2.2

Transmitiendo energía para costa central

Litoral Transmisión S.A. se constituye oficialmente el 31 de diciembre de 2021, como resultado de la división de Compañía Eléctrica del Litoral S.A. La Empresa es una Sociedad Anónima en cumplimiento de la Ley N°21.194, la cual establece que las concesionarias de servicio público de distribución eléctrica deben enfocarse exclusivamente en la distribución de energía. Este proceso fue regulado por la Comisión Nacional de Energía mediante y dio origen a la división de Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y la creación de Litoral Transmisión S.A.

2021

Al cierre de este año de este año, se materializa la división de Compañía Eléctrica del Litoral S.A., dando inicio formal a las operaciones legales y contables de Litoral Transmisión S.A. como una entidad enfocada exclusivamente en la transmisión.

2022

Inicia sus operaciones Litoral Transmisión S.A., que centra sus actividades estratégicas en la consolidación de la infraestructura transmisora, para proveer suministro a las ciudades costeras del centro de Chile que presentan alta demanda de electricidad debido a su crecimiento urbano.

2023

Se publica la primera Memoria Anual de la Compañía, donde se destacan los esfuerzos realizados para la modernización de la infraestructura eléctrica, la implementación de tecnologías avanzadas y la mejora continua de la calidad del servicio. Además, se resaltan las acciones de sostenibilidad y responsabilidad social emprendidas durante el año.

2024

En abril, la empresa anunció la entrada en operación del proyecto "Nueva Línea Cerro Navia-Alto Melipilla", una infraestructura clave para mejorar la capacidad de transmisión eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Este proyecto fortalece la integración de energías renovables al sistema, una prioridad estratégica en Chile para avanzar hacia una matriz más sustentable.

● 1.3 Propiedad

NCG 461 2.3.1

El capital de Litoral Transmisión S.A. se compone de 2.500.000 acciones, todas de la misma serie, suscritas y pagadas. Al cierre de 2024, la Empresa contaba con 161 accionistas. Chilquinta Energía S.A., sigue siendo su principal accionista con una participación de aproximadamente el 80,3 %.

Nómina de los 12 principales accionistas de Litoral Transmisión S.A.			
Nombre completo o razón social	RUT	N° de acciones	Porcentaje de propiedad
Chilquinta Energía S.A.	77.402.188-4	2.006.491	80,26%
Bice Inversiones Corredores de Bolsa	79.532.990-0	77.889	3,12%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	48.972	1,96%
Rojas García, Agustín Darío	4.078.083-1	41.600	1,66%
Inversiones Auquenco Ltda.	77.064.860-2	36.579	1,46%
Electromarket S.A.	96.896.110-1	31.927	1,28%
Consortio Corredores de Bolsa S.A.	96.772.490-4	21.404	0,86%
Givaudant De Horat Claudia	48.095.472-6	20.489	0,82%
Inversiones Los Canelos Ltda.	77.281.940-0	17.992	0,72%
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	84.177.300-4	15.700	0,63%
Cortés Letelier, Matilde	6.419.390-2	14.738	0,59%
Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa	80.537.000-9	11.675	0,47%

Cambios importantes en la propiedad de control

NCG 461 2.3.2

Durante 2024, Litoral Transmisión S.A. no registró cambios en su propiedad.

Identificación de socios o accionistas mayoritarios

NCG 461 2.3.3

Litoral Transmisión S.A. es controlada por Chilquinta Energía S.A. (80,26%), quien, a su vez, es controlada en su capital accionario por State Grid Chile Investment SpA(99,99999%). El saldo para alcanzar el 100% de las acciones, se encuentra en manos de diversos accionistas.

Descripción de la serie de acciones

NCG 461 2.3.4.i

Durante 2024, la empresa no realizó transacciones en la bolsa.

Política de dividendos

NCG 461 2.3.4.ii

La Política General de Dividendos de Litoral Transmisión S.A. fue aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024. Esta política establece que el dividendo definitivo será determinado por la Junta Ordinaria de Accionistas, previa recomendación del Directorio. La propuesta tomará en cuenta las utilidades líquidas generadas durante el ejercicio, la situación económica y financiera de la Sociedad, sus proyecciones futuras y los planes de inversión, siempre en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable.

El Directorio, dentro de sus atribuciones, puede optar por distribuir dividendos provisionales o extraordinarios, cuando lo considere apropiado. La aplicación de esta política está sujeta a la existencia de utilidades efectivas y a las condiciones económicas y estratégicas que se identifiquen en las proyecciones periódicas de la Compañía.

Esta política refleja la intención del Directorio de cumplir con las expectativas de los accionistas, siempre que las circunstancias económicas y financieras lo permitan y las proyecciones de la Sociedad lo respalden.

Además, dentro de las atribuciones que le confiere la ley, el Directorio tiene la facultad de aprobar la distribución de dividendos provisorios o extraordinarios cuando lo considere adecuado.

El cumplimiento de esta política de dividendos estará sujeto a las utilidades efectivamente generadas por la empresa, así como a las condiciones financieras y económicas proyectadas por la Sociedad, o cualquier circunstancia que pueda influir en su aplicación.

Información estadística

NCG 461 2.3.4. iii.a, 2.3.4. iii.b, 2.3.4.iii.c

El 25 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas decidió repartir utilidades líquidas del ejercicio. Esto refleja una política de distribución de dividendos de la Empresa que da prioridad a la recompensa hacia los accionistas y a la prudencia financiera de la Compañía.

Se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$52,0710188 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

Otros valores

NCG 461 2.3.5

En el período informado, Litoral Transmisión S.A. no emitió otros valores.

2. GOBERNANZA

Gobierno Corporativo

2.1 Marco de la gobernanza

2.2 Directorio

2.3 Comités de directores

2.4 Ejecutivos principales

2.5 Adherencia a códigos nacionales o

La gobernanza de Litoral Transmisión S.A. es encabezada por un Directorio que tiene como función supervisar el desarrollo de la Empresa y el cumplimiento normativo en un marco de ética y transparencia.

Durante 2024, su trabajo se centró en mejorar la eficiencia en la toma de decisiones y en la consolidación de medidas de control interno de diversos procesos de la Compañía.

Otro de los aspectos abordados por el Directorio es la integración de iniciativas que buscan la sostenibilidad del negocio y la promoción de la diversidad en la Empresa.

● 2.1 Marco de gobernanza

NCG 461 3.1.i

La gobernanza de Litoral Transmisión S.A. se rige por el marco normativo chileno establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que asigna al Directorio la responsabilidad de administrar la empresa y ejercer su representación tanto judicial como extrajudicial.

En este marco, el Directorio se configura como el principal órgano de gobierno corporativo de la Compañía, asumiendo todas las facultades y responsabilidades que la normativa vigente le confiere.

El propósito de la Empresa está delineado en sus estatutos y en las políticas aprobadas por el Directorio. Este órgano de gobierno corporativo tiene como principales responsabilidades las siguientes:

- Conducir los negocios de cada empresa y asegurar su crecimiento a largo plazo.
- Promover una cultura arraigada en los valores y principios corporativos.
- Establecer métodos de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia de las acciones emprendidas.
- Anticipar y gestionar conflictos de interés de manera transparente y ética.
- Dirigir los negocios en consonancia con principios de integridad y los valores fundamentales de la organización.

Enfoque de sostenibilidad estratégico

NCG 461 3.1.ii

Litoral Transmisión S.A. no posee un enfoque de sostenibilidad en su estrategia corporativa y de negocio, pero desarrolla sus operaciones bajo estándares de confiabilidad, calidad de servicio, así como cuidado de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Detección y prevención de conflictos de interés

NCG 461 3.1.iii

Litoral Transmisión S.A. adhiere al Código de Conducta y la Política de Conflictos de Interés del Grupo Empresas Chilquinta, que adopta principios claros para prevenir y gestionar estas situaciones, garantizando que todas las decisiones empresariales se basen exclusivamente en criterios estratégicos, profesionales y objetivos, sin influencias personales.

Esta Política representa una herramienta esencial para asegurar la transparencia y la ética en cada actividad de la organización, promoviendo una gestión responsable en todos los niveles. Este enfoque asegura que, tanto los equipos operativos como los directivos, orienten sus acciones hacia el beneficio de la Empresa y sus accionistas, fortaleciendo un entorno de confianza y responsabilidad corporativa.

De esta forma, ante cualquier situación de conflicto de interés, es obligatorio informar de inmediato al supervisor correspondiente y presentar una declaración escrita, particularmente si la situación se desarrolla dentro de los escenarios definidos por la Política de la Compañía. Este proceso asegura un manejo adecuado y transparente de estas situaciones, resguardando los principios éticos que rigen a la organización.

Escenarios de posibles conflictos de interés	
Parentesco directo	En caso de que un familiar directo de un trabajador de la Empresa trabaje, participe o tenga algún tipo de interés económico en la Empresa, en sus clientes, proveedores, competidores, o en instituciones gubernamentales, municipales o afines, se debe informar de manera adecuada.
Directorio	En caso de que un integrante de los equipos de trabajo aspire a formar parte del Directorio de otras organizaciones, ya sean públicas o privadas y ajenas al Grupo de Empresas Chilquinta, se deberá evaluar si su participación pudiera generar algún conflicto de interés.
Participación en otras empresas	En situaciones donde se intente, de manera directa o indirecta, integrarse a otras sociedades o participar en actividades, remuneradas o no, fuera del Grupo de Empresas Chilquinta, se debe analizar si dicha participación pudiera generar un conflicto de interés.
Relaciones con proveedores, contratistas, consultores o agentes	Cualquier beneficio ofrecido por un proveedor, contratista, consultor o agente a un trabajador o a un familiar directo, que pueda generar un conflicto de interés, debe ser evaluado. Esto incluye, por ejemplo, invitaciones a viajes y conferencias, actividades de entretenimiento, descuentos personales o regalos.

Identificación y relación con grupos de interés

NCG 461 3.1.iv

Litoral Transmisión S.A. define a sus grupos de interés como cualquier colectivo o individuo que se ve impactado por las operaciones de la Empresa y/o capaz de influenciar las mismas. En este marco, la Compañía los clasifica de la siguiente manera:

- Accionistas
- Equipos de trabajo propios
- Equipos de trabajo contratistas
- Clientes
- Proveedores
- Reguladores
- Autoridades
- Comunidades
- Otras empresas
- Medios de comunicación

En capítulo 5 de esta memoria, se presenta información más detallada sobre estos grupos de interés.

Promoción e innovación de I+D

NCG 461 3.1.v

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Litoral Transmisión S.A. se enfoca constantemente en la búsqueda de innovaciones que optimicen sus procesos y mejoren su eficiencia, con el propósito de garantizar y elevar la calidad y continuidad del suministro eléctrico.

Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión

NCG 461 3.1.vi, 3.1.vii

En 2024, se publicó la Política de Diversidad e Inclusión para el Grupo Empresas Chilquinta, un documento que refuerza el compromiso de la organización con la construcción de una cultura inclusiva. Esta Política se integra de manera transversal en los procesos de gestión de personas, asegurando que todos los colaboradores sean valorados y considerados en cada etapa de su ciclo laboral, sin importar sus diferencias.

El documento establece un marco claro de acción, asignando a los líderes la responsabilidad de fomentar y mantener un entorno laboral inclusivo. Entre las medidas que contempla la Política se encuentran programas de capacitación enfocados en la atención a la diversidad de clientes, la eliminación de barreras en los procesos de contratación y la promoción de la equidad salarial, fortaleciendo así los valores de inclusión y equidad en toda la organización.

En relación con las personas con discapacidad, aunque la Compañía no cumple con el quórum exigido por la normativa vigente para la incorporación obligatoria de trabajadores en esta situación, realiza iniciativas de sensibilización y charlas dirigidas a todos los niveles y áreas de la organización. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer una cultura organizacional inclusiva y transversal, promoviendo los valores de respeto, equidad y participación vigentes para todo el Grupo Empresas Chilquinta.

Estas iniciativas buscan eliminar barreras y, a través de ellas, se crean espacios de aprendizaje que facilitan la identificación de áreas de mejora en la gestión interna y promueven prácticas inclusivas que aporten valor a toda la Compañía.

Organigrama

NCG 461 3.1

La dotación del personal de Litoral Transmisión S.A., de gerenciamiento y administrativa, es provista por una empresa relacionada, conforme a un contrato de servicio.

● 2.2 Directorio

NCG 461 3.2.i

El Directorio de Litoral Transmisión S.A. es responsable de liderar el cumplimiento de los objetivos de la Empresa. Sus miembros se apoyan en la información proporcionada por la Gerencia General sobre el desempeño de la Compañía y la evolución de sus negocios. Ante situaciones excepcionales, el Directorio tiene la facultad de convocar reuniones extraordinarias, garantizando así una respuesta ágil y eficiente a los desafíos que puedan presentarse.

Asimismo, desempeña un papel fundamental en la gestión integral de la Compañía. Su labor incluye ejercer control, evaluar las prácticas de gobernanza y asumir la responsabilidad de definir, promover y supervisar la implementación de los valores corporativos.

A 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Compañía lo componen:

Miembros del Directorio Litoral Transmisión S.A	
Francisco Mualim Tietz Presidente	• Profesión: Ingeniero Civil Mecánico • RUT: 6.139.056-1 • Nacionalidad: Chilena • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente
Cristian Martínez Vergara Vicepresidente	• Profesión: Ingeniero Civil Eléctrico • RUT: 12.885.298-0 • Nacionalidad: Chilena • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente
Zou Qingzhong Director	• Profesión: Ciencia e Ingeniería de la administración • RUT: 28.431.442-5 • Nacionalidad: China • Fecha de nombramiento: 25/06/2024 • No independiente
Liu Yin Director	• Profesión: Ingeniero Eléctrico • RUT: 27.441.254-2 • Nacionalidad: China • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente
Carlos Corssen Pereira Director	• Profesión: Ingeniero Civil Industrial • RUT: 8.532.794-1 • Nacionalidad: Chilena • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente

Juan Tapia Tapia Director suplente	• Profesión: Abogado • RUT: 10.308.208-0 • Nacionalidad: Chilena • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente
Leslie Sepúlveda Vergara Director suplente	• Profesión: Ingeniero Civil Industrial • RUT: 12.606.621-K • Nacionalidad: Chilena • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente
Li Mao Director suplente	• Profesión: Ingeniero Eléctrico • RUT: 28.053.902-3 • Nacionalidad: China • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente
Alejandro Reyes Miguel Director suplente	• Profesión: Ingeniero Civil Industrial • RUT: 10.047.634-7 • Nacionalidad: Chilena • Fecha de nombramiento: 25/04/2024 • No independiente

Ingresos de los miembros y brecha salarial

NCG 461 3.2.ii, 3.2.xiii.f

El Directorio no recibe remuneración por sus funciones, debido a que como ejecutivos de la Sociedad Matriz han renunciado a la dieta por este cargo. Sin embargo, uno de sus Directores, Carlos Corseen percibe una dieta de 1 UTM mensual líquida cualquiera sea el número de sesiones que asista.

Dado que solo uno de ellos tiene remuneración, no existe brecha salarial por género.

Política de contratación de asesorías

NCG 461 3.2.iii

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no implementó ninguna política de contratación de expertos asesores del Directorio ni contrató asesorías en este ámbito.

Matriz de habilidades

NCG 461 3.2.iv

El Directorio de Litoral Transmisión S.A lo conforman profesionales, quienes aportan su experiencia y conocimientos especializados para fortalecer las capacidades del principal órgano de gobierno corporativo. Cada integrante contribuye desde su área de expertise y asegura una gestión efectiva y estratégica en la toma de decisiones. Actualmente, no se cuenta con una herramienta formal para documentar la matriz de habilidades y experiencia de los miembros del equipo directivo.

Inducción

NCG 461 3.2.v

La Empresa no posee un procedimiento formalmente establecido para la inducción de nuevos miembros del Directorio. No obstante, dispone de documentos claves como el reglamento de funcionamiento interno y los estatutos de la Sociedad, los cuales definen su correcto desempeño. Asimismo, todo el personal de la Compañía está dispuesto a colaborar para facilitar la integración y orientación de los nuevos integrantes.

Reunión con unidades de gestión de riesgo

NCG 461 3.2.vi

Los temas relacionados con la gestión de riesgos son administrados por los equipos pertinentes, quienes reportan directamente a la Gerente General. Cuando surgen situaciones relevantes que puedan impactar la administración de la empresa, la Gerencia General las incluye en el informe mensual que presenta al Directorio. Debido a la naturaleza de estas situaciones, no es posible establecer una periodicidad fija para estos reportes.

La relación con los auditores externos es gestionada por el equipo de contabilidad del grupo de empresas. Durante la aprobación de los Estados Financieros, el área contable coordina con la Gerente General para preparar y presentar esta información al Directorio. La frecuencia de estos reportes está vinculada directamente a las fechas programadas para la aprobación de los Estados Financieros.

Información sobre asuntos ambientales y sociales

NCG 461 3.2.vii

El monitoreo y control de las materias ambientales y sociales, incluyendo aquellas vinculadas al cambio climático, son gestionados por los equipos responsables, quienes informan al Directorio a través de la Gerente General. Este reporte se realiza únicamente cuando surgen temas de relevancia que puedan impactar la continuidad operacional de la Compañía, por lo que no existe una periodicidad preestablecida para su comunicación. Cabe destacar que estos asuntos, así como su gestión y seguimiento, son considerados por el Directorio en la formulación de decisiones estratégicas clave para la Empresa.

Visitas a terreno

NCG 461 3.2.viii

Mas allá de la visita a las oficinas principales de la Compañía, el Directorio no efectuó visitas coordinadas al resto de las dependencias de la empresa. Sin perjuicio de lo anterior, ciertos directores en cuanto ejecutivos del grupo, si realizaron visitas particulares a ciertas instalaciones.

Evaluación de desempeño

NCG 461 3.2.ix

La Compañía no cuenta con un procedimiento formal para evaluar al Directorio, pero sí dispone de una regulación interna que define con claridad las responsabilidades de los directores.

Todos estos elementos están diseñados para asegurar un funcionamiento eficiente y transparente de la gobernanza corporativa de Litoral Transmisión S.A., garantizando el cumplimiento de los estándares legales en el ejercicio de las funciones del máximo órgano administrativo.

Áreas de perfeccionamiento

NCG 461 3.2.ix.a, 3.2.ix.c

A 2024, el Directorio de Litoral Transmisión S.A. no dispone de herramientas formales destinadas a identificar oportunidades de desarrollo o perfeccionamiento para sus integrantes. En el período reportado no se contrataron asesorías externas para identificar las necesidades de capacitación del Directorio, ni para evaluar sus conocimientos.

Barreras de diversidad

NCG 461 3.2.ix.b

La Compañía no dispone de mecanismos específicos para identificar posibles barreras de diversidad que puedan influir en el desempeño del Directorio.

Número de reuniones

NCG 461 3.2.x

Los Estatutos de Litoral Transmisión S.A., en su artículo décimo, disponen que el máximo órgano de gobierno debe celebrar sesiones ordinarias mensualmente. Según lo establecido en el Estatuto Social y el Reglamento para el funcionamiento interno del Directorio, estas sesiones se realizarán en la fecha, hora y lugar determinados por el propio Directorio, sin necesidad de una citación especial.

Durante 2024, la empresa no registró un tiempo mínimo, ya sea presencial o remoto, para la duración de las reuniones del Directorio. Asimismo, no se estableció el período de antelación requerido para el envío de citaciones a estas reuniones. No obstante, aunque no se encuentra regulado de forma explícita, las citaciones a sesiones ordinarias se emiten con suficiente anticipación para permitir que los directores analicen el material preparado por la Gerencia General antes de cada sesión.

Situaciones de crisis

NCG 461 3.2.xi

La Compañía cuenta con un plan de continuidad operacional, que contempla expresamente las acciones que se adoptan en casos disruptivos a la operación de la Empresa, con la finalidad de resguardar el servicio que brinda a sus clientes. Este plan incluye cambios en su forma de organización interna ante situaciones de contingencia.

Acceso a información remota actas y minutas

NCG 461 3.2.xii, 3.2.xii.a, 3.2.xii.b, 3.2.xii.d

Litoral Transmisión S.A. cuenta con un sistema interno de almacenamiento de actas y documentos oficiales del directorio. De esta manera, si un Director requiere algún documento, este le será enviado.

Sin perjuicio de lo anterior, junto con la cita a reunión de Directorio se envía la presentación que utilizará la Gerente General junto con las actas de la sesión anterior. En cada sesión, se revisan las actas previas para su aprobación, corrección o rechazo.

Canal de denuncias

NCG 461 3.2.xii.c

Litoral Transmisión S.A. cuenta con un canal de denuncias integrado al sistema del Grupo Empresas Chilquinta, diseñado para recibir reportes y consultas sobre conductas que puedan constituir delitos relacionados con la responsabilidad penal de personas jurídicas, según lo establecido en la Ley N° 20.393 y sus modificaciones. Asimismo, permite informar casos de acoso laboral, acoso sexual o violencia en el lugar de trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.643, así como otras conductas que contravengan los valores y principios éticos de la Empresa.

Conformación del Directorio

NCG 461 3.2.xiii.a, 3.2.xiii.b, 3.2.xiii.c, 3.2.xiii.d, 3.2.xiii.e, 3.2.xiii.f

El Directorio de Litoral Transmisión S.A. lo componen cinco miembros titulares, todos hombres y tres suplentes, tres hombres y una mujer.

Número total de Directores			
Categorías	Hombres	Mujeres	Totales
Titulares	5	0	5
Suplentes	3	1	4
Total	8	1	9

Número de Directores por género y nacionalidad		
Nacionalidad	Directores	
	Hombres	Mujeres
Chile	5	1
China	3	0
Total	8	1

Composición del Directorio por rango de edad		
Desglose por edad	Número de Directores	
	Hombres	Mujeres
Menos de 30 años	0	0
Entre 30 y 40 años	3	0
Entre 41 y 50 años	1	1
Entre 51 y 60 años	3	0
Entre 61 y 70 años	1	0
Más de 70 años	0	0
Total	8	1

Composición del Directorio por antigüedad		
Desglose por antigüedad	Número de Directores Titulares	
	Hombres	Mujeres
Menos de 3 años	5	1
Entre 3 y 6 años	3	0
Más de 6 y menos de 9	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0
Más de 12 años	0	0
Total	8	1

Ninguno de los Directores de Litoral Transmisión S.A vive en situación de discapacidad.

● 2.3 Comités de Directores

NCG 461 3.3.i, 3.3.ii, 3.3.iii, 3.3.iv, 3.3.v, 3.3.vi, 3.3.vii

Durante el ejercicio 2024, no se constituyó un Comité de Directores, por lo que no se llevaron a cabo reuniones con otras unidades de la Compañía. Asimismo, Litoral Transmisión S.A. no posee una Política de Contratación de Expertos Asesores para el Directorio. En consecuencia, durante el período reportado, no se contrataron servicios de esta naturaleza.

● 2.4 Ejecutivos principales

NCG 461 3.4.i

La alta administración de Litoral Transmisión S.A. la integran un equipo de profesionales calificados, reconocidos por su experiencia y conocimientos especializados.

Principales ejecutivos de Litoral Transmisión S.A.				
Nombre	Cargo	Rut	Profesión	Fecha desde la que desempeña el cargo en el Grupo Empresas Chilquinta
Paulina Guzmán	Gerenta General	15.098.680-K	Ingeniera Civil Industrial	01-08-2021
Cristian Candia	Gerente General Subrogante	11.744.317-5	Ingeniero Civil en Electricidad	01-08-2021

Nota: Es importante indicar que la Compañía determinó una adecuación a la estructura corporativa a partir del 1 de diciembre del 2024, fecha en que Cristián Candia, Gerente de Distribución de Chilquinta Distribución, asumió como Gerente General Adjunto, en reemplazo de Paulina Guzmán, quien suspendió el ejercicio de sus funciones en su cargo como Gerenta General.

Remuneraciones y planes de compensación

NCG 461 3.4.ii, 3.4.iii

Los Ejecutivos de Litoral Transmisión S.A. trabajan para esta Compañía bajo un contrato de prestación de servicios del Grupo Empresas Chilquinta, por lo cual estos indicadores no aplican en este caso.

Participación en la propiedad

NCG 461 3.4.iv

El Director Sr. Carlos Corssen posee un 1,46% de participación indirecta en la propiedad de la Compañía.

● 2.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

NCG 519 3.5

Litoral Transmisión S.A no adhiere a códigos de gobernanza especiales, sino que se rige por sus propias políticas establecidas para el buen funcionamiento de la gobernanza interna, las cuales fueron confeccionadas bajo criterios de ética y transparencia que rigen la conducta de los integrantes de la organización.

3.RIESGOS Y ESTRATEGIA: Gestión de la Empresa

3.1 Gestión de riesgos

3.2 Relación con grupos de interés

3.3 Relación con los accionistas

3.4 Estrategia

3.5 Planes de inversión

Litoral Transmisión S.A. enfrenta los desafíos y riesgos asociados a su operación con los lineamientos estratégicos del Grupo Empresas Chilquinta con los que garantiza una operación eficiente, segura y en cumplimiento con la normativa vigente.

En 2024, la Empresa fortaleció su enfoque preventivo, orientado a proteger sus activos, mitigar riesgos operacionales y promover la sostenibilidad de sus operaciones. Este enfoque considera factores como el cambio climático, las necesidades sociales y el respeto por el entorno ambiental, reforzando su compromiso con la excelencia.

La Compañía actualiza anualmente su Plan Estratégico a cinco años, con énfasis en la mejora continua de procesos, la eficiencia operativa y la innovación digital. Estas acciones le permiten mantenerse a la vanguardia y ser un actor clave en la transmisión eléctrica.

● 3.1 Gestión de riesgos

NCG 461 3.6.i

Los riesgos que enfrenta Litoral Transmisión S.A. abarcan aspectos como la continuidad del suministro eléctrico, el cumplimiento regulatorio, los impactos ambientales, y temas laborales, financieros y relacionados con el cambio climático.

Para abordar estas contingencias, la Empresa observa las normativas nacionales vigentes, adaptándose de manera continua a las transformaciones del entorno regulatorio y del mercado. Para ello, desde 2020, el Grupo Empresas Chilquinta ha implementado en todas sus empresas un sistema de gestión de riesgos basado en la Norma ISO 22301, que prioriza la prevención y la resiliencia frente a posibles interrupciones en el negocio.

En el ámbito operativo, la Empresa utiliza la Norma ISO 55001, orientada a la gestión eficiente de activos, en cumplimiento con el Pliego 17 del Decreto Supremo N°109/2017 del Ministerio de Energía, que regula las condiciones de seguridad en las instalaciones eléctricas asociadas al transporte, almacenamiento, distribución y producción de energía. Además, estas normativas operan basados en los principios establecidos por la Norma ISO 31000, adoptada por todo el Grupo Empresas Chilquinta, para gestionar riesgos de manera integral y garantizar la sostenibilidad, seguridad y continuidad de los servicios a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, Litoral Transmisión S.A. se asegura de cumplir con los requisitos establecidos por normativas de Seguridad y Calidad de Servicio específicas. Estas regulaciones fomentan la transparencia y establecen directrices claras para la gestión de riesgos en diversos horizontes temporales. Este enfoque estructurado y sistemático posiciona a la Compañía como una organización preparada para enfrentar los retos de un entorno en constante evolución.

Riesgos y oportunidades

NCG 461 3.6.ii

Litoral Transmisión S.A. ha identificado los riesgos y oportunidades asociados a su operación tal como se describen a continuación.

Riesgos y oportunidades operacionales identificados para Litoral Transmisión S.A.	
De consumo	Riesgo No considerar las fluctuaciones en la demanda de energía, lo que puede impactar a los requerimientos de transmisión, afectando la planificación y la utilización eficiente de la infraestructura. Una disminución en la demanda podría reducir los ingresos asociados al uso del sistema troncal, mientras que un incremento repentino podría requerir inversiones significativas para ampliar la infraestructura existente. Oportunidad El crecimiento económico de Chile está estrechamente relacionado con el aumento en la demanda de energía eléctrica. Dado que el consumo per cápita de energía sigue siendo bajo en comparación con países desarrollados, existe un gran potencial de crecimiento, lo que representa una oportunidad estratégica para el sector de transmisión, especialmente en proyectos de expansión del sistema.
De regulación	Riesgo La industria eléctrica chilena opera bajo un marco regulatorio estricto, donde cambios en las normas tarifarias o estándares técnicos pueden incrementar los costos operativos o limitar las oportunidades de expansión. Regulaciones como la Ley de Transmisión o el Decreto Supremo N°109, imponen nuevas exigencias, como proyectos de interconexión que demanden inversiones importantes. La no conformidad con estas normativas también podría acarrear sanciones económicas y dañar la reputación de la empresa. Oportunidad El impulso gubernamental hacia la transición energética y la descentralización de la generación abre puertas para la expansión de las redes de transmisión. Además, las normativas pueden fomentar la incorporación de tecnologías más eficientes, como sistemas inteligentes de monitoreo, lo que mejora tanto la operación como la sostenibilidad del negocio.
De tarifas	Riesgo La regulación de las tarifas de transmisión por parte de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y sus revisiones periódicas pueden representar un riesgo si estas no reflejan los costos operativos e inversiones necesarias. Este desajuste podría generar presiones financieras, especialmente en proyectos de largo plazo, limitando la capacidad de la compañía para financiar nuevas iniciativas. Oportunidad Una adecuada definición tarifaria permite una mejor recuperación de inversiones y garantiza ingresos estables. Adicionalmente, los procesos regulatorios pueden ofrecer incentivos para optimizar la infraestructura y apoyar la integración de energías renovables.
De calidad del suministro	Riesgo Fenómenos climáticos extremos, como incendios forestales o tormentas, pueden comprometer la continuidad del servicio, afectando la calidad del suministro y exponiendo a la empresa a sanciones regulatorias. Asimismo, fallas en equipos críticos, como líneas de transmisión o transformadores, podrían interrumpir el servicio y generar costos adicionales. Oportunidad La implementación de tecnologías avanzadas de monitoreo y programas de mantenimiento predictivo representan una oportunidad para optimizar las operaciones y garantizar la calidad del suministro, mitigando el impacto de interrupciones inesperadas.
De abastecimiento de energía	Riesgo Demoras en la construcción o expansión de infraestructura clave; estas pueden restringir la capacidad de Litoral Transmisión S.A. para satisfacer la creciente demanda. Además, la integración de energías renovables no convencionales, como solar y eólica, plantea desafíos debido a su intermitencia y la distancia entre las zonas de generación y consumo.

	Oportunidad El creciente desarrollo de energías renovables subraya la importancia de la transmisión como un componente esencial del sistema eléctrico, creando oportunidades para proyectos de modernización y expansión. Asimismo, la incorporación de tecnologías de almacenamiento en red podría mejorar la estabilidad del sistema y abrir nuevas oportunidades de negocio asociadas a la transmisión.
--	---

Riesgos y oportunidades del cambio climático

NCG 461 3.6.ii.a

Acerca de la estrategia en torno a temas ambientales y a la adaptación al cambio climático, la Empresa se compromete a cumplir con las normativas medioambientales vigentes, demostrando una preocupación activa por cuidar y preservar el entorno en el que desarrolla sus actividades. Este enfoque busca minimizar el impacto de sus operaciones y contribuir a la sostenibilidad del entorno.

Asimismo, la Organización enfrenta los desafíos derivados del cambio climático, cuyos efectos como sequías, incendios forestales y tormentas de lluvia afectan la infraestructura de transmisión. Esta realidad impulsa a la Empresa a implementar medidas de adaptación y resiliencia que aseguren la continuidad y calidad del servicio frente a las condiciones cambiantes del entorno.

Litoral Transmisión S.A., actualmente se encuentra evaluando los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

Riesgos de seguridad de la información

NCG 461 3.6.ii.b

Litoral Transmisión S.A. se encuentra en proceso de implementar los lineamientos de la norma ISO 27001, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Este estándar internacional, reconocido por establecer mejores prácticas en seguridad de la información, tiene como objetivo principal fortalecer la protección de los activos digitales de la empresa, asegurar la integridad de los datos y consolidar la confianza de sus grupos de interés.

Riesgos de libre competencia

NCG 461 3.6.ii.c

En el mercado regulado de transmisión eléctrica, los riesgos asociados a la libre competencia para Litoral Transmisión S.A. están respaldados por normativas que aseguran un funcionamiento equilibrado.

En cuanto a las instalaciones actuales y los proyectos adjudicados, no se prevén amenazas de competencia relevantes que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sin embargo, en el ámbito de las licitaciones de infraestructura, factores como la entrada de nuevos competidores, la presión por ofertas competitivas y

posibles cambios en los criterios de adjudicación establecidos por la Comisión Nacional de Energía (CNE) podrían influir aumentando el riesgo de captación de proyectos en el segmento, considerando además que, aunque el número de actores es limitado, el crecimiento de las energías renovables podría intensificar la competencia en el futuro.

Riesgos de salud y seguridad de los consumidores

NCG 461 3.6.ii.d

En la transmisión eléctrica los riesgos de salud y seguridad se asocian a la mantención de torres y líneas de transmisión realizadas por trabajadores de la Compañía. No existen riesgos para la seguridad de consumidores finales, ya que en este sector los clientes directos son empresas de distribución y no el usuario final.

Otros riesgos medioambientales y sociales

NCG 461 3.6.ii.e

Adicionalmente, la Compañía identifica riesgos operacionales relacionados con su desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG), de manera de poder gestionar los impactos y encontrar oportunidades que permitan potenciar el negocio.

Riesgos y oportunidades ASG identificados en Litoral Transmisión S.A.	
Ambientales -riesgos de cambio climático (físicos y de transición)	Riesgos: Conforme a la norma ISO respecto de impactos sobre el negocio eléctrico, la Empresa incorporó el cambio climático como concepto en el Contexto y Evaluación de Riesgos. Asimismo, los activos de la Empresa son vulnerables a eventos no deseados y/o incidentes por altas temperaturas, estos últimos ocasionados por terceros ajenos a la operación, como incendios de carácter forestal y/o estructural, que pueden afectar su ciclo de vida y la continuidad del servicio.
	Impactos: Se consideran parte de la metodología de Evaluación de Riesgos asociados al fenómeno de cambio climático; no obstante los impactos son independientes para cada evaluación y los planes y procedimientos se ajustan a los resultados obtenidos a partir de las evaluaciones específicas. Los impactos se analizan bajo dimensiones de riesgo, siendo estas Clientes, Sociedad, Ambiental, Patrimonio, Regulatorio y reputacional, desde un nivel bajo a extremo en matriz de 5*5.
	Al evaluar riesgos específicos, se desarrollaron planes e instructivos específicos para su gestión. Entre ellos: • Pronósticos meteorológicos propios • Planes temporada Altas Temperaturas • Desarrollo Alerta Operacional Azul (Temporada Invierno) • Instructivos manejos de derrames aceite transformadores

	Oportunidades: Están dadas por la mejora de la resiliencia organizacional y la preparación anticipada ante eventos no deseados, relacionados con el cambio climático, tales como Eventos de Altas y Bajas Temperaturas.
Sociales	Riesgos: La Compañía incluye los riesgos sociales y afectación de la comunidad como parte de su matriz de riesgos de Continuidad de Negocios. Emergencia de conflictos sociales por derechos de paso, expropiaciones o falta de consulta previa (o consulta insatisfactoria) en proyectos de expansión. Críticas por falta de implementación de prácticas inclusivas en el ámbito laboral. Acciones vandálicas o robos pueden que pongan en riesgo la seguridad de los trabajadores y la continuidad del suministro. Impactos: Los impactos sociales están definidos en las herramientas de Evaluación de Riesgos, tales como Hazid, así como en evaluaciones específicas que gestiona el área de Medio Ambiente y Comunidades dependiente de las Gestión de Proyectos de Transmisión. Se realizan uno a uno, conforme las situaciones que gatillan las distintas evaluaciones. Por otra parte, la percepción de daño ambiental o social puede disminuir la aceptación social de los proyectos. Las interrupciones del servicio eléctrico afectan la calidad de vida y las actividades económicas de la población. Oportunidades: La Compañía identifica oportunidades al anticipar los efectos de eventos imprevistos mediante un análisis multifactorial que reconoce clientes con interrupciones de suministro, vulnerables por salud pública, ubicados en zonas de alta concentración social o con elevada demanda (como plantas productivas). Además, cuenta con un Área de Gestión Ambiental y de Comunidades para abordar estos proyectos. Los planes de expansión y mantenimiento generan empleo local, la colaboración con las comunidades mejora la imagen social y la integración en el entorno, y el refuerzo de la seguridad ocupacional reduce riesgos y favorece el bienestar de los empleados.
Derechos humanos	La Empresa no cuenta con información respecto a riesgos, impactos y oportunidades sobre los derechos humanos.

Detección de riesgos

NCG 461 3.6.iii

Litoral Transmisión S.A. detecta los riesgos a través de un proceso estructurado de análisis sistémico realizado mensualmente. Este proceso se enfoca en la evaluación de contingencias que puedan afectar activos críticos, como líneas de transmisión y subestaciones de poder, y se centra en identificar aquellos riesgos que podrían comprometer la continuidad y seguridad del servicio público, la gestión de activos y el bienestar de la sociedad.

La priorización de los riesgos más significativos se realiza considerando su impacto potencial sobre los objetivos operacionales de la compañía. Se otorgan mayores recursos a aquellos riesgos que representan una mayor amenaza para la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Para ello, la

Compañía cuenta con sistemas de gestión alineados con normas internacionales, tales como ISO 22301 (Continuidad del Negocio) e ISO 55001 (Gestión de Activos), que refuerzan la identificación y mitigación de riesgos operacionales.

Además, en el proceso de detección de riesgos, la Empresa está comprometida con el cumplimiento de la normativa vigente, considerando los cambios regulatorios que puedan impactar sus operaciones. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, se implementan procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos, alineados con la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. De esta manera, la empresa fomenta una cultura organizacional basada en la ética y transparencia, tanto en sus colaboradores, contratistas como asesores, para asegurar un desempeño alineado con los mandatos legales y reglamentarios.

Rol del Directorio en el monitoreo de riesgos

NCG 461 3.6.iv

El Directorio de Litoral Transmisión S.A. define la dirección estratégica de la empresa, alineando políticas y procedimientos con la misión y visión organizacional, incluyendo la gestión de riesgos ambientales, sociales y de derechos humanos, con énfasis en el cambio climático.

El Gerente General, en representación del Directorio, supervisa la implementación de estas directrices a través del Comité de Riesgos Integrales, asegurando la detección, evaluación y gestión continua de los riesgos. Ante cualquier situación relevante, el Gerente General informa directamente al Directorio para su consideración y toma de decisiones. Las respuestas estratégicas para mitigar, transferir, aceptar, evitar o priorizar riesgos se adoptan según el marco normativo y se revisan periódicamente.

Unidad de gestión de riesgos

NCG 461 3.6.v

Litoral Transmisión S.A. cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos Operativos, liderada por la Subgerencia de Riesgos y Activos, que es responsable de la detección, cuantificación, monitoreo, control y comunicación de los riesgos operacionales y del negocio del Grupo Empresas Chilquinta. Esta unidad emplea metodologías y herramientas de evaluación de riesgos alineadas con la Norma Internacional ISO 31001.

Además, la Subgerencia coordina la implementación y operación de los sistemas de gestión operativos, promoviendo la mejora continua y el desarrollo de competencias, así como el uso eficiente de herramientas de control y monitoreo. Entre sus principales actividades se encuentran auditorías internas, mediciones de desempeño, análisis crítico y revisión por parte de la gerencia, análisis de causas y el seguimiento de acciones

correctivas. Todos estos procesos son respaldados por organismos acreditados internacionalmente, asegurando la efectividad y el mantenimiento adecuado de la gestión de riesgos en la Compañía.

Unidad de auditoría interna

NCG 461 3.6.vi

La Subgerencia de Riesgos y Activos, revisa semestralmente los procesos incluidos en los sistemas de gestión de continuidad del negocio (certificados bajo ISO 22301:2019) y de gestión de activos (ISO 55001). Estas revisiones verifican la efectividad y el cumplimiento de procedimientos, controles y registros establecidos. Además, coordina auditorías externas anuales, ejecutadas por terceros conforme a los requerimientos normativos de las certificaciones mencionadas, garantizando el cumplimiento de estándares internacionales y fortaleciendo la confiabilidad de los procesos.

Código de ética

NCG 461 3.6.vii

Litoral Transmisión S.A. se rige por un Código de Ética que establece principios y lineamientos claros que guían el actuar de los colaboradores y del Directorio. Este documento promueve un comportamiento íntegro fundamentado en la transparencia, el respeto y la honestidad.

El Código de Ética está diseñado para orientar a dos grupos clave en el desarrollo del negocio:

1. **Código de conducta empresarial:** Dirigido a los colaboradores internos.
2. **Código de conducta comercial:** Dirigido a proveedores y contratistas.

Ambos códigos buscan asegurar que todas las partes involucradas están en conforme a sólidos principios éticos en sus actividades profesionales, alineándose con los valores corporativos y la normativa vigente.

Información y capacitación sobre la gestión de riesgos

NCG 461 3.6.viii

Litoral Transmisión S.A. promueve una cultura organizacional basada en el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, exigiendo a sus colaboradores, contratistas y asesores actuar con integridad y transparencia en todas sus actividades.

Para respaldar este compromiso, la organización implementa herramientas, normativas internas y programas de capacitación permanente destinados a garantizar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Ley N°20.393 y sus modificaciones, relacionadas con la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Además, Litoral Transmisión S.A. cuenta con un sistema corporativo de gestión y control documental que asegura la uniformidad en la información relacionada con riesgos, proporcionando coherencia en la elaboración y contenido de los documentos. Este sistema, administrado por la Subgerencia de Riesgos y Activos, opera bajo el Procedimiento Transversal de Gestión y Control de Documentos.

A través de este enfoque, se desarrollan actividades controladas y alineadas con los objetivos estratégicos, complementadas con capacitaciones al personal en gestión de riesgos. Estas instancias permiten formar a los colaboradores en procesos documentados y estandarizados, promoviendo el cumplimiento de las directrices corporativas, fortaleciendo la eficacia organizacional y asegurando una adecuada gestión de los riesgos.

Políticas de divulgación

NCG 461 3.6.ix

La Empresa fomenta el cumplimiento normativo, exigiendo a colaboradores, contratistas y asesores actuar con integridad y transparencia, conforme al Código de Conducta Empresarial del Grupo Empresas Chilquinta. Así, implementa normativas internas y programas de capacitación permanente, orientados a garantizar el cumplimiento de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Además, la Subgerencia de Riesgos y Activos gestiona un sistema corporativo de control documental, basado en el Procedimiento Transversal de Gestión y Control de Documentos. Este sistema asegura la uniformidad en la información sobre riesgos y la formación del personal mediante procesos documentados y estandarizados, fortaleciendo la gestión y el cumplimiento organizacional.

Plan de sucesión

NCG 461 3.6.x

Litoral Transmisión S.A. cuenta con una metodología efectiva y confidencial para diseñar y actualizar planes de sucesión, tanto para el Gerente General como para los principales ejecutivos.

Esta metodología permite:

- Identificar talentos con el potencial necesario para asumir roles de mayor responsabilidad.
- Fortalecer el mapa de sucesores potenciales y visibilizar proyecciones de carrera.
- Facilitar el traspaso oportuno de funciones e información clave ante ausencias imprevistas, minimizando el impacto en la organización.
- Impulsar el desarrollo individual mediante planes personalizados de crecimiento profesional.

De este modo, se asegura la continuidad y sostenibilidad del liderazgo dentro de la Organización.

Revisión de estructuras salariales del Directorio

NCG 461 3.6.xi

Aunque Litoral Transmisión S.A. no cuenta con un procedimiento específico para la revisión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del Gerente General y demás ejecutivos principales, los poderes otorgados al Gerente General establecen que la aprobación de aumentos especiales o modificaciones en las remuneraciones de los ejecutivos es una atribución exclusiva del Directorio.

Revisión de políticas de compensación

NCG 461 3.6.xii

La Organización no cuenta con un procedimiento específico para someter las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del Gerente General y los ejecutivos principales a la aprobación de los accionistas, adicional a la aprobación del Directorio. No obstante, el Directorio dispone de la información necesaria para evaluar y decidir sobre las compensaciones e indemnizaciones correspondientes a estos cargos clave de la organización.

De igual manera, no existe un procedimiento que contemple la divulgación de dichas estructuras y políticas al público general.

Modelo de Prevención del Delito

NCG 461 3.6.xiii

La Empresa gestiona sus operaciones en pleno cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, así como su actualización bajo la Ley N°21.595, que incluye Delitos Económicos y Medioambientales.

Para asegurar el cumplimiento efectivo de estas normativas, Litoral Transmisión S.A. ha implementado el Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Empresas Chilquinta. Bajo este, la Compañía ha designado a un Encargado de Prevención del Delito, quien actúa de forma independiente respecto de la administración y cuenta con los recursos y autonomía necesarios para desempeñar sus funciones. Este representante informa al Directorio al menos una vez al semestre sobre los avances, acciones y medidas adoptadas para la prevención de delitos dentro de la organización.

● 3.2 Relación con los grupos de interés

NCG 461 3.7.i

El Directorio de Litoral Transmisión S.A. delega en la Subgerencia de Asuntos Corporativos de Grupo Empresas Chilquinta la responsabilidad de gestionar las relaciones con los diversos grupos de interés, incluyendo medios de comunicación y autoridades. Esta unidad se encarga de responder de manera oportuna y eficaz las inquietudes y consultas planteadas por estos grupos, fortaleciendo el vínculo y asegurando una comunicación efectiva con la comunidad y otros actores clave.

Autoridades y medios de comunicación

El fortalecimiento de la reputación de Litoral Transmisión S.A. es una prioridad en su gestión, apoyado en la construcción de una identidad sólida que busca generar confianza y cercanía entre los usuarios y la empresa. Para ello, se hace especial énfasis en redes sociales y medios de comunicación, utilizando estas plataformas como un canal clave de interacción con los grupos de interés.

Esta Subgerencia trabaja de manera proactiva, anticipándose a eventos relevantes y tomando acciones oportunas, siempre en consideración del entorno económico, social, ambiental y legal en el que desarrolla sus operaciones.

Gestión de prensa	La Compañía desarrolla una planificación estratégica para gestionar su relación con los medios de comunicación. Esta planificación incluye la identificación de temas de interés, la elaboración y difusión de comunicados de prensa, la organización de puntos de prensa y reuniones con periodistas clave. Además, realiza un seguimiento exhaustivo de los medios, abarcando televisión, radio, prensa escrita y plataformas digitales, para fortalecer el diálogo y la comprensión de su actividad empresarial.
Apoyo informativo	Litoral Transmisión S.A. evalúa de manera permanente el contexto y las contingencias para identificar los temas de interés más relevantes. Esto incluye la elaboración de material informativo adecuado y la selección estratégica de los medios a través de los cuales se difundirán las noticias. Además, realiza un seguimiento detallado de las publicaciones generadas, garantizando una comunicación alineada con los objetivos corporativos.
Relacionamiento institucional	Litoral Transmisión S.A. establece estrategias comunicacionales claras mediante reuniones de trabajo y planificación conjunta con las autoridades. Esto incluye la coordinación de actividades solicitadas por las autoridades y la propuesta proactiva de iniciativas dirigidas a ellas. Además, se elaboran minutas informativas para mantener una comunicación fluida y un seguimiento exhaustivo de las publicaciones relacionadas, garantizando una interacción efectiva con las autoridades y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

● 3.3 Relación con los accionistas

NCG 461 3.7.ii, 3.7.iii, 3.7.iv

La Empresa no cuenta con un procedimiento formal para mejorar la elaboración y difusión de información dirigida a los accionistas. No obstante, Litoral Transmisión S.A. está en constante evaluación de sus procesos para asegurar que la información proporcionada sea clara, precisa y oportuna. De manera similar, aunque no existe un procedimiento formal para informar a los accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección, los accionistas ya tienen un conocimiento previo de la trayectoria y experiencia profesional de los directores, quienes son altos ejecutivos dentro del grupo empresarial. Esto permite una visión clara sobre sus competencias y asegura una comunicación fluida y transparente.

Los accionistas pueden participar en las juntas correspondientes de manera remota, accediendo a través de un enlace en la plataforma Microsoft Teams. Además, pueden ejercer su derecho a voto de forma virtual durante las juntas, garantizando así una participación equitativa con los accionistas presentes físicamente.

● 3.4 Estrategia

NCG 461 4.1, 4.2

Litoral Transmisión S.A., como parte del Grupo de Empresas Chilquinta, sigue un proceso continuo y dinámico de planificación estratégica, el cual se revisa y actualiza anualmente para adaptarse a los cambios y desafíos del entorno empresarial. La planificación a largo plazo se establece con una proyección de cinco años, con un enfoque en consolidar la integración estratégica, mejorar la eficiencia organizativa y operativa, y optimizar los recursos de la Compañía.

Pilares Estratégicos 2024-2028
1. Mejora de los procesos de negocio: Optimizar y hacer más eficientes todos los procesos y actividades de la Empresa.
2. Excelencia operativa: Mejorar la productividad y el rendimiento en todas las operaciones.
3. Experiencia digital: Reforzar las herramientas digitales para los colaboradores y clientes.

Estos pilares se traducen en 12 objetivos estratégicos, que forman la Hoja de Ruta corporativa para todas las empresas del Grupo Empresas Chilquinta durante el período 2024 - 2028:

Hoja de Ruta 2024-2028	
1. Aumentar el importe de los ingresos netos y la rentabilidad de la Empresa, así como su capacidad para generar rendimientos adecuados para los accionistas.	2. Mejorar el control de CAPEX y OPEX y la optimización de la gestión.
3. Buscar activamente los mejores resultados regulatorios para transmisión y distribución en relación con la industria.	4. Mantener el nivel relativamente alto de satisfacción de los clientes y cumplir las normas técnicas reglamentarias mínimas.
5. Continuar con el plan operativo para reducir las pérdidas de energía a través de múltiples medidas para reducirlas.	6. Aumentar la cuota de mercado en los negocios no regulados y ampliar nuevos negocios como el almacenamiento de energía y la electromovilidad.
7. Explorar los métodos para mejorar la tasa de cobro de las tarifas.	8. Continuar con la implementación de la reorganización y creación de valor a través de la optimización de los procesos de negocio en toda la Compañía.
9. Continuar con los temas de prevención y protección como elementos sustantivos en el desarrollo de actividades transversales.	10. Dar seguimiento a la implementación del nuevo sistema de evaluación y reconocimiento del desempeño, promoviendo un marco laboral que incentive la motivación del mejor desempeño e incremente la productividad.
11. Llevar a cabo una transformación digital integral y gestión de la seguridad de la información.	12. Promover la sinergia entre las filiales de Sate Grid. Perfeccionar el proceso interno para un desempeño de alto nivel de cumplimiento y anti-riesgo.

El control y monitoreo de los objetivos estratégicos y sus indicadores se realiza mensualmente a través de un *dashboard*, que ofrece una visión clara del progreso alcanzado. Este reporte es presentado a los principales ejecutivos del Grupo Empresas Chilquinta, permitiendo tomar decisiones informadas para alinear y respaldar las metas estratégicas.

La planificación estratégica contempla los siguientes horizontes de tiempo:

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1-3 años	3-10 años	Más de 10 años

● 3.5 Planes de inversión

NCG 461 4.3

En 2024, Litoral Transmisión S.A. desarrolló la ampliación de la subestación Totoral, descrito a continuación:

Planes de inversión Litoral Transmisión 2024			
Porcentaje de avance	Nombre del proyecto	Descripción	Monto invertido (\$CLP)
100%	Ampliación subestación Totoral	El proyecto consistió en el reemplazo del transformador de 66/12 kV de capacidad existente en la subestación por un equipo de 15 MVA junto a la construcción de su respectivo paño de conexión de 66kV. Además, el proyecto incluye la ampliación de la barra de 12 kV en dos posiciones y un nuevo paño para un futuro alimentador.	\$113.334.254

El proyecto tuvo un horizonte de implementación de mediano plazo, con una fuente de financiamiento proveniente de capital propio. En el período reportado, el plan de inversión ascendió a \$185 millones.

Durante el año se realizaron inversiones relativas a la construcción de nuevas instalaciones por un total de \$113 millones. En la misma línea la compañía también realizó inversiones asociadas al mantenimiento, como reemplazo de activos en subestaciones y líneas de transmisión por un total de \$72 millones.

4. PERSONAS:

Capital humano

4.1 Dotación de personal

4.2 Formalidad laboral

4.3 Equidad en el trabajo

4.4 Desarrollo de las personas

4.5 Subcontratación

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Litoral Transmisión S.A. propicia con sus contratistas que los lineamientos y políticas en gestión de personas, reflejen los valores y estándares corporativos.

Si bien la Empresa no cuenta con dotación propia, mantiene un firme compromiso con la seguridad laboral, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus operaciones.

En 2024, a través de sus contratistas, promovió buenas prácticas en materia de diversidad e inclusión y respeto en los espacios de trabajo. De esta manera, busca que los trabajadores involucrados en sus operaciones accedan a condiciones laborales justas.

● 4.1 Dotación de personal

Las operaciones de Litoral Transmisión S.A. se desarrollan a través de contratos de prestación de servicios con empresas externas. Por tanto, no aplica responder a los indicadores NCG 461 5.1.1 (composición por sexo), NCG 461 5.1.2 (nacionalidades), NCG 461 5.1.3 (rangos de edad), NCG 461 5.1.4 (antigüedad en la Compañía) y NCG 461 5.1.5 (personas con discapacidad).

● 4.2 Formalidad y adaptabilidad laboral

NCG 461 5.2, 5.3

La Empresa no cuenta con trabajadores propios por lo que no aplican los indicadores NCG 461 5.2 (formalidad laboral) y NCG 519 5.3 (adaptabilidad laboral).

● 4.3 Equidad en el trabajo

NCG 461 5.4.1, 5.4.2

Litoral Transmisión S.A. adhiere a las políticas del Grupo Empresas Chilquinta, las cuales garantizan la equidad salarial a través de cláusulas establecidas en sus contratos colectivos y reglamento interno. Estos procedimientos aseguran la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres en funciones equivalentes, y la diferenciación sólo según criterios objetivos, como competencias y desempeño. Aunque la Empresa no cuenta con dotación propia, promueve estos principios entre sus contratistas.

Durante 2024, la Política de Diversidad e Inclusión del Grupo estuvo en proceso de aprobación, la cual se sustenta en dos pilares fundamentales:

- Promover la inclusión y equidad en la gestión del talento
- Establecer responsabilidades de liderazgo para fomentar entornos inclusivos

Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

NCG 519 5.5

La Compañía adhiere al Código de Ética del Grupo Empresas Chilquinta, el cual prohíbe cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación, garantizando un ambiente de trabajo seguro e inclusivo.

Seguridad laboral

NCG 461 5.6

Litoral Transmisión S.A. adopta los protocolos y planes de prevención de accidentes del Grupo Empresas Chilquinta, lo que garantiza un enfoque en seguridad. Estos protocolos incluyen capacitaciones orientadas a la identificación, mitigación y eliminación de riesgos, y se implementan mediante programas de seguimiento mensual y reuniones de trabajo.

Si bien la Empresa no cuenta con personal propio y opera a través de empresas contratistas, mantiene su compromiso con la seguridad laboral al adherirse a los estándares de control de riesgos críticos (ERC). Durante 2024, no se registraron accidentes ni observaciones preventivas según el indicador BAPP (Behavioral Accident Prevention Process), reafirmando la rigurosidad de su gestión de seguridad.

Permiso postnatal

NCG 519 5.7

Litoral Transmisión S.A. adopta las políticas del Grupo Empresas Chilquinta en materia de postnatal, lo que asegura condiciones de flexibilidad laboral para sus trabajadoras. Si bien la Compañía no contó con personal propio en el período reportado, mantiene su compromiso con la aplicación de estas medidas en caso de ser requeridas.

● 4.4 Desarrollo de las personas

La Compañía no cuenta con personal propio, por lo que no implementa programas de capacitación ni de beneficios. Debido a esto, no aplica en este apartado los indicadores NCG 461 5.8.i (inversión en capacitaciones), NCG 461 5.8.ii (personal capacitado) NCG 461 5.8.iii y horas de formación), NCG 461 5.8.iv (cursos impartidos) y NCG 461 5.8 (beneficios por vínculo laboral).

● 4.5 Subcontratación

NCG 461 5.9

Litoral Transmisión S.A. adopta la Política de Subcontratación del Grupo Empresas Chilquinta, lo que asegura un proceso estructurado para evaluar a proveedores y contratistas en ámbitos legales, económicos, ambientales, operativos, de salud y de seguridad. Cada empresa es calificada según su nivel de cumplimiento, para asegurar altos estándares en la gestión de proveedores.

En materia laboral, las empresas contratistas deben cumplir estrictamente con la normativa vigente, incluida la Ley de Subcontratación, lo que implica el respeto pleno de los derechos laborales y previsionales de sus trabajadores.

Para verificar este cumplimiento, Litoral Transmisión S.A. aplica procedimientos internos de supervisión. Cada contratista carga mensualmente la documentación requerida en un sistema de gestión y mantiene un contacto continuo con los administradores de contrato para apoyar la acreditación y asegurar la correcta aplicación de la normativa.

5. NEGOCIO:

Una mirada a Litoral Transmisión

5.1 Sector industrial

5.2 Negocios

5.3 Grupos de interés

5.4 Propiedades e instalaciones

5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones

Litoral Transmisión S. A. es una empresa especializada en la transmisión de electricidad, que garantiza un suministro eficiente y seguro al sistema eléctrico nacional y gestiona su infraestructura de manera confiable y segura.

La Compañía gestiona una red de cinco subestaciones y líneas de transmisión esenciales para la distribución de energía en diversas regiones del país. Además, mantiene un enfoque proactivo en la relación con sus grupos de interés, como clientes, proveedores y autoridades regulatorias, que busca mejorar la eficiencia operativa.

La Organización también posee la subsidiaria Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S. A., dedicada a la generación de energía. La Compañía controla el 99,5% de esta filial, que comercializa electricidad a través del Centro de Despacho Económico de Carga.

● 5.1 Sector industrial

NCG 461 6.1.i

Con una infraestructura robusta y en constante desarrollo, Litoral Transmisión S. A. participa en el mercado de la transmisión de energía eléctrica, transportando electricidad hacia los centros de consumo en la Región de Valparaíso. A través de su infraestructura, compuesta por dos líneas de transmisión de 66 kV y cinco subestaciones de potencia que transforman de 66 kV a 12 kV, facilita el suministro eléctrico tanto a empresas distribuidoras, que abastecen a clientes regulados, como a clientes libres.

Competencia

NCG 461 6.1.ii

Litoral Transmisión S. A. opera en el segmento de transmisión de energía eléctrica, un sector regulado que restringe la integración vertical y garantiza condiciones equitativas para todos los participantes del mercado.

Si bien en los procesos de licitación para nuevos desarrollos de transmisión, la Empresa compite con otras compañías del sector, en conformidad con la normativa que regula la expansión del sistema eléctrico en Chile, Litoral Transmisión S.A. no enfrenta riesgos competitivos significativos en sus actuales negocios ni en los proyectos en operación, por lo que no se anticipan impactos en sus ingresos asociados a estas infraestructuras.

Marco legal

NCG 461 6.1.iii

El sector de la transmisión de energía eléctrica en Chile se encuentra regulado por un marco legal que establece las bases para su funcionamiento, supervisión y desarrollo. Estas normativas buscan garantizar la estabilidad del sistema y promover la transparencia y eficiencia en la operación de las instalaciones de transmisión.

Entre las principales regulaciones aplicables a la industria de transmisión eléctrica se encuentran:

Principales normas legales de la industria eléctrica	
Ley de Transmisión N.º20.936 (2016)	Promulgada el 11 de julio de 2016, esta ley introdujo un nuevo esquema para el sistema de transmisión eléctrica en Chile y estableció la creación del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) como organismo independiente encargado de su operación. Su implementación ha impulsado el desarrollo de normativas y reglamentos específicos para mejorar la regulación del sector.
Decreto 10/2020 del Ministerio de Energía	Publicado en el Diario Oficial el 13 de junio de 2020, este reglamento establece los procedimientos para la calificación, valorización, tarificación y remuneración de las instalaciones de transmisión eléctrica. Su propósito es definir criterios claros que permitan el desarrollo adecuado y transparente de estos procesos.

Ley de Estabilización de Precios de Generación N.º 21.185 (2020)	Esta ley establece un mecanismo transitorio para estabilizar los precios de la electricidad aplicables a clientes con tarifas reguladas. Además, define un sistema de ajuste en los pagos de las empresas distribuidoras a sus suministradores, con el objetivo de mitigar fluctuaciones en la facturación. Aunque su aplicación se centra en la generación y distribución de electricidad, su impacto indirecto en la estabilidad del mercado eléctrico puede influir en el sector de transmisión.
Decreto 37/2021 del Ministerio de Energía	Este reglamento, publicado el 25 de mayo de 2021, regula los sistemas de transmisión y la planificación de su expansión. Define el régimen de acceso abierto para las redes de transmisión y los procedimientos de planificación y licitación de nuevas obras, y establece otras disposiciones necesarias para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica del país.
Ley de Estabilización de Tarifas N.º 21.472 (2022)	Con el fin de contener el alza de tarifas eléctricas para clientes regulados, esta ley creó un Fondo de Estabilización de Tarifas, administrado por la Tesorería General de la República. Dicho fondo se financia mediante cargos adicionales en función del consumo y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2032. Asimismo, introduce un mecanismo de protección al cliente (MPC), que compensa la diferencia entre la facturación a clientes regulados y los pagos a generadoras. Si bien su enfoque está en la regulación tarifaria para los consumidores, sus efectos pueden incidir en el equilibrio financiero del mercado eléctrico en su conjunto.
Ley N.º 21.721	Publicada el 27 de diciembre de 2024, introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica, con el objetivo de posicionar este sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en Chile. Entre sus principales cambios, incorpora sistemas de almacenamiento de energía en la planificación de la transmisión, establece criterios diferenciados para la expansión de sistemas zonales y permite la consideración de proyectos de generación o almacenamiento aún no en construcción, siempre que cuenten con garantías de ejecución.

Ciberseguridad del sector eléctrico

Dado el papel estratégico de la transmisión eléctrica, una falla en su ciberseguridad podría generar impactos significativos en la estabilidad del sistema energético del país. Ataques a la infraestructura operativa y de denegación de servicio (DDoS), secuestros de datos (*ransomware*) e interferencias en su transmisión, y acceso no autorizado y sabotaje interno son algunos de los riesgos de ciberseguridad a los que está expuesto el sector.

Ante esto, en 2024 la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile inició el desarrollo de una norma técnica de seguridad de la información y ciberseguridad industrial, con el objetivo de fortalecer la resiliencia del sector eléctrico frente a amenazas digitales. Dado el carácter crítico de la infraestructura de transmisión eléctrica, la ciberseguridad se ha convertido en un aspecto fundamental para garantizar su continuidad y estabilidad.

Para abordar este tipo de riesgos, la futura norma técnica de la CNE se estructurará en cinco ejes clave:

- **Gobernanza:** Creación de equipos de respuesta a incidentes de seguridad (CSIRT, por sus siglas en inglés) especializado en detectar, prevenir y mitigar ataques cibernéticos en el sector eléctrico.
- **Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** Implementación de estándares basados en ISO 27001, que asegura una mejora continua en la seguridad de la información.

- **Ciberseguridad industrial:** Definición de protocolos específicos para proteger la infraestructura productiva del sector eléctrico frente a ciberataques.
- **Gestión de riesgos:** Requisitos mínimos para identificar y mitigar vulnerabilidades en los sistemas de transmisión eléctrica.
- **Comunicación de incidentes:** Establecimiento de protocolos de reporte y respuesta ante eventos de seguridad, con conexión directa al CSIRT sectorial.

La CNE planea someter esta normativa a consulta pública para recopilar aportes de actores clave del sector eléctrico. Sin embargo, aún no ha definido la fecha exacta para este proceso.

Entidades reguladoras

NCG 461 6.1.iv

El sector eléctrico en Chile está regulado por diversas entidades estatales que supervisan el cumplimiento normativo y aseguran el correcto funcionamiento del sistema. La principal autoridad es el Ministerio de Energía, encargado de definir y coordinar las políticas, planes y normativas que rigen el desarrollo del sector.

Bajo su administración, la CNE es la responsable de analizar y establecer los precios, tarifas y normas técnicas aplicables a las empresas de generación, transmisión y distribución.

Por su parte, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza el cumplimiento de la normativa en cuanto a calidad, seguridad y tarifas de los servicios energéticos, asegurando la protección de los consumidores.

Dado que la transmisión eléctrica es considerada un monopolio natural, este segmento está sujeto a una regulación específica que busca garantizar su eficiencia y estabilidad dentro del sistema eléctrico nacional.

● 5.2 Negocios

Principales bienes, servicios y mercados atendidos

NCG 461 6.2.i

Las operaciones de Litoral Transmisión S.A. velan por el transporte eficiente y seguro de la electricidad a través del sistema eléctrico nacional. Su actividad principal incluye la gestión y operación de líneas de transmisión y subestaciones, de modo que se mantenga la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico.

Bienes y servicios comercializados:

- Transmisión de energía eléctrica
- Mantenimiento y operación de instalaciones de transmisión

La Compañía participa en el mercado de la transmisión eléctrica, que desempeña un rol clave en la infraestructura energética del país, aportando a la confiabilidad del sistema eléctrico y facilitando el acceso a la electricidad a distintos sectores de la economía.

Principales clientes de Litoral Transmisión S. A.	
Tipo de cliente	Descripción
Empresas distribuidoras	Suministran electricidad a clientes regulados bajo tarifas establecidas por la CNE. Adquieren energía a través de licitaciones y contratos con generadoras para garantizar el abastecimiento.
Grandes clientes (clientes libres)	Empresas con una potencia conectada superior a 5.000 kW que pueden negociar directamente sus tarifas con generadoras. Los clientes con potencia mayor a 500 kW tienen la opción de operar bajo un esquema libre o regulado.
Mercado mayorista	Espacio donde las empresas generadoras intercambian energía mediante contratos de largo plazo o a precios determinados por el costo marginal de producción. De ese modo, se promueve la eficiencia y estabilidad del sistema eléctrico.
Pequeños medios de generación distribuida (PMGD)	Generadores de hasta 9 MW conectados a redes de media tensión, que pueden comercializar su energía en el mercado mayorista, de modo de contribuir a la diversificación de la matriz energética y al desarrollo de fuentes renovables.

Canales de venta y distribución

NCG 461 6.2.ii

Litoral Transmisión S.A. comercializa sus servicios de transmisión de energía eléctrica mediante contactos directos entre los clientes y la Compañía. Todas las solicitudes se canalizan a través del área de Grandes Clientes.

En cuanto a la distribución, no se especifica un método particular, ya que la transmisión se realiza de acuerdo con un sistema reglamentado, con tarifas aplicadas a los consumidores finales, tanto libres como regulados. Asimismo, no se utilizan marcas específicas para la comercialización de los servicios de transmisión, ya que la Compañía no comercializa productos bajo marcas comerciales.

Proveedores que representan el 10% del total de compras

NCG 461 6.2.iii

Litoral Transmisión S.A. tiene tres proveedores que representan el 10% o más del total de sus compras.

Clientes que representan el 10% del ingreso

NCG 461 6.2.iv

Litoral Transmisión S.A. no reporta ningún cliente que concentre el 10% o más de los ingresos generados.

Marcas utilizadas

NCG 461 6.2.v

Litoral Transmisión S. A. no pose marcas registradas, por lo que no reporta información en este requerimiento.

Patentes de propiedad

NCG 461 6.2.vi

Litoral Transmisión S. A. no registró ni tramitó patentes de propiedad en 2024.

Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad

NCG 461 6.2.vii

La Compañía no reporta información sobre licencias, royalties y/o concesiones de propiedad.

Otros factores relevantes al negocio

NCG 461 6.2.viii

Litoral Transmisión S.A. no reporta información sobre otros factores relevantes para el negocio en 2024.

● 5.3 Grupos de interés

NCG 461 6.3, NCG 519 6.1.v

Litoral Transmisión S.A. reconoce la importancia de identificar y priorizar a sus grupos de interés para fortalecer sus relaciones estratégicas, reducir posibles riesgos y maximizar los impactos positivos de sus actividades. La Empresa se compromete a mantener vínculos sólidos y sostenibles con cada uno de estos grupos, mediante una comunicación efectiva y transparente.

Para gestionar estas relaciones, Litoral Transmisión S.A. cuenta con áreas especializadas que facilitan un diálogo abierto con los grupos de interés, comprenden sus expectativas, abordan sus inquietudes y les brindan información relevante sobre sus operaciones

Grupos de interés de Litoral Transmisión S.A.		
Grupo	Identificación	Formas de relación
Accionistas	Como propietarios de la Empresa, los accionistas tienen un interés directo en su desempeño financiero. Para fortalecer la confianza y asegurar una gestión transparente, Litoral Transmisión S.A. mantiene una comunicación constante, proporcionándoles información sobre la situación financiera, las estrategias corporativas y las decisiones relevantes que puedan afectar el valor de sus acciones.	- Informes periódicos que reflejan el desempeño operacional, social, financiero, etc. de la Compañía. - Estrategias que buscan el crecimiento y la maximización del valor de las acciones de la organización.

Equipos de trabajo de contratistas	Los contratistas y empresas colaboradoras tienen un rol fundamental en las operaciones de Litoral Transmisión S.A. Mantener relaciones sólidas con ellos asegura eficiencia y calidad en los servicios prestados, lo cual impacta directamente en el desempeño de la Compañía y en la satisfacción de los clientes finales.	- Normas y prácticas para asegurar la seguridad y calidad en el trabajo de las empresas colaboradoras. - Programas de capacitación y validaciones preventivas para garantizar su seguridad. - Procesos de evaluación para asegurar la calidad de los servicios prestados.
Proveedores	Los proveedores son aliados estratégicos para la operación de la Empresa. Establecer relaciones estrechas con ellos garantiza el suministro oportuno de materiales y servicios, lo que impacta positivamente en la eficiencia, producción y calidad de los servicios de Litoral Transmisión S.A.	- Establecimiento de relaciones sólidas para garantizar un suministro constante de materias primas y servicios. - Negociación de acuerdos comerciales justos y beneficiosos para ambas partes.
Reguladores	Litoral Transmisión S.A. opera bajo un marco regulatorio establecido por las autoridades gubernamentales. Mantener una relación transparente y colaborativa con los reguladores es fundamental para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar sanciones o problemas legales.	- Cumplimiento estricto de las normativas y regulaciones del sector eléctrico en Chile. - Colaboración con los reguladores para garantizar la actualización y mejora continua de los estándares de la industria.
Autoridades	Las autoridades locales y nacionales juegan un papel clave en el desarrollo de las operaciones de Litoral Transmisión S.A. Mantener una relación fluida con ellas facilita la adaptación a un entorno político y legal en constante evolución, de modo de asegurar el cumplimiento de la normativa y la continuidad de las operaciones.	- Relación y comunicación continua con autoridades locales y nacionales. - Cooperación para la planificación y desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad.
Comunidades	Las comunidades se ven impactadas por las actividades de Litoral Transmisión S.A. Mantener una buena relación con ellas favorece la aceptación social de la Compañía y contribuye al desarrollo de iniciativas mutuamente beneficiosas.	- Proyectos, capacitaciones y talleres de responsabilidad social corporativa que beneficien a las comunidades locales.
Otras empresas	Establecer asociaciones estratégicas y acuerdos comerciales impulsa el crecimiento, la innovación y fortalece la relación con el sector energético a través de la participación en asociaciones gremiales.	- Participación en asociaciones y redes empresariales para promover mejores prácticas y colaboraciones estratégicas
Medios de comunicación	Los medios de comunicación son un canal esencial para difundir información sobre las actividades de Litoral Transmisión S.A. Mantener una relación cercana y transparente con ellos permite gestionar eficazmente la percepción pública y comunicar los logros, valores y eventos importantes de la Compañía.	- Comunicación proactiva de noticias y eventos relevantes sobre la empresa. - Respuesta rápida y transparente a sus consultas y solicitudes de información.

Afiliación a gremios

NCG 461 6.1.vi

Litoral Transmisión S.A. no reporta afiliación a asociaciones gremiales.

● 5.4 Propiedades e instalaciones

NCG 461 6.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii

Litoral Transmisión S.A. cuenta con cinco subestaciones eléctricas ubicadas en el litoral de la Región de Valparaíso y que forman parte integral de su infraestructura de transmisión: El Totoral y Las Balandras, en la comuna de El Quisco; y Las Piñatas, Tap Off El Manzano y San Jerónimo, en la de Algarrobo. Estas instalaciones son esenciales para garantizar la estabilidad y continuidad del suministro eléctrico en las áreas donde operan.

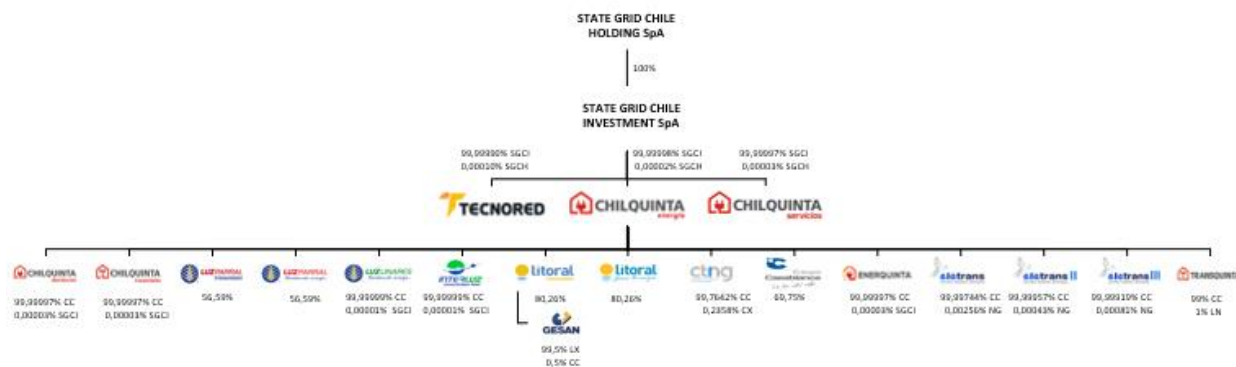
Propiedades de instalaciones de Litoral Transmisión S.A.			
Propiedad	Ubicación	Segmento	Propietario/contrato/convenio
S/E El Totoral	El Quisco	Transmisión	Terreno propio
S/E Las Balandras	El Quisco	Transmisión	Terreno propio
S/E Las Piñatas	Algarrobo	Transmisión	Terreno propio
S/E Tap Off El Manzano	Algarrobo	Transmisión	Terreno propio
S/E San Jerónimo	Algarrobo	Transmisión	Terreno propio

● 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

NCG 461 6.5.1.i, 6.5.1.ii, 6.5.1.iii, 6.5.1.iv, 6.5.1.v, 6.5.1.vi, 6.5.1.vii, 6.5.1.viii, 6.5.1.ix, 6.5.1.x, 6.5.2.i, 6.5.2.ii, 6.5.2.iii, 6.5.2.iv

Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S. A. (GESAN) es una empresa subsidiaria de Litoral Transmisión S. A. GESAN es una sociedad anónima cerrada con domicilio en San Sebastián No. 2952, Las Condes, Chile. Su objeto social principal es la generación de energía eléctrica, la cual es comercializada a través del Centro de Despacho Económico de Carga, y su naturaleza jurídica es entidad de tipo subsidiaria.

El capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a 347 millones 663 mil dólares, con una utilidad de 26 millones 535 mil dólares. La participación directa e indirecta de Litoral Transmisión S.A. en esta empresa es de un 99,50%, lo que representa un 7,55% sobre el total de activos individuales de la Empresa.



● 5.6 Gestión de proveedores

Política de pago a proveedores

NCG 461 7.1

Para el pago de proveedores, Litoral transmisión S.A. sigue la política del Grupo Empresas Chilquinta, que establece un plazo general de 30 días para el desembolso de servicios o productos.

Número de facturas pagadas

NCG 461 7.1.i

	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Número de facturas pagadas	1.206	-	-	1	-	-

Monto total de facturas a proveedores

NCG 461 7.1.ii

Los montos se presentan en miles de pesos chilenos (CLP)

	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Monto total de facturas pagadas	\$297.159.533	-	-	\$1.507,05	-	-

Monto total mora

NCG 461 7.1.iii

Los montos se presentan en miles de pesos chilenos (CLP)

	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Monto total de intereses por mora	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Número de proveedores de las facturas pagadas

NCG 461 7.1.iv

	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Número de proveedores	117	-	-	1	-	-

Acuerdos inscritos en Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional

NCG 461 7.1.v

	Proveedores nacionales			Proveedores extranjeros		
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Número de acuerdos con plazo	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Evaluación de proveedores

NCG 461 7.2

La Política de Evaluación de Proveedores de Litoral Transmisión S.A. establece un análisis semestral de sus proveedores según criterios financieros, legales, operativos, administrativos y de seguridad. Sin embargo, no dispone de procedimientos específicos para evaluar su gobierno corporativo ni para identificar riesgos potenciales asociados.

Como parte del Grupo Chilquinta, y alineada con su estrategia, la Compañía promueve la integración de prácticas sostenibles en su cadena de suministro. Esto incluye el respeto por los derechos laborales fundamentales, tales como la prohibición del trabajo infantil, forzoso u obligatorio, el aseguramiento de la libertad de asociación y la erradicación del acoso y discriminación en el ámbito laboral.

6.

CUMPLIMIENTO:

Contexto normativo y legal

6.1 Leyes relevantes

6.2 Temáticas SASB

6.3 Hechos esenciales

6.4 Comentarios de los accionistas

6.5 Declaración de responsabilidad

6.6 Tabla de indicadores

Litoral Transmisión S.A. garantiza el cumplimiento de la normativa vigente a través de políticas y procedimientos en áreas clave como relaciones laborales, medio ambiente y libre competencia, promoviendo operaciones éticas y responsables.

En 2024, la Compañía reforzó su compromiso con la transparencia mediante auditorías, capacitaciones y mejoras en controles internos.

El marco de cumplimiento fortalece una cultura organizacional ética y con apego a la legislación chilena de transmisión, asegurando la confianza de sus grupos de interés.

● 6.1 Leyes relevantes

Litoral Transmisión S.A. cumple la normativa vigente en ámbitos fundamentales como clientes, trabajadores, medioambiente y libre competencia. A través de políticas y procedimientos internos, la Empresa asegura que se responda a los requerimientos legales y en concordancia con las prácticas del sector.

En relación con sus clientes

NCG 461 8.1.1

Si bien Litoral Transmisión S.A. no tiene clientes y usuarios directos, como parte del Grupo Empresas Chilquinta observa y aplica el conjunto de procedimientos y controles internos, con especial atención a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

Entre estos procedimientos destacan el Reglamento de Higiene, Orden y Seguridad, el Reglamento de Operación y el Código de Conducta, normativas diseñadas para garantizar altos estándares de servicio y atención, minimizando riesgos y asegurando una relación transparente con los clientes.

Asimismo, la Compañía mantiene una actualización permanente de los procedimientos regulatorios a través de plataformas dispuestas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), facilitando la accesibilidad a normativas y mecanismos de protección para los clientes.

Como parte de su gestión en cumplimiento normativo, Litoral Transmisión S.A. ejecuta programas de capacitación periódicos para sus colaboradores, auditorías internas y externas, y dispone de un canal de denuncias habilitado para reportar irregularidades.

Además, en caso de eventuales afectaciones a los derechos de los consumidores, la Compañía gestiona los procesos de compensaciones e indemnizaciones conforme a los criterios establecidos por el SERNAC y los organismos reguladores.

Durante el período 2024, la Compañía no tuvo sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

En relación con sus trabajadores

NCG 461 8.1.2

Litoral Transmisión S.A. asegura el respeto a los derechos de sus trabajadores y promueve un ambiente laboral seguro, conforme a la normativa vigente. Para garantizar el cumplimiento de las regulaciones laborales, ha implementado procedimientos y controles internos enfocados en la protección de sus colaboradores.

La legislación chilena establece normas y leyes para resguardar los derechos de los trabajadores contratados en forma directa como también de aquellos que operan a través de empresas contratistas. Dentro de las principales regulaciones aplicables están:

- Código del Trabajo
- Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Ley N°20.123 sobre Subcontratación, Empresas de Servicios Transitorios y Suministro de Personal
- Ley N°21.015 sobre Inclusión Laboral
- Ley N°21.220 sobre Teletrabajo y Trabajo a Distancia
- Ley N°19.728 sobre Seguro de Cesantía
- Ley N°21.361 sobre Reducción de la Jornada Laboral
- Ley N°21.275 sobre Gestión de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Ley Karin o Ley N°21.643, que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo

Entre las principales normativas internas de la empresa se incluyen el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el Manual de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (EH&S), así como su Visión, Misión y Valores Corporativos. También se destacan el Reglamento de Operación y el Código de Conducta. Además, Litoral Transmisión S.A. lleva a cabo programas de capacitación periódicos, realiza auditorías tanto internas como externas, y pone a disposición un canal de denuncias para reportar posibles irregularidades.

Durante 2024, la compañía no recibió sanciones ni fue objeto de acciones relacionadas con derechos laborales.

Medioambiental

NCG 461 8.1.3

El modelo de cumplimiento medioambiental de Litoral Transmisión S.A. se fundamenta en un conjunto de políticas, prácticas y procedimientos diseñados para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. La estrategia de la Compañía se centra en la identificación proactiva de riesgos medioambientales, la evaluación constante del impacto de sus operaciones y la implementación de soluciones sostenibles. Además, fomenta la participación y capacitación de sus colaboradores, promoviendo una cultura organizacional comprometida con la protección del entorno.

La Compañía realiza un análisis detallado de las leyes y regulaciones medioambientales aplicables a sus actividades, lo que permite establecer políticas internas alineadas con la legislación vigente. Para garantizar la correcta implementación de estas políticas, la Organización designa responsables que supervisan su cumplimiento, además de establecer mecanismos de monitoreo y auditoría que permiten evaluar el desempeño y detectar áreas de mejora.

Entre las leyes más relevantes, y que se relacionan con sus impactos y riesgos ambientales, se encuentran:

- Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente
- Ley N°20.417 que Crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente
- Ley N°19.300 y su Reglamento del SEIA (D.S. N°40/2012)
- Ley N°20.920 sobre Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y Fomento al Reciclaje
- Ley N°21.455 sobre Cambio Climático
- Código de Aguas (D.F.L. N°1.122/1981)
- Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
- Ley N°19.300 y su Reglamento de Normas de Emisión (D.S. N°38/2012)
- Ley N°20.600 que crea los Tribunales Ambientales

La unidad encargada de la gestión medioambiental es la Subgerencia de Medio Ambiente y Comunidades de Chilquinta Transmisión, que lidera la aplicación de las políticas y procedimientos en esta área de todas las empresas del Grupo Chilquinta.

Durante 2024, la empresa no registró sanciones en el Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, ni recibió multas por impactos ambientales, lo que refleja su compromiso con una gestión ambiental responsable y alineada con los estándares regulatorios.

Libre competencia

NCG 461 8.1.4

Litoral Transmisión S.A. posee una serie de procedimientos y controles internos para prevenir y detectar posibles infracciones a la normativa de la libre competencia, donde asegura la transparencia y equidad de sus operaciones.

Entre las más importantes referidas a este tema, se encuentran:

- Decreto Ley N°211 (DL 211) sobre Defensa de la Libre Competencia
- Ley N°20.945 (Reforma a la Libre Competencia, 2016)
- Ley N°21.389 (Nuevo Régimen de Delación Compensada, 2021)
- Reglamento de Control de Fusiones (D.S. N°41/2012 y Ley N°20.945)
- Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores
- Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos en la Administración del Estado
- Ley N°20.416 sobre Regulación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)
- Ley de Mercados Financieros (Ley N°21.000 - Comisión para el Mercado Financiero, CMF)

Entre los procedimientos establecidos para prevenir incumplimientos de este tipo, la Empresa cuenta con un Procedimiento de Contratación, Prestaciones y Suministros, y un Procedimiento de Evaluación de Proponentes y Contratistas. Ambos documentos definen criterios claros para garantizar la integridad en los procesos de selección y contratación, conforme a la normativa vigente. Además, el Código de Conducta establece directrices específicas para evitar prácticas anticompetitivas, como la colusión, el abuso de posición dominante y los acuerdos que restrinjan el mercado.

Para reforzar su compromiso con la libre competencia, Litoral Transmisión S.A. organizó programas de capacitación para sus colaboradores, asegurando el conocimiento y la correcta aplicación de las leyes. La Compañía también realizó auditorías internas y externas para evaluar la efectividad de los controles implementados y detectar posibles oportunidades de mejora. Asimismo, dispone de un canal de denuncias confidencial para reportar irregularidades.

Estas acciones contribuyen a fortalecer la confianza de clientes y proveedores, asegurando el cumplimiento de las regulaciones y promoviendo un entorno de competencia leal y transparente. Durante 2024, la Compañía no recibió sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

Otros

NCG 461 8.1.5

Litoral Transmisión S.A. opera bajo el Modelo de Cumplimiento Corporativo del Grupo Empresas Chilquinta, una herramienta estratégica que garantiza el cumplimiento de las normativas vigentes y los compromisos regulatorios. Este modelo permite a la Compañía operar con altos estándares de transparencia e integridad y fomenta una cultura organizacional centrada en la prevención y detección de posibles incumplimientos.

El modelo establece una serie de procedimientos alineados con la normativa aplicable, incluyendo la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de personas jurídicas y la Ley N°21.595, que amplía la regulación sobre delitos económicos. Como parte de su enfoque de cumplimiento, la Compañía cuenta con diversas herramientas de gestión, como el Código de Conducta, la Política de Cumplimiento, la Política de Prevención de Delitos y la Matriz de Riesgos, que refuerzan la ética corporativa y ayudan a mitigar riesgos operacionales.

La Empresa también organiza programas de capacitación periódicos para sus colaboradores, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre normativas y promover buenas prácticas en toda la organización. Además, realiza auditorías internas y externas para evaluar la efectividad del modelo, identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento normativo. La Compañía dispone de un canal de denuncias, lo que refuerza su sistema de control interno. Al igual que en otras áreas de cumplimiento, Litoral Transmisión S.A. no ha recibido sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

6.2 Temáticas SASB

NCG 519 9.1, SASB COMPAÑÍAS Y GENERADORES ELÉCTRICOS

Litoral Transmisión S.A. informa los siguientes indicadores y parámetros propuestos por el estándar SASB, (Sustainability Accounting Standards Board o Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad, por sus siglas en inglés), para la industria de compañías y generadores eléctricos.

Indicadores y parámetros		
Emisiones de gases de efecto invernadero y planificación de los recursos energéticos		
IF-EU-110a.1	(1) Emisiones mundiales brutas de alcance 1 (2) Porcentaje de las emisiones brutas de Alcance 1 cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones	La Compañía no presenta información sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
IF-EU-110a.2	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía	La Compañía no presenta información sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

IF-EU-110a.3	Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos	La Compañía no dispone de este análisis de gestión de la emisión de GEI.
Calidad del aire		
IF-EU-120a.1	Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: 1) NOx (excepto el N2O), 2) SOx, 3) material particulado (PM10), 4) plomo (Pb) y 5) mercurio (Hg);	Litoral Transmisión S.A. no cuenta con información respecto a las emisiones a la atmósfera.
Gestión del agua		
IF-EU-140a.1	(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.	La Compañía no dispone de información sobre este indicador.
IF-EU-140a.2	Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua	La Compañía no tuvo incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua.
IF-EU-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	La Compañía no dispone de información sobre este indicador.
Gestión de las cenizas de carbón		
IF-EU-150a.1	Cantidad de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), porcentaje reciclado	Este indicador no aplica a Litoral Transmisión S.A. debido a la naturaleza de su negocio.
IF-EU-150a.2	Número total de embalses de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), desglosado por clasificación del potencial de riesgos y por la evaluación de la integridad estructural	Este indicador no aplica a Litoral Transmisión S.A. debido a la naturaleza de su negocio.
Asequibilidad de la energía		
IF-EU-240a.1	Tarifa eléctrica promedio al por menor para (1) clientes residenciales, (2) comerciales y (3) industriales	Este indicador no aplica, pues Litoral Transmisión S.A. no tiene clientes residenciales, comerciales ni industriales.
IF-EU-240a.2	Factura típica de electricidad mensual de los clientes residenciales por (1) 500 kWh y (2) 1.000 kWh de electricidad suministrada cada mes	Este indicador no aplica, pues Litoral Transmisión S.A. no tiene clientes residenciales, comerciales ni industriales.
IF-EU-240a.3	Número de cortes de suministro eléctrico de los clientes residenciales por falta de pago, porcentaje reconectado antes de 30 días.	Este indicador no aplica, pues Litoral Transmisión S.A. no tiene clientes residenciales, comerciales ni industriales.
IF-EU-240a.4	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.	Este indicador no aplica, pues Litoral Transmisión S.A. no tiene clientes residenciales, comerciales ni industriales.

Salud y seguridad de la fuerza laboral		
IF-EU-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	Este indicador se responde en el capítulo 4 de esta memoria.
Eficiencia del uso final y demanda		
IF-EU-420a.2	Porcentaje de carga eléctrica suministrada con tecnología de red eléctrica inteligente	La Compañía no cuenta con información respecto a este indicador.
IF-EU-420a.3	Ahorro de electricidad por parte de los clientes, gracias a las medidas de eficiencia, por cada mercado	La Compañía no cuenta con información respecto a este indicador.
Seguridad nuclear y gestión de las emergencias		
IF-EU-540a.1	Número total de unidades de energía nuclear, desglosado según los resultados de la revisión de seguridad independiente más reciente.	Este indicador no aplica debido a la naturaleza del negocio de Litoral Transmisión S.A.
IF-EU-540a.2	Descripción de los esfuerzos para gestionar la seguridad nuclear y la preparación ante emergencias.	Este indicador no aplica debido a la naturaleza del negocio de Litoral Transmisión S.A.
Resistencia de la red eléctrica		
IF-EU-550a.1	Número de incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física (**) o cibernética	Durante 2024 no hubo incidentes de seguridad física y ninguno de seguridad informática.
IF-EU-550a.2	(1) Índice de duración de la interrupción media del sistema (SAIDI), (2) Índice de frecuencia de la interrupción media del sistema (SAIFI), y (3) Índice de duración de la interrupción media del cliente (CAIDI), que incluye los días en los que se produzcan sucesos graves.	Estos indicadores no aplican debido a la naturaleza del negocio de Litoral Transmisión S.A.

Parámetros de actividad

IF-EU-000.A	Número de clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos.	La Compañía no atiende a clientes residenciales, comerciales e industriales.
IF-EU-000.B	La electricidad total suministrada a: (1) los clientes residenciales, (2) los clientes comerciales, (3) los clientes industriales, (4) todos los demás clientes minoristas y (5) los clientes mayoristas	Litoral Transmisión S.A. no posee clientes residenciales, comerciales e industriales.
IF-EU-000.C	Longitud de las líneas de transmisión y distribución	La longitud de las líneas de Litoral Transmisión S.A. es de 13 Km.
IF-EU-000.D	Total de electricidad generada, porcentaje por principal fuente de energía, porcentaje en los mercados regulados	Este indicador no aplica debido a la naturaleza de Litoral Transmisión S.A.
IF-EU-000.E	Total de electricidad comprada al por mayor	Este indicador no aplica debido a la naturaleza de Litoral Transmisión S.A.

6.3 Hechos esenciales

NCG 461 9



HECHO ESENCIAL
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1201

GG-002/2024
Santiago, marzo 27 de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

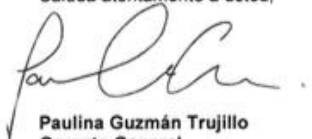
Señora Presidenta,
En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 de 1982 y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, estando debidamente facultada por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2024, a las 13:00 horas en sus oficinas de Santiago ubicadas en San Sebastián N° 2952 oficina 202, Las Condes, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- b) Distribución de utilidades y dividendo definitivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2024. (Circular N°687 de 1987).
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella. De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435 y lo acordado en el instructivo elaborado por la compañía para estos efectos, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará en mayor detalle el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Saluda atentamente a usted,



Paulina Guzmán Trujillo
Gerenta General
Litoral Transmisión S.A.



HECHO ESENCIAL
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1201

GG-003/2024
Santiago, marzo 27 de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 de 1982 y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, estando debidamente facultada por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión de Directorio de esta compañía celebrada el 26 de marzo de 2024, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 25 de abril de 2024, el pago de un dividendo definitivo de \$52,07.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

El dividendo se pagará en la fecha en que la Junta determine, cumpliendo con lo que sobre el particular ordena la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a usted,



Paulina Guzmán Trujillo
Gerenta General
Litoral Transmisión S.A.



HECHO ESENCIAL
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1201

GG-006/2024
Santiago, 25 de abril de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°346 de esa Comisión, debidamente facultada por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En Junta Ordinaria de Accionistas de **LITORAL TRANSMISIÓN S.A.**, celebrada con fecha 25 de abril de 2024, se renovó íntegramente su Directorio, el que quedó integrado como sigue:

Directores	Directores Suplentes
Francisco Mualim Tietz	Juan Tapia Tapia
Cristián Martínez Vergara	Leslie Sepúlveda Vergara
Liu Yin	Li Mao
Jia Jia	Wang Dan
Carlos Corssen Pereira	Alejandro Reyes Miguel

Los directores titulares y los respectivos suplentes, desempeñarán sus funciones por un periodo de tres años.

Saluda atentamente a usted,



Paulina Guzmán Trujillo
Gerenta General
Litoral Transmisión S.A.



"HECHO ESENCIAL"
LITORAL TRANSMISION S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.201

GG-007/2024
Santiago, abril 26 de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, debidamente facultada por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En Junta Ordinaria de Accionistas de LITORAL TRANSMISION S.A. celebrada el 25 de abril de 2024, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de \$52,0710188 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

Este dividendo se pagará el 27 de mayo de 2024, en calle San Sebastián N° 2952, oficina 202, Las Condes.

Se adjunta Formulario N° 1 de acuerdo con la Circular N° 660 de 22.10.1986.

Saluda atentamente a usted,



Paulina Guzmán Trujillo
Gerenta General
Litoral Transmisión S.A.



HECHO ESENCIAL
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1201

GG-010/2024

Santiago, Mayo 23 de 2024.

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Santiago

Señora Presidenta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 346 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada para ello, vengo en informar a usted lo siguiente con carácter de hecho esencial:

En la sesión de Directorio de Litoral Transmisión S.A. celebrada hoy, 23 de mayo de 2024, se dio cuenta de la renovación total del Directorio de la compañía realizada en la Junta Ordinaria de accionistas, y en atención a ello, se procedió a nombrar como presidente del Directorio a don Francisco Mualim Tietz y como Vicepresidente a don Cristián Martínez Vergara.

Saluda atentamente a usted,



Paulina Guzmán Trujillo
Gerenta General
Litoral Transmisión S.A.

HECHO ESENCIAL
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1201

Santiago, 25 de junio de 2024
GG 011/2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultada para ello, vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial, respecto a Litoral Transmisión S.A. lo siguiente:

Que en sesión de Directorio celebrada el día de hoy, se dio cuenta de la renuncia del Director Titular señor Jia Jia y de su suplente, señora Wang Dan. En este sentido, se procedió en la misma sesión a nombrar al señor Zou Qingzhong como Director Titular en reemplazo del señor Jia Jia.

Saluda atentamente a usted,


Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Litoral Transmisión S.A.



HECHO ESENCIAL
LITORAL TRANSMISIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1201

GG-015/2024
Santiago, 27 de noviembre de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultada por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Que en Sesión de Directorio celebrada el día 26 de noviembre de 2024, el Directorio decidió nombrar al señor Cristian Candia Orellana como Gerente General Subrogante de la compañía.

Saluda atentamente a usted,



Rocío Mansilla Fischer
Secretaría Abogada del Directorio
Litoral Transmisión S.A.

● 6.4 Comentarios de los accionistas

NCG 461 10

\

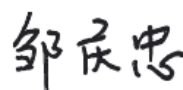
Los accionistas no emitieron comentarios respecto a los temas informados en la Memoria del ejercicio anterior y tampoco sobre el ejercicio 2024.

● 6.5 Declaración de responsabilidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los firmantes declaramos bajo juramento que toda la información presentada en esta Memoria Anual 2024 es expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal que corresponde.



Cristián Martínez Vergara
Vicepresidente



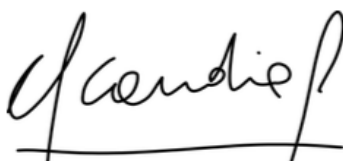
Zou Qingzhong
Director



Liu Yin
Director



Carlos Corssen Pereira
Director



Cristián Candia Orellana
Gerente General Subrogante

*Se deja constancia que el señor Francisco Mualim Tietz desempeñó su cargo como director de la compañía hasta el 31 de enero de 2025, motivo por el cual no comparece con su firma a la presente declaración de responsabilidad.

Valparaíso, 02 de abril 2025.

● 6.6 Tabla de indicadores

NCG 461 1

Esta memoria se elaboró bajo la NCG 461 de la Comisión para el Mercado Financiero y su actualización bajo la NCG 519.

Código	Descripción	Sección	Página
1	1. Índice de contenidos	Índice de contenidos	71
2.1	Misión, visión, propósito y valores	1.1 Perfil de la organización	6
2.2	Información histórica	1.2 Identificación histórica de la entidad	7
2.3.1	Situación de control	1.3 Propiedad	8
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	1.3 Propiedad	8
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	1.3 Propiedad	8
2.3.4.i	Descripción de serie de acciones	1.3 Propiedad	8
2.3.4.ii	Política de dividendos	1.3 Propiedad	9
2.3.4.iii.a, b, c	Información estadística	1.3 Propiedad	9
2.3.5	Otros valores	1.3 Propiedad	9
3.1.i	Buen funcionamiento gobierno corporativo	2.1 Marco de gobernanza	12
3.1.ii	Enfoque de sostenibilidad estratégico	2.1 Marco de gobernanza	12
3.1.iii	Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas	2.1 Marco de gobernanza	12
3.1.iv	Identificación y relación con grupos de interés	2.1 Marco de gobernanza	13
3.1.v	Promoción e innovación de I+D	2.1 Marco de gobernanza	14
3.1.vi	Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión	2.1 Marco de gobernanza	14
3.1.vii	Preservación de la diversidad a lo largo de la organización	2.1 Marco de gobernanza	14

3.1	Organigrama	2.1 Marco de gobernanza	14
3.2.i	Identificación de directorio	2.2 Directorio	15
3.2.ii	Ingresos de miembros	2.2 Directorio	16
3.2.iii	Política de contratación de asesorías	2.2 Directorio	16
3.2.iv	Matriz de habilidades	2.2 Directorio	16
3.2.v	Inducción	2.2 Directorio	17
3.2.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.2 Directorio	17
3.2.vii	Información sobre asuntos ambientales y sociales	2.2 Directorio	17
3.2.viii	Visitas a terreno	2.2 Directorio	17
3.2.ix	Evaluación de desempeño	2.2 Directorio	18
3.2.ix.a	Áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	18
3.2.ix.b	Barreras de diversidad	2.2 Directorio	18
3.2.ix.c	Asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento	2.2 Directorio	18
3.2.x	Número de reuniones	2.2 Directorio	18
3.2.xi	Situaciones de crisis	2.2 Directorio	19
3.2.xii	Acceso a información remoto	2.2 Directorio	19
3.2.xii.a	Actas de las sesiones	2.2 Directorio	19
3.2.xii.b	Minutas de las sesiones	2.2 Directorio	19
3.2.xii.c	Canal de denuncias	2.2 Directorio	19
3.2.xii.d	Texto definitivo de cada acta	2.2 Directorio	19
3.2.xiii	Conformación del directorio	2.2 Directorio	19
3.2.xiii.a	Directores, por sexo	2.2 Directorio	19

3.2.xiii.b	Directores, por nacionalidad y sexo	2.2 Directorio	19
3.2.xiii.c	Directores, por rango de edad y sexo	2.2 Directorio	19
3.2.xiii.d	Directores, por antigüedad y sexo	2.2 Directorio	19
3.2.xiii.e	Directores en situación de discapacidad, por sexo	2.2 Directorio	19
3.2.xiii.f	Brecha salarial (media y mediana)	2.2 Directorio	16
3.3.i	Descripción de comités	2.3 Comités de directores	20
3.3.ii	Integrantes de comités	2.3 Comités de directores	20
3.3.iii	Ingresos por comité	2.3 Comités de directores	20
3.3.iv	Principales actividades	2.3 Comités de directores	20
3.3.v	Asesorías	2.3 Comités de directores	20
3.3.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	2.3 Comités de directores	20
3.3.vii	Reporte al directorio	2.3 Comités de directores	20
3.4.i	Identificación de ejecutivos principales	2.4 Ejecutivos principales	21
3.4.ii	Remuneraciones	2.4 Ejecutivos principales	21
3.4.iii	Planes de compensación	2.4 Ejecutivos principales	21
3.4.iv	Participación en la propiedad	2.4 Ejecutivos principales	21
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	2.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	21
3.6.i	Directrices de gestión de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	24
3.6.ii	Riesgos y oportunidades	3.1 Gestión de riesgos	24
3.6.ii.a	Riesgos y oportunidades de la actividad (físicos y de transición), en particular respecto al cambio climático.	3.1 Gestión de riesgos	26
3.6.ii.b	Seguridad de información	3.1 Gestión de riesgos	26

3.6.ii.c	Libre competencia	3.1 Gestión de riesgos	26
3.6.ii.d	Salud y seguridad	3.1 Gestión de riesgos	27
3.6.ii.e	Otros riesgos medioambientales o sociales	3.1 Gestión de riesgos	27
3.6.iii	Detección de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	28
3.6.iv	Rol del directorio en monitoreo de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	29
3.6.v	Unidad de gestión de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	29
3.6.vi	Unidad de auditoría interna	3.1 Gestión de riesgos	30
3.6.vii	Código de ética	3.1 Gestión de riesgos	30
3.6.viii	Información y capacitación sobre la gestión de riesgos	3.1 Gestión de riesgos	30
3.6.ix	Políticas de divulgación	3.1 Gestión de riesgos	31
3.6.x	Plan de sucesión	3.1 Gestión de riesgos	31
3.6.xi	Revisión de estructuras salariales del directorio	3.1 Gestión de riesgos	32
3.6.xii	Revisión de políticas de compensación	3.1 Gestión de riesgos	32
3.6.xiii	Modelo de prevención del delito (Ley. 20.393)	3.1 Gestión de riesgos	32
3.7.i	Relaciones con los grupos de interés	3.2 Relación con grupos de interés	33
3.7.ii	Procedimiento de mejoramiento en la elaboración y difusión de la información	3.3 Relación con los accionistas	34
3.7.iii	Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección	3.3 Relación con los accionistas	34
3.7.iv	Participación remota de accionistas	3.3 Relación con los accionistas	34
4.1	Horizontes de tiempo	3.4 Estrategia	34
4.2	Objetivos estratégicos	3.4 Estrategia	34
4.3	Planes de inversión	3.5 Planes de inversión	36

5.1.1	Número de personas por sexo	4.1 Dotación de personal	39
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	4.1 Dotación de personal	39
5.1.3	Número de personas por rango de edad	4.1 Dotación de personal	39
5.1.4	Antigüedad laboral	4.1 Dotación de personal	39
5.1.5	Número de personas con discapacidad	4.1 Dotación de personal	39
5.2	Formalidad laboral	4.2 Formalidad laboral	39
5.3	Adaptabilidad laboral	4.2 Formalidad laboral	39
5.4.1	Política de equidad	4.3 Equidad en el trabajo	39
5.4.2	Brecha salarial	4.3 Equidad en el trabajo	39
5.5	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	4.3 Equidad en el trabajo	39
5.6	Seguridad laboral	4.3 Equidad en el trabajo	40
5.7	Permiso postnatal	4.3 Equidad en el trabajo	40
5.8.i	Monto de recursos monetarios para capacitación	4.4 Desarrollo de las personas	40
5.8.ii	Número de personal capacitado	4.4 Desarrollo de las personas	40
5.8.iii	Promedio anual de horas de capacitación	4.4 Desarrollo de las personas	40
5.8.iv	Temas de las capacitaciones	4.4 Desarrollo de las personas	40
5.8	Beneficios por vínculo laboral	4.4 Desarrollo de las personas	40
5.9	Política de subcontratación	4.5 Subcontratación	40
6.1.i	Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad	5.1 Sector industrial	44
6.1.ii	Competencia	5.1 Sector industrial	44
6.1.iii	Marco legal	5.1 Sector industrial	44
6.1.iv	Entidades reguladoras	5.1 Sector industrial	46

6.1.v	Grupos de interés	5.3 Grupos de interés	48
6.1.vi	Afiliación a gremios	5.3 Grupos de interés	49
6.2.i	Principales bienes y servicios	5.2 Negocios	46
6.2.ii	Canales de venta y distribución	5.2 Negocios	47
6.2.iii	Proveedores que representan el 10% del total de compras	5.2 Negocios	47
6.2.iv	Clientes que representen el 10% del ingreso	5.2 Negocios	47
6.2.v	Marcas utilizadas	5.2 Negocios	48
6.2.vi	Patentes de propiedad	5.2 Negocios	48
6.2.vii	Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad	5.2 Negocios	48
6.2.viii	Otros factores relevantes al negocio	5.2 Negocios	48
6.3	Grupos de interés	5.3 Grupos de interés	48
6.4.i	Características de las principales propiedades	5.4 Propiedades e instalaciones	50
6.4.ii	Descripción de áreas de concesión y/o terrenos que posee, y el volumen de los recursos.	5.4 Propiedades e instalaciones	50
6.4.iii	Tipo de contrato de las propiedades	5.4 Propiedades e instalaciones	50
6.5.1.i	Individualización de subsidiarias	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.ii	Capital suscrito y pagado	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.iii	Objeto social	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.iv	Nombre directores/administradores	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.v	Porcentaje de participación y variación	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.vi	Porcentaje que representa la inversión	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.vii	Nombre de administradores con cargos en la casa matriz	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50

6.5.1.viii	Relaciones comerciales	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.ix	Actos y contratos	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.1.x	Cuadro de propiedad	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.2.i	Individualización y naturaleza jurídica de entidades que representen más del 20%	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.2.ii	Porcentaje de participación	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.2.iii	Descripción actividades	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
6.5.2.iv	Porcentaje que representan las inversiones	5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	50
7.1	Política de pago a proveedores	5.6 Gestión de proveedores	51
7.1.i	Número de facturas pagadas	5.6 Gestión de proveedores	51
7.1.ii	Monto total	5.6 Gestión de proveedores	51
7.1.iii	Monto total mora	5.6 Gestión de proveedores	52
7.1.iv	Número de proveedores de las facturas pagadas	5.6 Gestión de proveedores	52
7.1.v	Acuerdos inscritos Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional	5.6 Gestión de proveedores	52
7.2	Evaluación de proveedores	5.6 Gestión de proveedores	52
8.1.1	En relación con clientes	6.1 Leyes relevantes	55
8.1.2	En relación con sus trabajadores	6.1 Leyes relevantes	56
8.1.3	Medioambiental	6.1 Leyes relevantes	57
8.1.4	Libre competencia	6.1 Leyes relevantes	58
8.1.5	Otros	6.1 Leyes relevantes	59
9.1	Métricas SASB	6.2 Temáticas SASB	59
9	Hechos relevantes	6.3 Hechos relevantes	62

10	Comentarios de los accionistas	6.4 Comentarios de los accionistas	69
11	Informes financieros	7 Informes financieros	79

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

Estados financieros consolidados por los años
terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
e informe del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Litoral Transmisión S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Litoral Transmisión S.A. y filial (la “Sociedad”) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados se nos requiere ser independientes de la Sociedad y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos – integridad financiera y operativa

Como se indica en Nota 1.1., estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera consolidada de la Sociedad. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Sociedad con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte.

Marzo 26, 2025
Santiago, Chile

Firmado por:



4A1A3834C94A452...

Marcela Tapia Espinoza
RUT: 10.305.871-6
Socia



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Litoral Transmisión S.A. y Filial

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
En miles de pesos - M\$

	Nota N°	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	10.096	22.475
Otros activos no financieros, corrientes	5	10.029	13.099
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	6	1.170.635	1.363.920
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7	38.378	26.455
Activos por impuestos corrientes, corrientes	8	<u>146.848</u>	<u>10.660</u>
Total activos corrientes		<u>1.375.986</u>	<u>1.436.609</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros, no corrientes	5	675	2.547
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	9	35	449
Propiedades, plantas y equipos, neto	10	2.933.685	2.865.968
Propiedades de inversión, neto	11	75.163	76.213
Activos por impuestos diferidos	8	<u>67.358</u>	<u>58.043</u>
Total activos no corrientes		<u>3.076.916</u>	<u>3.003.220</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>4.452.902</u>	<u>4.439.829</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En miles de pesos - M\$

	Nota Nº	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	1.152.798	1.108.200
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7	856.018	1.262.450
Otras provisiones, corrientes	13	2.453	29.173
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	8	-	95.327
Otros pasivos no financieros, corrientes	14	2.000	2.000
Total pasivos corrientes		2.013.269	2.497.150
Pasivos no corrientes:			
Pasivos por impuestos diferidos	8	271.204	166.517
Total pasivos no corrientes		271.204	166.517
Patrimonio:			
Capital emitido	18	244.918	244.918
Otras reservas	18	5.766	5.766
Ganancias acumuladas	18	1.916.039	1.523.852
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		2.166.723	1.774.536
Participaciones no controladoras	18	1.706	1.626
Total patrimonio		2.168.429	1.776.162
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		4.452.902	4.439.829

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO POR FUNCION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En miles de pesos - M\$

	Nota N°	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	1.345.047	1.028.911
Costo de ventas	20	(476.284)	(297.665)
Ganancia bruta		868.763	731.246
Gastos de administración	21	(130.643)	(119.092)
Otras ganancias, netas	23	86.774	55.921
Ganancias de actividades operacionales		824.894	668.075
Costos financieros	24	(91.767)	(82.480)
Diferencias de cambio	24	1	(180)
Resultado por unidades de reajuste	24	2.962	20.416
Ganancia antes de impuestos		736.090	605.831
Gastos por impuestos a las ganancias	8	(175.743)	(171.773)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		560.347	434.058
Ganancia		560.347	434.058
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		560.267	433.925
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	18	80	133
Ganancia		560.347	434.058
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		224	174
Ganancia por acción diluida			
Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas		224	174
Estado de resultado integral			
Ganancia		560.347	434.058
Otros resultados integrales		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		560.347	434.058
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		560.267	433.925
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	18	80	133
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		560.347	434.058

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
En miles de pesos - M\$

	Nota N°	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		2.758.432	857.666
Otros cobros por actividades de operación		40.984	8.853
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.612.388)	(369.216)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(98.506)	(94.915)
Impuestos a las ganancias pagados		(301.802)	(203.586)
Otras entradas (salidas) de efectivo		43.979	(52.358)
Flujos de efectivo neto procedentes (utilizados)dades de operación		<u>830.699</u>	<u>146.444</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, plantas y equipos	10	<u>(185.816)</u>	<u>(1.423.959)</u>
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		<u>(185.816)</u>	<u>(1.423.959)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas		974.390	2.284.985
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(1.411.242)	(1.102.758)
Dividendos pagados		(128.643)	(227.822)
Intereses pagados		<u>(91.767)</u>	<u>(82.480)</u>
Flujos de efectivo neto procedentes en actividades de financiación	4	<u>(657.262)</u>	<u>871.925</u>
Incremento (decremento) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		<u>(12.379)</u>	<u>(405.590)</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(12.379)	(405.590)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>22.475</u>	<u>428.065</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4	<u><u>10.096</u></u>	<u><u>22.475</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

En miles de pesos - M\$

	Cambios en otras reservas			Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
	Capital emitido	Otras reservas varias	Total otras reservas			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del año 2024	244.918	5.766	5.766	1.774.536	1.626	1.776.162
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia	-	-	-	560.267	80	560.347
Resultado integral	-	-	-	560.267	80	560.347
Dividendos pagados (Ver Nota 18)	-	-	-	(130.178)	-	(130.178)
Incrementos por transferencias y otros cambios	-	-	-	(37.902)	-	(37.902)
Incrementos en el patrimonio	-	-	-	392.187	80	392.267
Patrimonio al 31.12.2024	244.918	5.766	5.766	2.166.723	1.706	2.168.429

	Cambios en otras reservas			Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
	Capital emitido	Otras reservas varias	Total otras reservas			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del año 2023	244.918	5.766	5.766	1.470.789	1.493	1.472.282
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia	-	-	-	433.925	133	434.058
Resultado integral	-	-	-	433.925	133	434.058
Dividendos pagados (Ver Nota 18)	-	-	-	(230.838)	-	(230.838)
Decrementos por transferencias y otros cambios	-	-	-	100.660	-	100.660
Incrementos en el patrimonio	-	-	-	303.747	133	303.880
Patrimonio al 31.12.2023	244.918	5.766	5.766	1.774.536	1.626	1.776.162

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

Correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Litoral Transmisión S.A. y Filial

Litoral Transmisión S.A. y Filial

Notas a los estados financieros consolidados

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
1. Información general y descripción del negocio.....	9
1.1. Identificación y objeto social.....	9
1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	9
1.3. Mercado en que participa la Compañía	9
1.4. Breve descripción del negocio de la Entidad Filial	10
2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados	10
2.1. Bases contables	10
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	10
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	11
2.4. Bases de consolidación	12
2.5. Reclassificaciones, cambios contables y corrección de errores de revelación	13
3. Criterios contables aplicados	13
3.1. Bases de presentación	13
3.1.1. Moneda funcional y de presentación	14
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera	14
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones	14
3.1.4. Información financiera por segmentos operativos	14
3.2. Instrumentos financieros	14
3.2.1. Activos financieros	15
3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio	23
3.3. Activos intangibles	26
3.3.1. Programas informáticos	26
3.4. Propiedades, plantas y equipos	26
3.5. Impuesto a las ganancias	27
3.6. Política de medio ambiente	28
3.7. Dividendos	28
3.8. Provisiones	28
3.9. Reconocimiento de ingresos y gastos	28
3.10. Estado de flujo de efectivo	29
3.11. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	29
3.12. Ganancia por acción	29
3.13. Deterioro del valor de los activos	30
3.14. Arrendamientos	30
3.14.1 La Compañía y su filial como arrendadores	30
3.15. Propiedades de inversión	31
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	31
5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	32
6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	32
7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	36
8. Activos y pasivos por impuestos	39
9. Activos intangibles distintos de la plusvalía	42
10. Propiedades, plantas y equipos	44
11. Propiedades de inversión	46
12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	46
13. Otras provisiones corrientes	47
14. Otros pasivos no financieros corrientes	47
15. Valor razonable de instrumentos financieros	48

16.	Gestión de riesgo	49
16.1.	Cambio regulatorio	49
16.2.	Competencia relevante	51
16.3.	Riesgo financiero	51
16.3.1.	Riesgo de tipo de cambio	51
16.3.2.	Riesgo a la tasa de interés	51
16.3.3.	Riesgo de crédito	51
16.3.4.	Riesgo de liquidez	52
16.4.	Análisis de sensibilidad	52
17.	Políticas de inversión y financiamiento	52
18.	Patrimonio	52
a)	Capital suscrito y pagado y número de acciones	52
b)	Dividendos	53
c)	Utilidad distribuible	53
d)	Otras reservas	53
e)	Participaciones no controladoras	53
f)	Gestión de capital	54
g)	Ganancias acumuladas	54
19.	Ingresos por actividades ordinarias	54
20.	Costo de venta	55
21.	Gastos de administración	56
22.	Depreciación, amortización y pérdida por deterioro	56
23.	Otras ganancias, netas	56
24.	Costos financieros y resultados por unidad de reajustes	57
25.	Contingencias y restricciones	57
25.1.	Juicios y contingencias	58
26.	Moneda	60
27.	Garantías	61
28.	Cauciones obtenidas de terceros	61
29.	Información financiera por segmento	61
30.	Medio ambiente	66
31.	Hechos posteriores	66

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Litoral Transmisión S.A., en adelante “la Compañía”, es una Sociedad Anónima Abierta, nacida como resultado de la división de Compañía Eléctrica Del Litoral S.A, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de septiembre de 2021, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N°21.194 y su regulación complementaria.

La división se materializó el 31 de diciembre de 2021, para todos los efectos legales y contables pertinentes.

La Compañía tiene como objeto administrar, desarrollar y explotar en todas sus formas sistemas de transporte o transmisión de electricidad. El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Santiago de Chile, en la calle San Sebastián N° 2952, Piso 2, Oficina N° 202, Las Condes, teléfono 2-3621436.

Estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera consolidada de la Sociedad. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Sociedad con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Litoral Transmisión S.A., es una sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N°1201, de fecha 19 de mayo de 2022, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

1.3. Mercado en que participa la Compañía

Litoral Transmisión S.A. participa del sector eléctrico de Transmisión, específicamente del segmento de la Trasmisión Zonal, que es aquella destinada a abastecer al sistema de distribución para el suministro a clientes finales. Sus instalaciones, corresponden a 2 líneas de transmisión en tensión de 66.000 Volt y a 5 subestaciones de poder de nivel de tensión de transformación de 66.000 a 12.000 Volt., las que se encuentran ubicadas en la Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio y sus comunas de Algarrobo y El Quisco.

El negocio de la Transmisión Zonal en que participa la Compañía, está fuertemente regulado, tanto en sus aspectos técnicos como económicos. Las tarifas son fijadas por la autoridad reguladora cada 4 años.

El proceso de planificación de la expansión del sistema de transmisión está también regulado y es desarrollado en forma centralizada por la Comisión Nacional de Energía. Las obras nuevas y las de ampliación, son licitadas por el Coordinador Eléctrico Nacional y quienes resulten favorecidos luego de ejecutar las obras, podrán obtener un ingreso fijo por 20 años. Para las ampliaciones, el ingreso corresponderá al propietario de la instalación que es ampliada.

1.4. Breve descripción del negocio de la Entidad Filial

La actividad de Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A. es la generación de energía eléctrica.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros consolidados, se presentan en miles de pesos (M\$) y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Litoral Transmisión S.A. y su filial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1., letra b), y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2025, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sr. Cristian Martínez Vergara, Sr. Carlos Corssen Pereira, Sr. Zou Qingzhong y Sr. Liu Yin.

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera y los cambios en el patrimonio neto de Litoral Transmisión S.A. y su filial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

b) Las siguientes nuevas normas y enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
NIIF 19, Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de NIIF 18 y NIIF 19, y las nuevas enmiendas a las normas.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros consolidados. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ Los resultados fiscales de las distintas entidades del Grupo, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros consolidados.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Estimación de deudores incobrables.
- ✓ Litigios y contingencias.
- ✓ Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento.
- ✓ Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida.
- ✓ Evaluación de si un activo por derecho a uso está deteriorado.

2.4. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 incorporan los estados financieros de Litoral Transmisión S.A. y la Compañía controlada por ésta. El control es alcanzado cuando la Compañía:

- ✓ Tiene el control sobre la inversión,
- ✓ Está expuesta o tiene el derecho, a los retornos variables del involucramiento con la inversión, y
- ✓ Tiene la capacidad para usar su control para afectar los retornos de la inversión.

La Compañía efectúa su evaluación sobre el control, basada en todos los hechos y circunstancias, y la conclusión es reevaluada si existe un indicador que muestre cambios en, al menos, uno de los tres elementos indicados anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos que la mayoría de los derechos de voto de una inversión, alcanza el control cuando los derechos de voto son suficientes para, en la práctica, dar la habilidad para dirigir las actividades relevantes de la inversión en forma unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias en la evaluación si los derechos de voto en una inversión son suficientes para dar el control, incluyendo:

- ✓ El tamaño de la participación en los derechos de voto de la Compañía, en relación con el tamaño y la dispersión de los otros tenedores de derechos de voto,
- ✓ Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros tenedores u otras partes,
- ✓ Derechos originados en acuerdos contractuales, y
- ✓ Cualquier hecho y circunstancia adicional que indique que la Compañía tiene o no, la habilidad para dirigir las actividades relevantes de una entidad cuando las decisiones necesitan ser tomadas, incluyendo patrones de voto previos.

Todas las transacciones y los saldos significativos intercompañías han sido eliminados al consolidar, como también se ha dado reconocimiento a la participación no controladora que corresponde al porcentaje de participación de terceros en la filial, el cual está incorporado en forma separada en el patrimonio consolidado de Litoral Transmisión S.A. y filial.

Filial - Una filial es una entidad sobre la cual el Grupo ejerce, directa o indirectamente, control, según se definió anteriormente. De existir entidades en las que, a pesar de no tener este porcentaje de participación, se entiende que sus actividades se realizan en beneficio de la Compañía, estando ésta expuesta a todos los riesgos y beneficios de la entidad dependiente, se deben consolidar por este método.

En el momento de evaluar si la Compañía controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos. La filial se consolida a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El grupo consolidado se compone de Litoral Transmisión S.A. y de la siguiente filial directa:

		31.12.2024			31.12.2023		
Rut	Nombre	Directo %	Indirecto %	Total %	Directo %	Indirecto %	Total %
94.959.000-3	Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.	99,50	-	99,50	99,50	-	99,50

A continuación, se indica información detallada de la filial al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31.12.2024										
RUT	Nombre	País origen	Naturaleza de la relación	Tipo moneda	Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Ingresos ordinarios M\$	Ganancia neta M\$
94.959.000-3	Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.	Chile	Filial	Pesos	167.317	249.064	55.199	19.914	200.322	16.164

31.12.2023										
RUT	Nombre	País origen	Naturaleza de la relación	Tipo moneda	Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Ingresos ordinarios M\$	Ganancia neta M\$
94.959.000-3	Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.	Chile	Filial	Pesos	189.351	269.370	113.703	19.914	206.802	26.535

Para efectos de consolidación, los estados financieros de la filial se incorporan no compensados entre activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado.

Participaciones no controladoras - Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora. Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una filial que no den lugar a una pérdida de control, son transacciones de patrimonio. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, se reconoce directamente en el patrimonio neto, y se atribuye a los propietarios de la dominante. No se realiza ningún ajuste en el importe en libros de la plusvalía, ni se reconocen ganancias o pérdidas en la cuenta de resultados, según corresponda.

2.5. Reclasificaciones, cambios contables y corrección de errores de revelación

- Reclasificaciones: La Compañía y su filial no han efectuado cambios y reclasificaciones contables a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 con respecto al informe emitido el período anterior.
- Cambios Contables: La Compañía y su filial no han efectuado cambios contables a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 con respecto al informe emitido el período anterior.

3. Criterios contables aplicados

3.1. Bases de presentación

- Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros consolidados de Litoral Transmisión S.A. y filial comprenden el estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados integrales consolidado, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, y sus correspondientes notas terminadas en esas fechas.

Estos estados financieros no incluyen el estado de otros resultados integrales, puesto que no existen operaciones que originen este tipo de partidas.

- Bases de preparación - Los estados financieros consolidados de Litoral Transmisión S.A. y filial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía y su filial han determinado que su moneda funcional es el Peso Chileno, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrollan sus actividades. Para propósitos de los estados financieros consolidados, la moneda de presentación es el Peso Chileno.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realizan la Compañía y su filial en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el período, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado consolidado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada período, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía y su filial, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas se registran como diferencias de cambio en el estado consolidado de resultados integrales.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros consolidados no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.1.4. Información financiera por segmentos operativos

La Compañía y su filial poseen para sus operaciones, líneas de negocios identificables, sobre las cuales los responsables de tomar decisiones asignan recursos y evalúan su rendimiento. Estas corresponden a:

- Transmisión de energía
- Generación de energía

El porcentaje de representatividad de la línea de negocio “Transmisión de energía” corresponde al 85,11% de los ingresos ordinarios del período. Los ingresos asociados a “Generación de energía” con un 14,89%, alcanzando cuantitativamente los porcentajes mínimos requeridos por NIIF 8 para ser informadas por separado como segmentos operativos.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía y su filial se convierten en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.2.1. Activos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Compañía y su filial pueden realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía y su filial podrían irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía y su filial podrían irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía y su filial reconocen el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales por función y se incluye en la línea "Ingresos financieros".

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)

Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros, son reconocidos en otro resultado integral y

acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía y su filial no presentan este tipo de activos.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Compañía y su filial pueden realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía y su filial gestionan conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía y su filial tengan derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía y su filial reciban los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea “Ingresos financieros” en el estado consolidado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía y su filial no presentan este tipo de activos.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía y su filial designen un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos

o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía y su filial no han designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea "Ingresos financieros" en el estado consolidado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía y su filial no presentan este tipo de activos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio";
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea "Diferencias de cambio". Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral";
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio"; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral"

Deterioro de activos financieros

La Compañía y su filial reconocen una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas basadas en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía y filial, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así también de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado, y se ajusta por estimaciones prospectivas. La estimación de deterioro por M\$39.526 corresponde a Generadora Eléctrica del Sauce Los Andes S.A., filial de la Compañía. Este riesgo está limitado, ya que es regulado por el mercado eléctrico, quien fija las tarifas, permitiendo la recuperación en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía y su filial no presentan este tipo de activos.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía y su filial reconocen pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía y su filial miden la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía y su filial comparan el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte, con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía y su filial consideran información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía y su filial, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relacionen con las operaciones principales de la Compañía y su filial.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

La Compañía y su filial asumen que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un

bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si: (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento; (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía y su filial consideran que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía y su filial pasan a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía y su filial consideran los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo. Para contratos de garantía financiera, la Compañía y su filial consideran los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Compañía y su filial monitorean regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento

La Compañía y su filial consideran lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperable:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía y su filial, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía y su filial).

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio, cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo

La Compañía y su filial castigan un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía y su filial en relación a los servicios y consumos que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía y su filial, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía y su filial de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía y su filial en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía y su filial esperan recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento, en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía y su filial están obligadas a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Compañía y su filial esperan recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía y su filial, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía y su filial esperan recibir si dispone del préstamo.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Compañía y su filial, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;

- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Compañía y su filial han medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía y su filial miden la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía y su filial reconocen una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera consolidado.

Baja en cuentas de activos financieros

La Compañía y su filial dan de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía y su filial no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía y su filial reconocen su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía y su filial retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía y su filial continúan reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía y su filial han elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Compañía y su filial en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el

reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

- Contabilidad de cobertura: La evaluación prospectiva de la eficacia de la cobertura.

Las estimaciones clave utilizadas por la Compañía y su filial en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva (*'forward-looking'*) y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.

3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía y su filial se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía y su filial se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía y su filial se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía y su filial.

Instrumentos compuestos

Los elementos de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) se clasifican de manera separada como pasivos financieros y patrimonio, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será liquidada por el intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Compañía y su filial es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos no convertibles similares. Este importe se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable de la totalidad del instrumento compuesto. Esta se reconoce y se incluye en patrimonio, neto de los efectos de impuesto a las ganancias, y no se revalúa posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en

patrimonio hasta que sea ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en patrimonio se transfiere a prima de emisión. Cuando la opción de conversión permanece sin ser ejercida en la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en patrimonio no se transfiere a resultados retenidos. No se reconoce una ganancia o pérdida en resultados cuando se convierte ni cuando vence la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los bonos convertibles, se asignan a los componentes de pasivo y de patrimonio en proporción a la distribución de los importes brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se reconocen directamente en patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles, utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y su filial y compromisos emitidos por la Compañía y su filial para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos financieros medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que debería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica NIIF 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía y su filial gestionan conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios, puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía y su filial, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o

- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado consolidado de resultados integrales por función, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la línea de 'Ingresos/costos financieros' en el estado consolidado de resultados integrales por función.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía y su filial que sean designados por la Compañía y su filial para ser medidos a VRCCR, se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre, cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y su filial son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado son inicialmente medidos a su valor razonable y, si no son designados a VRCCR, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio", para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Compañía y su filial dan de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía y su filial se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

3.3. Activos intangibles

3.3.1. Programas informáticos

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o la generación de flujos, procediéndose a su amortización de manera sistemática durante sus vidas útiles de uso estimadas. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los programas informáticos son medidos al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado, en caso de existir.

Los gastos relacionados con el desarrollo interno o mantenimiento de programas informáticos, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.4. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía y su filial han determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de distribución. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción. En función que la Compañía y su filial financian con recursos propios la adquisición de propiedades, plantas y equipos, no devengan costos de financiamiento que sean atribuibles a dichas adquisiciones.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación, cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.
- Anualmente es reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que es determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil de uso estimada. La vida útil de uso estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Los desembolsos por mantenciones mayores programadas se activan cuando son efectuados, reconociéndose su efecto en resultados por la aplicación de la depreciación, de acuerdo a la vida útil de uso asignada.
- Los materiales eléctricos que están designados para ser utilizados en nuevas obras y/o como repuestos, se valorizan a su costo de adquisición y se clasifican en el rubro Propiedades, plantas y equipos. Estos se presentan netos de la estimación de obsolescencia, basada en una estimación técnica sobre aquellos materiales que no tendrán utilización futura en las actividades de la Compañía y su filial.
- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.
- El costo de los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que la Compañía y su filial efectuaron su transición a las NIIF, incluye las revalorizaciones de activos permitidas para ajustar el valor de las propiedades, plantas y equipos con la inflación registrada hasta esa fecha.

3.5. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas entidades del Grupo, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.6. Política de medio ambiente

La Compañía y su filial, de acuerdo a su calidad de proveedores de energía eléctrica, adhieren a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.7. Dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía, se reconocen en base devengada como un pasivo en los estados financieros en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas de la Compañía, o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

3.8. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía y su filial, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía y su filial no registran activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

3.9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía y su filial, se registran sobre base devengada.

La Compañía y su filial reconocen ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Transmisión de energía
- Peajes y transmisión
- Generación de energía y venta de energía
- Otras prestaciones

El ingreso es medido basado en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye importes cobrados a nombre de terceros. La Compañía y su filial reconocen ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

La Compañía y su filial realizaron el análisis de los contratos de acuerdo a lo establecido en NIIF 15, con respecto a:

- (i) Identificación del contrato.
- (ii) Identificar obligaciones de desempeño.
- (iii) Determinar el precio de la transacción.
- (iv) Asignar el precio.
- (v) Reconocer el ingreso.

Peajes y transmisión

En este ítem se presenta el monto total facturado a no clientes por concepto de peajes por el uso de las líneas de transmisión de la Compañía y su filial, para poder obtener el servicio de otras empresas concesionarias del servicio eléctrico. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

Generación y venta de energía

En este ítem se presenta el monto total de las ventas por generación de energía eléctrica. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la entrega de energía a los clientes.

Otras prestaciones

En este ítem se presenta el monto total del ingreso por servicios de mantenimiento de la planta generadora facturados a Enerquinta S.A. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

3.10. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

La Compañía y su filial consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía y su filial, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.11. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía y su filial, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.12. Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del período atribuible a la Compañía matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía matriz en poder del Grupo, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante el período 2024, la Compañía matriz no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluida diferente de la ganancia básica por acción.

3.13. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del período, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Para estos efectos, considerando que históricamente los negocios de transmisión y distribución de Chilquinta han sido administrados colectivamente como una unidad, la determinación de la unidad generadora de efectivo se determina como el conjunto de compañías de dichos negocios de distribución y transmisión.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada período.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

3.14. Arrendamientos

3.14.1 La Compañía y su filial como arrendadores

Los arrendamientos en los cuales la Compañía y su filial son unos arrendadores son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Compañía y su filial son unos arrendadores, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho a uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Compañía y su filial en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Compañía y su filial con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía y su filial aplican NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

3.15. Propiedades de inversión

El rubro Propiedades de inversión incluye, fundamentalmente, terrenos y construcciones que se mantienen con el propósito de explotarlos mediante un régimen de arrendamiento.

Las propiedades de inversión se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, si procede.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Moneda	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Efectivo en caja	Pesos	1.600	1.829
Saldo en banco	Pesos	8.496	20.646
Total efectivo y equivalentes al efectivo		10.096	22.475

La Compañía y su filial no han realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

b) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el estado de flujo de efectivo directo al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

31 de diciembre de 2024

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2024 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2024 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Diferencias de cambio	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS
Dividendos por pagar a accionistas minoritarios	25.697	-	(24.162)	(24.162)	-	-	-	-	-	31.644	33.179
Dividendos por pagar a accionistas mayoritarios	104.480	-	(104.481)	(104.481)	-	-	-	-	-	134.902	134.901
Préstamos de empresas relacionadas	1.157.970	974.390	(1.411.242)	(436.852)	-	-	-	-	-	(1)	721.117
Préstamos de empresas relacionadas (intereses)	-	-	(91.767)	(91.767)	-	-	-	-	-	91.767	-
Total	1.288.147	974.390	(1.631.652)	(657.262)	-	-	-	-	-	258.312	889.197

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.

(2) Corresponde al reconocimiento de dividendo mínimo registrado al 31 de diciembre de 2024, y a devengamiento de intereses, en el caso de los préstamos de empresas relacionadas y servicios recibidos de empresas relacionadas.

31 de diciembre de 2023

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2023 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2023 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Diferencias de cambio	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Dividendos por pagar a accionistas minoritarios	45.567	-	(42.552)	(42.552)	-	-	-	-	-	22.682	25.697
Dividendos por pagar a accionistas mayoritarios	185.270	-	(185.270)	(185.270)	-	-	-	-	-	104.480	104.480
Préstamos de empresas relacionadas	-	2.284.985	(1.102.758)	1.182.227	-	-	-	-	-	(24.257)	1.157.970
Préstamos de empresas relacionadas (intereses)	-	-	(82.480)	(82.480)	-	-	-	-	-	82.480	-
Total	230.837	2.284.985	(1.413.060)	871.925	-	-	-	-	-	185.385	1.288.147

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.

(2) Corresponde al reconocimiento de dividendo mínimo registrado al 31 de diciembre de 2023, y a devengamiento de intereses, en el caso de los préstamos de empresas relacionadas y servicios recibidos de empresas relacionadas.

5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

a) La composición del rubro Otros activos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Gastos anticipados (1)	10.029	13.099
Total otros activos no financieros, corrientes	10.029	13.099

(1) **Gastos anticipados:** Corresponde a servicios pagados en forma anticipada a su utilización y consumos efectivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) La composición del rubro Otros activos no financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Préstamos al personal	675	2.547
Total otros activos no financieros, no corrientes	675	2.547

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en pesos chilenos. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía y su filial.

El saldo de este rubro corresponde a ingresos provenientes de facturaciones por peaje de transmisión, y otras prestaciones.

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes es el siguiente:

a) La composición del rubro a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Deudores comerciales, neto, corriente	959.523	1.019.458
Otras cuentas por cobrar, neto, corriente	211.112	344.462
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	<u>1.170.635</u>	<u>1.363.920</u>

b) La composición del rubro a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Deudores comerciales, bruto, corriente	1.099.725	1.058.984
Otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	211.112	344.462
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	<u>1.310.837</u>	<u>1.403.446</u>

c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Cuentas por cobrar generación	165.371	165.450
Facturas por cobrar servicios	934.354	893.534
Estimación incobrables por consumidores de energía	<u>(140.202)</u>	<u>(39.526)</u>
Total deudores comerciales, neto, corriente	<u>959.523</u>	<u>1.019.458</u>

d) El detalle de otras cuentas por cobrar a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Facturas por cobrar por otros servicios	279	233
Anticipos otorgados	2.011	882
Otros deudores (1)	<u>208.822</u>	<u>343.347</u>
Total otras cuentas por cobrar, neto, corriente	<u>211.112</u>	<u>344.462</u>

(1) Corresponde al crédito fiscal por impuesto al valor agregado neto acumulado.

- e) El análisis de las cuentas por cobrar consumidores de energía vencidas, pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 180 y 210 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 210 y 240 días	-	-
Deudores con antigüedad entre 240 y 270 días	-	-
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	25.169	125.924
Totales	<u>25.169</u>	<u>125.924</u>

- f) El movimiento en la estimación de deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Saldo inicial	(39.526)	(39.526)
(Aumentos) con efectos en ganancias del período (1)	(100.676)	-
Saldo final	<u>(140.202)</u>	<u>(39.526)</u>

- (1) La variación corresponde al aumento en la estimación de deudores incobrables de la filial Generadora Eléctrica El Sauce Los Andés S.A. por su cartera de clientes vencida que contienen saldos no recuperables de acuerdo a la estimación realizada al 31.12.2024.

- g) La desagregación de los ingresos ordinarios y la composición de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes y no corrientes, y de la estimación de deterioro de los mismos, de acuerdo a NIIF 15, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

	Ingresos Ordinarios			Otros ingresos de transmisión	Otros ingresos de generación	Total
	Generación de energía	Servicios de transmisión	Servicios de generación			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2024						1.403.446
Resultado	(1)	1.144.725	200.323	29.267	57.507	1.431.821
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	(1)	986.571	172.647	25.223	49.562	1.234.002
Recaudación	(80)	(2.754.532)	-	-	(3.820)	(2.758.432)
Saldo corrientes al 31 de diciembre 2024						1.310.837

Estimación deterioro de valor

	Generación de energía	Total
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	(39.526)	(39.526)
Variación Estimación incobrables	(100.676)	(100.676)
Saldo corrientes al 31 de diciembre 2024	(140.202)	(140.202)

31 de diciembre de 2023

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

	Ingresos Ordinarios			Otros ingresos de transmisión	Otros ingresos de generación	Total
	Generación de energía	Servicios de transmisión	Servicios de generación			
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2023						1.494.400
Resultado	(9)	822.110	206.810	28.619	27.302	1.084.832
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	(1)	(71.979)	(206.810)	(28.619)	(1.858)	(309.267)
Recaudación	(221)	(862.193)	-	-	(4.105)	(866.519)
Saldo corrientes al 31 de diciembre 2023						1.403.446

Estimación deterioro de valor

	Generación de energía	Total
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	(39.526)	(39.526)
Saldo corrientes al 31 de diciembre 2023	(39.526)	(39.526)

h) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la información referida a la cartera de clientes no repactada y repactada, es la siguiente:

Tramos de antigüedad	31.12.2024						31.12.2023					
	N° de clientes no repactados	Cartera no repactada bruta M\$	N° de clientes repactados	Cartera repactada bruta M\$	N° Total de clientes	Total cartera bruta M\$	N° de clientes no repactados	Cartera no repactada bruta M\$	N° de clientes repactados	Cartera repactada bruta M\$	N° Total de clientes	Total cartera bruta M\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	134	336.652	-	-	134	336.652	224	521.964	-	-	224	521.964
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	75	102.694	-	-	75	102.694	6	38	-	-	6	38
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	16	3.511	-	-	16	3.511	12	28.946	-	-	12	28.946
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	4	2.177	-	-	4	2.177	11	13.455	-	-	11	13.455
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	5	3.764	-	-	5	3.764	5	2.259	-	-	5	2.259
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	6	2.231	-	-	6	2.231	3	2.311	-	-	3	2.311
Deudores con antigüedad entre 180 y 210 días	11	2.303	-	-	11	2.303	3	2.072	-	-	3	2.072
Deudores con antigüedad entre 210 y 240 días	8	2.287	-	-	8	2.287	6	2.086	-	-	6	2.086
Deudores con antigüedad entre 240 y 270 días	5	2.210	-	-	5	2.210	3	2.072	-	-	3	2.072
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	292	853.008	-	-	292	853.008	298	828.243	-	-	298	828.243
Totales	556	1.310.837	-	-	556	1.310.837	571	1.403.446	-	-	571	1.403.446

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía y su filial están organizadas de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Litoral Transmisión S.A. y su filial se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de administración de fondos las realiza la administración central de su matriz Chilquinta Energía S.A.

Los traspasos de fondos corrientes desde y hacia la Compañía, que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de Cuenta Corriente Mercantil, estableciéndose para el saldo mensual, una tasa de interés variable de 0,4708% mensual (anual 5,65%) para el período terminado al 31 de diciembre de 2024. Para el período terminado al 31 de diciembre de 2023, la tasa de interés aplicada a las operaciones fue de 0,7792% mensual (anual 9,35%).

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por este concepto son esencialmente a 30 días, renovables automáticamente por períodos iguales y se amortizan en función de la generación de flujos.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen estimaciones de deterioro por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
77.402.185-K	Enerquinta S.A.	Chile	30 días	Relación a través de la Matriz	Pesos	19.063	13.903
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relación a través del accionista	Pesos	19.315	12.552
Totales						38.378	26.455

Enerquinta S.A.: El saldo por cobrar corresponde al contrato de servicio y arriendo de la planta Generadora.

Tecnored S.A.: El saldo por cobrar corresponde a contrato de arriendo de terreno de Planta Generadora el Totoral.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A.(dividendos)	Chile	240 días	Relación con la Matriz	Pesos	134.901	104.480
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A.	Chile	30 días	Relación con la Matriz	Pesos	721.117	1.157.970
Totales						856.018	1.262.450

Chilquinta Energía S.A.: El saldo por pagar corresponde a operación de contrato de cuenta corriente mercantil por traspaso y administración de fondos y dividendo que se le adeuda a Chilquinta Energía S.A. en su calidad de accionista de la Compañía.

c) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante un año, con excepción de los dividendos pagados y aporte de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2024		31.12.2023	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
				M\$	M\$	M\$	M\$
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A. (Corporativo)	Servicios recibidos	Relación con la Matriz	1.390	(1.390)	1.332	(1.332)
77.402.188-4	Chilquinta Energía S.A. (Corporativo)	Intereses administración de fondos	Relación con la Matriz	91.767	(91.767)	82.480	(82.480)
77.402.186-8	Chilquinta Servicios S.A.	Servicios recibidos	Relación a través del accionista	6.913	(6.913)	6.631	(6.631)
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Servicios recibidos	Relación a través de la Matriz	130.962	(130.962)	86.371	(86.371)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Arriendos otorgados	Relación a través del accionista	6.763	6.763	6.486	6.486
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Compra de materiales	Relación a través del accionista	3.928	-	53.813	-
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	10.248	10.248	2.484	2.484
77.402.185-K	Enerquinta S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	1.186	1.186	449	449
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	3.077	3.077	1.100	1.100
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	165.160	165.160	50.055	50.055
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través del accionista	1.860	1.860	374	374
77.470.727-2	Luzparra Transmisión S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	2.511	-	803	-
77.402.187-6	Chilquinta Transmisión S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través de la Matriz	-	-	7.922	7.922
77.465.741-K	CGE Transmisión S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través del accionista	172.791	-	-	-
77.316.204-2	CGE Comercializadora SPA	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través del accionista	28	-	63	63
76.411.321-7	Compañía General De Electricidad S.A.	Facturaciones cuadro de pago emitidas	Relación a través del accionista	6.152	-	-	-
96.813.520-1	Chilquinta Distribución S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través de la Matriz	176	-	-	-
77.402185-K	Enerquinta S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través de la Matriz	3	-	3	-
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través de la Matriz	-	-	1	-
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través de la Matriz	12	-	-	-
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través del accionista	12	(12)	43	-
77.470.427-2	Luzparra Transmisión S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través de la Matriz	-	-	623	-
76.954.578-6	Transquinta S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través de la Matriz	-	-	2.071	-
77.465.741-K	CGE Transmisión S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través del accionista	-	-	51.652	-
77.316.204-2	CGE Comercializadora SPA	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través del accionista	6	-	3	-
76.411.321-7	Compañía General De Electricidad S.A.	Facturaciones cuadro de pago recibidas	Relación a través del accionista	-	-	-	-

d) Directorio y gerencia de la Compañía

d.1 Directorio

Los miembros del Directorio de Litoral Transmisión S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

La conformación del Directorio al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Directores Titulares	Directores Suplentes
<i>Presidente</i> Francisco Mualim Tietz Ingeniero Civil Mecánico	Juan Tapia Tapia Abogado
<i>Vicepresidente</i> Cristian Martínez Vergara Ingeniero Civil Eléctrico	Leslie Sepulveda Ingeniero Civil Industrial
Liu Yin Ingeniero Eléctrico	Li Mao Ingeniero Eléctrico
Carlos Corssen Pereira Ingeniero Civil Industrial	Alejandro Reyes Miguel Ingeniero Civil Industrial
Zou Qingzhong Ingeniero en Ciencias y Gestión, Certificado en Análisis Financiero	

d.2 Remuneraciones del Directorio

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneraciones.

d.3 Equipo gerencial

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía y su filial, que incluye un gerente, no han percibido remuneraciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La conformación del equipo gerencial es liderada por la siguiente ejecutiva al 31 de diciembre de 2024:

Gerente General	Cristian Candía Orellana Ingeniero Civil en Electricidad RUT 11.744.317-5
-----------------	---

8. Activos y pasivos por impuestos

a) Activos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Activos por impuestos corrientes	146.848	10.660
Total activos por impuestos corrientes	146.848	10.660

b) Pasivos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Pasivos por impuestos corrientes	-	95.327
Total pasivos por impuestos corrientes	-	95.327

c) Conciliación de impuestos corrientes

La conciliación del rubro activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Sociedad	Impuestos por recuperar del ejercicio anterior M\$	Pagos Provisionales Mensuales M\$	Otros Créditos M\$	Impuesto a la renta corriente M\$	Impuesto a la renta corriente del periodo anterior M\$	Impuesto art.21 Ley de la renta M\$	Activos por impuestos corrientes M\$	Pasivos por impuestos corrientes M\$
Litoral Transmisión S.A.	-	217.317	-	(80.371)	-	-	136.946	-
Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.	8.985	-	917	-	-	-	9.902	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	8.985	217.317		(80.371)	-	-	146.848	-

Sociedad	Impuestos por recuperar del ejercicio anterior M\$	Pagos Provisionales Mensuales M\$	Otros Créditos M\$	Impuesto a la renta corriente M\$	Impuesto a la renta corriente del periodo anterior M\$	Impuesto art.21 Ley de la renta M\$	Activos por impuestos corrientes M\$	Pasivos por impuestos corrientes M\$
Litoral Transmisión S.A.	-	84.269	-	(179.596)	-	-	-	(95.327)
Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.	10.001	-	659	-	-	-	10.660	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	10.001	84.269	659	(179.596)		-	10.660	(95.327)

Se ha procedido a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes en las Compañías de manera individual según lo indica la NIC 12, ya que Litoral Transmisión y su Filial tienen el derecho exigible legalmente de compensar estos importes reconocidos y liquidar el impuesto neto o de materializar el activo y liquidar el pasivo al unísono.

d) Impuesto a las ganancias

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gastos por impuesto a la renta	80.371	179.595
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	80.371	179.595
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias		
Gastos (ingreso) por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	95.372	(7.822)
Gastos (ingresos) por impuestos diferidos, neto, total	95.372	(7.822)
Gasto por impuestos a las ganancias	175.743	171.773

e) Reconciliación de tasa efectiva

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Resultado antes de impuesto	736.090	605.831
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (1)	198.744	163.574
Ajustes por diferencias permanentes:		
Corrección monetaria tributaria (patrimonio e inversiones)	(16.284)	(7.364)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(6.717)	15.563
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(23.001)	8.199
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	175.743	171.773
Tasa impositiva efectiva	23,88%	28,35%

(1) La tasa de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 27%.

f) Activos y pasivos por impuestos diferidos

f.1) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Estimación de cuentas incobrables	37.854	-	10.672	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	304.110	-	206.489
Pérdida tributaria en filial	51.353	-	68.883	-
Estimación de vacaciones	5.018	-	5.207	-
Utilidad no realizada	5.377	-	5.377	-
Otros eventos	662	-	7.876	-
Sub-totales	100.264	304.110	98.015	206.489
Reclasificación	(32.906)	(32.906)	(39.972)	(39.972)
Totales	67.358	271.204	58.043	166.517

Se ha procedido a compensar los activos y pasivos por impuestos diferidos en las Compañías de manera individual según lo indica la NIC 12, producto que la Litoral Transmisión y su Filial compensan los activos y pasivos por impuestos corrientes, y los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma administración tributaria.

f.2) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	aumento	aumento	aumento	aumento
	(disminución)	(disminución)	(disminución)	(disminución)
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	98.015	206.489	113.593	229.889
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	97.621	-	(23.400)
Pérdida tributaria en filial	(17.530)	-	(15.873)	-
Estimación de vacaciones	(189)	-	295	-
Otros eventos	(7.214)	-	-	-
Movimiento del impuesto diferido	2.249	97.621	(15.578)	(23.400)
Sub-totales	100.264	304.110	98.015	206.489
Reclasificación	(32.906)	(32.906)	(39.972)	(39.972)
Totales	67.358	271.204	58.043	166.517

f.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	98.015	206.489	113.593	229.889
Efecto en ganancias acumuladas (1)	2.249	97.621	(15.578)	(23.400)
Movimiento del impuesto diferido	2.249	97.621	(15.578)	(23.400)
Sub-totales	100.264	304.110	98.015	206.489
Reclasificación	(32.906)	(32.906)	(39.972)	(39.972)
Totales	67.358	271.204	58.043	166.517

(1) La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración del Grupo considera que las proyecciones de utilidades futuras de las distintas entidades del Grupo cubren lo necesario para recuperar estos activos.

9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Licencias de software (1)	14.108	14.108
Total activos intangibles (bruto)	14.108	14.108
Amortización acumulada licencias de software	(14.073)	(13.659)
Total activos intangibles (neto)	35	449

(1) Ver Nota 3.3.1.

La vida útil de uso estimada en el cálculo de la amortización de licencias de software, corresponde a un promedio de 72 meses.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Rubros		Licencias de software, neto M\$	Activos intangibles, neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		449	449
Movimientos	Gasto por amortización (Ver Nota 22)	(414)	(414)
	Total movimientos	(414)	(414)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		35	35

Rubros		Licencias de software, neto M\$	Activos intangibles, neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023		864	864
Movimientos	Gasto por amortización (Ver Nota 22)	(415)	(415)
	Total movimientos	(415)	(415)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		449	449

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles al intangible al 31 de diciembre de 2024. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

10. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación, se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Clases de propiedades, planta y equipos - bruto	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Construcciones en curso	179.434	2.218.448
Terrenos	29.629	29.629
Edificios	82.478	44.663
Instalaciones de transmisión	2.639.217	460.600
Maquinarias y equipos	185.424	185.424
Propiedades, plantas y equipos entregados en arrendamientos operativos	12.129	12.129
Otras propiedades, plantas y equipos	18.276	18.276
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	<u>3.146.587</u>	<u>2.969.169</u>

Clases de propiedades, planta y equipos - neto	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Construcciones en curso	179.434	2.218.448
Terrenos	29.629	29.629
Edificios	68.530	34.772
Instalaciones de transmisión	2.512.151	412.622
Maquinarias y equipos	124.906	147.672
Propiedades, plantas y equipos entregados en arrendamientos operativos	759	4.549
Otras propiedades, plantas y equipos	18.276	18.276
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	<u>2.933.685</u>	<u>2.865.968</u>

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Edificios	13.948	9.891
Instalaciones de transmisión	127.066	47.978
Maquinarias y equipos	60.518	37.752
Propiedades, plantas y equipos entregados en arrendamientos operativos	11.370	7.580
Total depreciación acumulada y deterioro del valor	<u>212.902</u>	<u>103.201</u>

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método lineal, y la vida útil de uso promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años (promedio)
Edificios	64
Redes de transmisión, generación, comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	12
Vehículos	6

La Compañía y su filial no poseen propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía y su filial no han efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no poseen obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía y su filial han determinado que estos activos no han sido afectados por la existencia de deterioro, cuyo sustento se basa en un estudio realizado por un consultor externo.

b) A continuación, se muestra el detalle del movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Rubros		Construcciones en curso	Terrenos	Edificios, neto	Instalaciones de transmisión, neto	Maquinarias y equipos, neto	Propiedades, plantas y equipos, entregados en arrendamientos, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		2.218.448	29.629	34.772	412.622	147.672	4.549	18.276	2.865.968
Movimientos	Adiciones	185.817	-	-	-	-	-	-	185.817
	Activaciones	(2.224.831)	-	42.732	2.182.099	-	-	-	-
	Retiros o traslados	-	-	(4.917)	(3.482)	-	-	-	(8.399)
	Depreciación por retiros o traslados	-	-	269	671	-	-	-	940
	Gasto por depreciación (Ver Nota 22)	-	-	(4.326)	(79.759)	(22.766)	(3.790)	-	(110.641)
Total movimientos		(2.039.014)	-	33.758	2.099.529	(22.766)	(3.790)	-	67.717
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		179.434	29.629	68.530	2.512.151	124.906	759	18.276	2.933.685

Rubros		Construcciones en curso	Terrenos	Edificios, neto	Instalaciones de transmisión, neto	Maquinarias y equipos, neto	Propiedades, plantas y equipos, entregados en arrendamientos, neto	Otras propiedades, plantas y equipos	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023		836.685	29.629	38.746	436.302	127.227	8.339	-	1.476.928
Movimientos	Adiciones	1.423.957	-	-	-	-	-	-	1.423.957
	Activaciones	(42.194)	-	-	-	42.194	-	-	-
	Retiros o traslados	-	-	-	-	(3.980)	-	-	(3.980)
	Depreciación por retiros o traslados	-	-	-	-	3.109	-	-	3.109
	Gasto por depreciación (Ver Nota 22)	-	-	(3.974)	(23.680)	(20.878)	(3.790)	-	(52.322)
Otros incrementos		-	-	-	-	-	-	18.276	18.276
Total movimientos		1.381.763	-	(3.974)	(23.680)	20.445	(3.790)	18.276	1.389.040
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		2.218.448	29.629	34.772	412.622	147.672	4.549	18.276	2.865.968

Existen seguros comprometidos y éstos cubren todas las instalaciones de la Compañía y su filial, a excepción de las líneas eléctricas (Transmisión).

La Compañía y su filial no han efectuado capitalización de intereses, dado que financian con recursos propios la adquisición y construcción de propiedades, plantas y equipos.

11. Propiedades de inversión

La composición y movimientos de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Saldo inicial	76.213	77.613
Gasto por depreciación (Ver Nota 22)	<u>(1.050)</u>	<u>(1.400)</u>
Total de propiedades de inversión	<u>75.163</u>	<u>76.213</u>

12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Acreedores comerciales	1.009.414	1.036.370
Otras cuentas por pagar	<u>143.384</u>	<u>71.830</u>
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	<u>1.152.798</u>	<u>1.108.200</u>

Acreedores comerciales	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Proveedores de peajes	918.311	676.361
Otros acreedores comerciales	<u>91.103</u>	<u>360.009</u>
Total acreedores comerciales	<u>1.009.414</u>	<u>1.036.370</u>

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otros acreedores es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

a) A continuación, se presenta información de Proveedores al día:

31 de diciembre de 2024

PROVEEDORES PAGOS AL DIA							
Tipo de proveedor	Monto según plazo de pago						Período promedio de pago(días)
	hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	
Servicios	918.311	-	-	-	-	-	-
Otros	91.103	-	-	-	-	-	-
Total	1.009.414	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2023

PROVEEDORES PAGOS AL DIA							
Tipo de proveedor	Monto según plazo de pago						Período promedio de pago(días)
	hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	
Servicios	676.361	-	-	-	-	-	-
Otros	360.009	-	-	-	-	-	-
Total	1.036.370	-	-	-	-	-	-

13. Otras provisiones corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Provisión por juicios y contingencias	2.453	29.173
Total otras provisiones, corrientes	2.453	29.173

Al 31 de diciembre de 2024 se presenta una provisión de M\$2.453 (M\$29.173 al 31 de diciembre de 2023), en función de demandas y contingencias legales en contra de la Litoral Transmisión S.A. y su filial. La composición de este monto es la siguiente:

Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A. interpuso una demanda en contra de Junta de Vigilancia de la Primera Sección Río de Aconcagua, solicitando cambio de estatutos debido a cobros excesivos de gastos de la Junta. Se provisiona M\$29.173 de cuota extraordinaria del año 2016, por existir alta probabilidad que juicio sea desfavorable, sin embargo, este monto se actualiza para el periodo 2024 a M\$2.453 de acuerdo a la sentencia dictada, y en cuanto al diferencial, este deberá ser pagado por la compañía relacionada Compañía Eléctrica El Litoral S.A. debido a su participación con la Junta de Vigilancia (Ver Nota 25.1, numeral 1).

14. Otros pasivos no financieros corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Garantías por arriendo oficina el Quisco	2.000	2.000
Total otros pasivos no financieros,corrientes	2.000	2.000

15. Valor razonable de instrumentos financieros

a) Detalle de Instrumentos financieros

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

31.12.2024 M\$							31.12.2023 M\$						
Activos financieros	Categoría Bajo NIF 9				Total	Valor Razonable	Categoría Bajo NIF 9				Total	Valor Razonable	
	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			
	M\$	M\$	M\$	M\$			M\$	M\$	M\$	M\$			M\$
Efectivo en cajas y bancos	10.096	-	-	-	10.096	10.096	22.475	-	-	-	22.475	22.475	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes y no corriente	1.170.635	-	-	-	1.170.635	1.170.635	1.363.920	-	-	-	1.363.920	1.363.920	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes	38.378	-	-	-	38.378	38.378	26.455	-	-	-	26.455	26.455	

31.12.2024 M\$							31.12.2023 M\$						
Pasivos financieros	Categoría Bajo NIF 9				Total	Valor Razonable	Categoría Bajo NIF 9				Total	Valor Razonable	
	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en ORI	Activos de cobertura			
	M\$	M\$	M\$	M\$			M\$	M\$	M\$	M\$			M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y no corrientes	1.152.798	-	-	-	1.152.798	1.152.798	1.108.200	-	-	-	1.108.200	1.108.200	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes	856.018	-	-	-	856.018	856.018	1.262.450	-	-	-	1.262.450	1.262.450	

b) Valorización de instrumentos financieros

El detalle de la metodología utilizada para la valorización de cada uno de los instrumentos categorizados es el siguiente:

- 1) Depósitos a plazo, pactos y fondos mutuos de renta fija: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, se refieren a operaciones cuyo plazo máximo de rescate son a 90 días desde su origen. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición es una buena aproximación a su valor razonable.
- 2) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto y largo plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición es una buena aproximación a su valor razonable.
- 3) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto y largo plazo. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición es una buena aproximación a su valor razonable.
- 4) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la compañía determina que esta medición es una buena aproximación a su valor razonable.
- 5) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. En el caso del saldo no corriente, corresponde a un préstamo otorgado el cual tiene definido una tasa de interés de mercado referido al plazo y moneda del mismo. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización:

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercado activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía y sus filiales no presentan Activos y Pasivos financieros medidos bajo el método a valor razonable.

16. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía está sujeta a procesos tarifarios cada cuatro años acorde a legislación vigente.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

16.1. Cambio regulatorio

El sector eléctrico se rige por una normativa vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019 que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como “Ley Corta I” y “Ley Corta II”, respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

Los ingresos para propietarios de instalaciones de transmisión nacional, zonal y dedicada utilizada por clientes regulados, desde enero 2020, fue determinado por la Comisión a partir de estudios que se desarrollaron durante el 2020 y 2021. El Ministerio de Energía emitió el decreto que tiene vigencia por 4 años, entre 2020 y 2023, y definirán los ingresos anuales totales a percibir por cada instalación y propietario. La diferencia entre los ingresos reales y los determinados en el decreto serán absorbidos en la siguiente determinación de cargos traspasables a clientes, de modo de asegurar que los propietarios reciban anualmente lo indicado en el decreto.

El pago de los sistemas de transmisión está estipulado en los artículos 115° y 116° de la Ley 20.936, en donde se indican los cargos de transmisión los cuales son fijados semestralmente por la Comisión Nacional de Energía. El año 2019, través de la Resolución Exenta N°815, la Comisión Nacional de Energía, mantuvo los cargos vigentes de transmisión 2019 hasta la publicación de los valores definitivos del decreto de valorización de las instalaciones de transmisión correspondientes al cuatrienio 2020-2023. En el año 2023, fue publicada la Resolución Exenta 257, que aprueba el Informe Técnico Definitivo para la fijación de los cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la ley General de servicios eléctricos, vigentes por el segundo semestre de 2023, la cual considera el Informe Técnico Definitivo de valorización de instalaciones del cuatrienio 2020-2023. Durante el primer semestre de 2024 estuvo vigente la fijación de cargos de Transmisión aprobada mediante resolución Exenta N°64 y durante el segundo semestre la fijación aprobada por la resolución exenta N°31 de 2024. . En diciembre de 2024 fueron publicados los cargos del primer semestre de 2025, mediante Resolución Exenta N°674, de 16 de diciembre de 2024, que fija cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 16 de febrero de 2023 fue publicado en el diario oficial el Decreto Supremo N°7T-2022, que fija el valor anual de las instalaciones de transmisión nacional, zonal y de las instalaciones de transmisión dedicada utilizadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios, cuatrienio 2020-2023. Los valores determinados mediante decreto tienen vigencia desde el 01 de enero de 2020, por lo que el Coordinador, a través de cuadros de pago, ha ido implementando las reliquidaciones correspondientes.

Respecto del proceso de determinación de VATT para el período 2024-2027, el 30 de agosto de 2024, fueron aprobadas las Bases Definitivas del proceso, y el Informe Técnico Final de Calificación de Instalaciones. El estudio de Valorización de las Instalaciones del Sistema de Transmisión Zonal, cuatrienio 2024-2027, comenzó el 19 de diciembre de 2024.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.721, que modifica la ley general de servicios eléctricos, en tema de transmisión eléctrica.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

16.2. Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía y su filial participe.

16.3. Riesgo financiero

La exposición de Litoral Transmisión S.A. y su filial a los riesgos financieros se generan de distintas maneras, las cuales son evaluadas y mitigadas a través de su política de administración financiera. En estas, se desarrollan y aplican las gestiones de riesgos necesarias para mantener en equilibrio los flujos provenientes de las operaciones y los pasivos de la Compañía y su filial.

Lo anterior está basado en una política de estricto cumplimiento normativo, a través de las buenas prácticas corporativas y una correcta identificación, medición y supervisión de los riesgos a los que se expone la Compañía y su filial.

Los principales riesgos financieros a los que se exponen Litoral Transmisión S.A. y su filial son:

16.3.1. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de Litoral Transmisión S.A. y su filial se deriva de la posibilidad de tener cuentas en una moneda extranjera de mayor volatilidad, lo cual provoque cambios significativos en los activos o pasivos de la Compañía, alterando de por sí los flujos finales.

El riesgo de Litoral Transmisión S.A. y su filial a la variable de tipo de cambio es bajo, considerando que la Compañía al 31 de diciembre 2024 y 2023 no presenta activos ni pasivos denominados en moneda extranjera.

16.3.2. Riesgo a la tasa de interés

El riesgo inherente a las tasas de interés, se deriva de la posibilidad de estar expuesta a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía y su filial no están afectas a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre 2024 y 2023 no poseen obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés.

16.3.3. Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía y su filial. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

a) Activos financieros - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía y su filial es muy bajo, considerando que solo mantienen saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre 2024 y 2023.

b) Deudores por ventas - Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes.

La estimación de incobrabilidad alcanza un 10,7% al 31 de diciembre 2024 y un 2,82% al 31 de diciembre de 2023, del total bruto de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes.

16.3.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía y su filial para generar los flujos necesarios y, de esta forma, amortizar o refinanciar, a precios de mercado razonables, los compromisos financieros adquiridos, como también a su capacidad de ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Este riesgo para la Compañía y su filial es muy bajo, considerando que la generación de flujos es suficiente para afrontar las obligaciones por los servicios asociados a la operación comercial de la Compañía y su filial. Estos flujos son mantenidos en inversiones financieras de corto plazo en función de las necesidades de caja proyectadas para cada período. La Compañía y su filial presentaron un saldo de efectivo y equivalentes al efectivo de M\$10.096 al 31 de diciembre 2024 y de M\$22.475 al 31 de diciembre de 2023, mientras que su Ratio de Liquidez alcanzaron 0,68 y 0,58 veces, respectivamente.

16.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía y su filial estiman que tanto el resultado del período como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como tipos de cambio o precios de los combustibles, puesto que la mayoría de éstas son traspasadas a las tarifas que se cobran a los clientes.

17. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía y su filial disponen de flujos de ingresos que les permiten financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía y su filial, el área financiera se administra centralizadamente en la matriz Chilquinta Energía S.A., la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto, planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

Finalmente, para facilitar su ejecución, la cobranza de la Compañía y su filial es desempeñada por las propias oficinas comerciales junto con bancos y otras entidades con quienes ha suscrito convenios de recaudación. De esta manera, se facilita la recaudación del flujo financiero recibido en el período.

18. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de Litoral Transmisión S.A., autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$244.918, y está representado por 2.500.000 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

b) Dividendos

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del período, la situación económica-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como, asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

c) Utilidad distribuible

Período 2024

En Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2024, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de \$52 por acción por un total de M\$130.178, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

Período 2023

En Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2023, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de \$92 por acción por un total de M\$230.838, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2022.

d) Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras reservas corresponden a corrección monetaria del capital pagado al 31 de diciembre del 2009 migrado de Compañía Eléctrica de Litoral S.A., en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 456 de la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF), por un monto de M\$5.766.

e) Participaciones no controladoras

Disminución en el patrimonio: Las disminuciones que se presentan en este ítem corresponden principalmente a las participaciones de los accionistas minoritarios sobre los dividendos declarados por la entidad filial consolidada.

El detalle de las participaciones no controladoras es el siguiente:

Sociedad	Participación no controladora		Interés no controlador sobre patrimonio		Participación en resultados sobre resultado integral	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	01.01.2024	01.01.2023
	%	%	M\$	M\$	31.12.2024	31.12.2023
Generadora Eléctrica El Sauce Los Andes S.A.	0,50%	0,50%	1.706	1.626	80	133
Totales			1.706	1.626	80	133

f) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía matriz es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

g) Ganancias acumuladas

El movimiento de las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Saldo inicial	1.523.852	1.220.105
Dividendos pagados	(130.178)	(230.838)
Provisión dividendo mínimo legal	(168.080)	(130.178)
Reverso política de dividendo del año anterior	130.178	230.838
Resultado del período	560.267	433.925
Total ganancias acumuladas	<u>1.916.039</u>	<u>1.523.852</u>

19. Ingresos por actividades ordinarias

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Ventas de energía	(1)	(9)
Otras prestaciones de servicios		
Peajes y transmisión	1.144.725	822.110
Otras prestaciones	<u>200.323</u>	<u>206.810</u>
Total de ingresos de actividades ordinarias	<u>1.345.047</u>	<u>1.028.911</u>

Oportunidad en el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

De acuerdo a lo requerido por NIIF 15, se detalla el desglose de los ingresos de acuerdo al momento en que éstos son reconocidos en resultados, en un punto específico de tiempo o a través del tiempo que transcurre para su devengamiento:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Reconocimiento de ingreso en un punto del tiempo		
Ventas de energía	(1)	(9)
Peajes y transmisión	1.144.725	822.110
Otras prestaciones	200.323	206.810
Total de ingresos reconocidos en un punto del tiempo	1.345.047	1.028.911
Reconocimiento de ingreso a través del tiempo		
Construcción de obras y empalmes	-	-
Total de ingresos reconocidos a través del tiempo	-	-
Total ingresos de actividades ordinarias	1.345.047	1.028.911

20. Costo de venta

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Remuneraciones y beneficios al personal	97.807	96.011
Operación y mantención de infraestructura eléctrica	144.325	134.161
Depreciación y amortización	87.971	30.622
Otros costos de ventas	146.181	36.871
Total costo de ventas	476.284	297.665

21. Gastos de administración

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Depreciación y amortización	23.085	22.114
Servicios a terceros	62.740	35.438
Otros gastos de administración	44.818	61.540
Total gastos de administración y ventas	130.643	119.092

22. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos, y la amortización de los bienes registrados como activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Depreciación propiedades, plantas y equipos (Ver Nota 10)	110.641	52.322
Depreciación propiedades de inversión (Ver Nota 11)	1.050	1.400
Amortización (Ver Nota 9)	414	415
Total depreciación y amortización	112.105	54.137

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

23. Otras ganancias, netas

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Resultado por servicios a terceros	33.640	30.313
Ingresos arrendamiento de propiedades en inversión (1)	28.922	27.867
Otras ganancias (pérdidas)	24.212	(2.259)
Total otras ganancias, netas	86.774	55.921

(1) este ítem contiene el saldo por depreciación propiedades de inversión por M\$1.050 a diciembre 2024 y M\$1.400 a diciembre 2023.

24. Costos financieros y resultados por unidad de reajustes

El detalle del rubro es el siguiente:

Costos financieros

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Intereses por obligaciones con relacionada	<u>(91.767)</u>	<u>(82.480)</u>
Total costos financieros	<u><u>(91.767)</u></u>	<u><u>(82.480)</u></u>

	01.01.2024 31.12.2024 M\$	01.01.2023 31.12.2023 M\$
Diferencias de cambio	<u>1</u>	<u>(180)</u>
Resultado por unidades de reajuste	<u><u>2.962</u></u>	<u><u>20.416</u></u>

25. Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Litoral Transmisión S.A. y su filial, que se revelan más adelante, son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Litoral Transmisión S.A. y su filial.

Al 31 de diciembre de 2024 se presenta una provisión de M\$2.453 (M\$29.173 al 31 de diciembre de 2023), en función de demandas y contingencias legales en contra de la Litoral Transmisión S.A. y su filial, tal como se indica en Nota 13.

25.1. Juicios y contingencias

Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.

a) Juicios

1.- Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Río Aconcagua con Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y otro.

Demandante : **Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Río Aconcagua**
Demandado1 : **Compañía Eléctrica del Litoral S.A.**
Demandado 2 : **Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.**
Tribunal : 16º Juzgado Civil de Santiago
Rol : **C-5475-2021**
Materia : Demanda de Cobro de Pesos
Cuantía : \$29.173.331.-
F. Ingreso : 22-06-2021
F. Notificación : 10-08-2021
ID : 129

Observación: Se trata de una demanda de cobro de pesos interpuesta por la Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Río Aconcagua, en contra de GESAN y solidariamente en contra Compañía Eléctrica del Litoral S.A., en la cual solicita el pago de las cuotas extraordinarias determinadas por la Junta de Vigilancia del Río Aconcagua Primera Sección, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2016.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Demandante solicita se cite a las partes a oír sentencia. Tribunal ordena para citar a las partes a oír sentencia la demandante debe exhibir al tribunal un conjunto de documentos. Con sentencia, que:

- 1.-Rechaza la excepción de prescripción deducida por las demandadas.
- 2.- Acoge la excepción de falta de legitimación pasiva y de no concurrencia de solidaridad opuestas por la codemandada Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.
- 3.-Condena a Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A. al pago individual de \$2.453.331.- relativa a las dos cuotas dada su calidad de titular de los derechos de aprovechamiento de uso no consuntivo de agua superficial correspondiente a 4 m3/segundos sobre el Río Aconcagua. 5.- Condena a Compañía Eléctrica del Litoral S.A. al pago individual de \$26.720.000.-, relativa a las dos cuotas dada su calidad de titular de los derechos de aprovechamiento de uso no consuntivo de agua superficial correspondiente a 18 m3/segundos sobre el Río Aconcagua.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A., deducen recurso de casación en la forma y apelación en contra de la sentencia de primera instancia. Actualmente a la espera de ser conocida por la Corte de Apelaciones de Santiago.

b) Otros compromisos

La Compañía no presenta otros compromisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Litoral Transmisión S.A.

a) Juicios

1.- Litoral Transmisión S.A./Sociedad Colectiva Civil Ramirez, Meneses y Compañía y otras.

Demandante : **Litoral Transmisión S.A.**
Demandado : **Sociedad Colectiva Civil Ramirez, Meneses y Compañía y otras.**
Tribunal : Juzgado de Letras de Casablanca.
Rol : **C-2531-2024**
Materia : Demanda de Prescripción Adquisitiva.
Cuantía : No tiene.
F. Ingreso : 26-11-2024
F. Notificación : En proceso.
ID : 447

Observaciones: Se trata de una demanda mediante la cual se solicita se declare la prescripción adquisitiva en favor de LITORAL TRANSMISIÓN S.A., respecto de la servidumbre eléctrica que ampara las instalaciones eléctricas conformadas por: a) línea de transmisión eléctrica 66 kv, San Gerónimo- Las Balandras, Red AT 3x35 mm² Cu., cuya extensión es de 1.939 metros y; b) subestación eléctrica Las Balandras 6/8 MVA, de una superficie de 4.574,13 metros cuadrados, ubicadas en el predio denominado "Hijuela El Tranque", del Fundo Peñablanca, de la comuna de Algarrobo, Departamento de El Quisco.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Demanda Presentada. En proceso de notificación.

b) Otros compromisos

La Compañía no presenta otros compromisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

26. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ No reajustables	10.096	22.475
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	10.029	13.099
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	\$ No reajustables	1.170.635	1.363.920
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	38.378	26.455
Activos por impuestos, corrientes	\$ Reajustables	146.848	10.660
Total de activos corrientes		1.375.986	1.436.609

Total de activos corrientes	\$ Reajustables	146.848	10.660
	\$ No reajustables	1.229.138	1.425.949
		1.375.986	1.436.609

Activos no corrientes	Moneda	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
Otros activos no financieros, no corrientes	\$ No reajustables	675	2.547
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$ No reajustables	35	449
Propiedades, plantas y equipos, neto	\$ No reajustables	2.933.685	2.865.968
Propiedad de inversión, neto	\$ No reajustables	75.163	76.213
Activos por impuestos diferidos, neto	\$ No reajustables	67.358	58.043
Total de activos no corrientes		3.076.916	3.003.220

Total de activos no corrientes	\$ No reajustables	3.076.916	3.003.220
		3.076.916	3.003.220

Total activos	\$ Reajustables	146.848	10.660
	\$ No reajustables	4.306.054	4.429.169
		4.452.902	4.439.829

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2024		31.12.2023	
		M\$		M\$	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	1.152.798	-	1.108.200	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	\$ No reajustables	721.117	134.901	1.157.970	104.480
Otras provisiones, corrientes	\$ Reajustables	2.453	-	29.173	-
Pasivos por impuestos corrientes	\$ Reajustables	-	-	-	95.327
Otros pasivos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	2.000	-	2.000	-
Total pasivos corrientes		1.878.368	134.901	2.297.343	199.807

Total pasivos corrientes	\$ Reajustables	2.453	-	29.173	95.327
	\$ No reajustables	1.875.915	134.901	2.268.170	104.480
		1.878.368	134.901	2.297.343	199.807

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2024			31.12.2023		
		1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años	1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivo por impuestos diferidos	\$ No reajustables	-	-	271.204	-	-	166.517
Total pasivos no corrientes		-	-	271.204	-	-	166.517

Total pasivos no corrientes	\$ No reajustables	-	-	271.204	-	-	166.517
		-	-	271.204	-	-	166.517

27. Garantías

a) Garantías directas

La Compañía y su filial no han otorgado garantías directas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Garantías indirectas

La Compañía y su filial no han otorgado garantías indirectas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

28. Caucciones obtenidas de terceros

La Compañía y su filial no han recibido depósitos y boletas en garantías al 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2023, la compañía y su filial recibieron depósitos y boletas en garantías por M\$105.543.

29. Información financiera por segmento

El Grupo revela información por segmentos de acuerdo con lo indicado en NIIF 8, "Segmentos Operativos", que establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por la Administración para la toma de decisiones, para asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Grupo gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmentos de negocio. Los segmentos operativos informados internamente son los siguientes:

- Transmisión de energía
- Generación de energía

- **Descripción tipos de productos y servicios que proporcionan los ingresos ordinarios de cada segmento a informar**

En el Segmento de Transmisión de energía, se involucran los servicios que permiten la transmisión de energía eléctrica en su zona de concesión las que se encuentran ubicadas en la Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio y sus comunas de Algarrobo y El Quisco.

En el Segmento de Generación de energía, se involucran los servicios de producción, generación y comercialización de energía eléctrica y negocios afines. En este segmento se encuentra clasificada Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.

- **Partidas significativas de ingresos y gastos por segmentos**

Las partidas significativas de los ingresos y gastos ordinarios son principalmente aquellos relacionados con la actividad del segmento, por otra parte, también existen sumas relevantes en relación con gastos de Depreciación y otros gastos varios relacionados.

Ingresos

Segmento de transmisión de energía: Los ingresos principales se derivan de los servicios de peaje de transmisión.

Segmento de generación eléctrica: Los ingresos principales se derivan de la producción y venta de energía eléctrica.

- **Detalle de partidas significativas de gastos**

Segmento de transmisión de energía

Las partidas significativas de gastos son principalmente aquellas relacionadas con costos por operación y mantenimiento de subestaciones, costos de remuneraciones y a la depreciación de bienes de propiedad, planta y equipo.

Segmento de generación de energía

Las partidas significativas de gastos son principalmente aquellas relacionadas con remuneraciones, energía eléctrica, depreciación de bienes de propiedad, planta y equipo y costos por arriendo de derechos de agua.

- **Detalle de explicación de medición de resultados, activos y pasivos de cada segmento**

La medición aplicable a los segmentos corresponde a la compañía relacionada directamente con el respectivo segmento de negocio identificado.

El criterio contable corresponde al registro de aquellos hechos económicos donde emanan derechos y obligaciones en el mismo sentido que surgen entre relaciones económicas con terceros. Lo particular es que estos registros generarán saldos comprometidos en una cuenta de activo y pasivo de acuerdo al espíritu de la transacción en cada empresa relacionada de acuerdo al segmento en que participa, esta cuenta llamada Cuentas por Cobrar o Pagar con Entidades Relacionadas, las que al momento de consolidar los estados financieros deben ser neteadas de acuerdo a las mismas reglas de consolidación señaladas en NIIF 10.

No existen diferencias en la naturaleza de la medición de resultados en los distintos segmentos operativos.

No existen diferencias en la naturaleza de la medición de activos y pasivos entre los distintos segmentos operativos.

- **Información a revelar sobre la Compañía en su conjunto**

Información sobre los principales clientes

No es relevante la información por principales clientes debido a la atomización de éstos dentro de un número muy grande existente para los segmentos de negocios identificados.

Estados financieros por segmentos de negocios

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTO DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En miles de pesos - M\$

	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GENERACIÓN DE ENERGÍA	TOTALES	AJUSTES	LITORAL TRANSMISIÓN CONSOLIDADO
	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.330	4.766	10.096	-	10.096
Otros activos no financieros, corriente	271	9.758	10.029	-	10.029
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	1.138.472	32.163	1.170.635	-	1.170.635
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	26.668	110.728	137.396	(99.018)	38.378
Activos por impuestos corrientes	136.946	9.902	146.848	-	146.848
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	1.307.687	167.317	1.475.004	(99.018)	1.375.986
Activos corrientes totales	1.307.687	167.317	1.475.004	(99.018)	1.375.986
Activos no corrientes					
Otros activos no financieros, no corrientes	-	675	675	-	675
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	339.556	-	339.556	(339.556)	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	19.950	1	19.951	(19.916)	35
Propiedades, planta y equipo	2.752.655	181.030	2.933.685	-	2.933.685
Propiedades de Inversión	75.163	-	75.163	-	75.163
Activos por impuestos diferidos	-	67.358	67.358	-	67.358
Total de activos no corrientes	3.187.324	249.064	3.436.388	(359.472)	3.076.916
Total de activos	4.495.011	416.381	4.911.392	(458.490)	4.452.902
Patrimonio y pasivos					
Pasivos					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.107.407	45.391	1.152.798	-	1.152.798
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	947.677	7.355	955.032	(99.014)	856.018
Otras provisiones, corrientes	-	2.453	2.453	-	2.453
Pasivos por impuestos corrientes	-	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	2.000	-	2.000	-	2.000
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	2.057.084	55.199	2.112.283	(99.014)	2.013.269
Pasivos corrientes totales	2.057.084	55.199	2.112.283	(99.014)	2.013.269
Pasivos no corrientes					
Pasivos por impuestos diferidos	271.204	-	271.204	-	271.204
Otros pasivos no financieros no corrientes	-	19.914	19.914	(19.914)	-
Total de pasivos no corrientes	271.204	19.914	291.118	(19.914)	271.204
Total pasivos	2.328.288	75.113	2.403.401	(118.928)	2.284.473
Patrimonio					
Capital emitido	244.918	347.663	592.581	(347.663)	244.918
Otras reservas	5.766	8.184	13.950	(8.184)	5.766
.Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.916.039	(14.579)	1.901.460	14.579	1.916.039
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.166.723	341.268	2.507.991	(341.268)	2.166.723
Participaciones no controladoras	-	-	-	1.706	1.706
Total patrimonio	2.166.723	341.268	2.507.991	(339.562)	2.168.429
Total de patrimonio y pasivos	4.495.011	416.381	4.911.392	(458.490)	4.452.902

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024

	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GENERACIÓN DE ENERGÍA	TOTALES	AJUSTES	LITORAL TRANSMISIÓN CONSOLIDADO
	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$	31.12.2024 M\$
Ganancia					
Ingresos de actividades ordinarias	1.144.725	200.322	1.345.047	-	1.345.047
Costo de ventas	(316.234)	(242.936)	(559.170)	82.886	(476.284)
Ganancia bruta	828.491	(42.614)	785.877	82.886	868.763
Gastos de administración	(45.813)	(84.830)	(130.643)	-	(130.643)
Otras ganancias (pérdidas)	31.867	137.793	169.660	(82.886)	86.774
Ganancias de actividades operacionales	814.545	10.349	824.894	-	824.894
Ingresos financieros	3.523	-	3.523	(3.523)	-
Costos financieros	(91.767)	(3.523)	(95.290)	3.523	(91.767)
Participación en las ganancias (pérdidas) deasociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	16.084	-	16.084	(16.084)	-
Diferencias de cambio	1	-	1	-	1
Resultados por unidades de reajuste	2.939	23	2.962	-	2.962
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	745.325	6.849	752.174	(16.084)	736.090
Gasto por impuestos a las ganancias	(185.058)	9.315	(175.743)	-	(175.743)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	560.267	16.164	576.431	(16.084)	560.347
Ganancia	560.267	16.164	576.431	(16.084)	560.347

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTO DE NEGOCIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En miles de pesos - M\$

	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GENERACIÓN DE ENERGÍA	TOTALES	AJUSTES	LITORAL TRANSMISIÓN CONSOLIDADO
	31.12.2023 M\$	31.12.2023 M\$	31.12.2023 M\$	31.12.2023 M\$	31.12.2023 M\$
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.406	20.069	22.475	-	22.475
Otros activos no financieros, corriente	268	12.831	13.099	-	13.099
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	1.232.035	131.885	1.363.920	-	1.363.920
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	73.996	13.906	87.902	(61.447)	26.455
Activos por impuestos corrientes	-	10.660	10.660	-	10.660
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	1.308.705	189.351	1.498.056	(61.447)	1.436.609
Activos corrientes totales	1.308.705	189.351	1.498.056	(61.447)	1.436.609
Activos no corrientes					
Otros activos no financieros, no corrientes	-	2.547	2.547	-	2.547
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	323.474	-	323.474	(323.474)	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	20.364	2	20.366	(19.917)	449
Propiedades, planta y equipo	2.657.190	208.778	2.865.968	-	2.865.968
Propiedades de inversión	76.213	-	76.213	-	76.213
Activos por impuestos diferidos	-	58.043	58.043	-	58.043
Total de activos no corrientes	3.077.241	269.370	3.346.611	(343.391)	3.003.220
Total de activos	4.385.946	458.721	4.844.667	(404.838)	4.439.829
Patrimonio y pasivos					
Pasivos					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.085.114	23.086	1.108.200	-	1.108.200
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	1.262.452	61.444	1.323.896	(61.446)	1.262.450
Otras provisiones, corrientes	-	29.173	29.173	-	29.173
Pasivos por impuestos corrientes	95.327	-	95.327	-	95.327
Otros pasivos no financieros corrientes	2.000	-	2.000	-	2.000
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	2.444.893	113.703	2.558.596	(61.446)	2.497.150
Pasivos corrientes totales	2.444.893	113.703	2.558.596	(61.446)	2.497.150
Pasivos no corrientes					
Pasivos por impuestos diferidos	166.517	-	166.517	-	166.517
Otros pasivos no financieros no corrientes	-	19.914	19.914	(19.914)	-
Total de pasivos no corrientes	166.517	19.914	186.431	(19.914)	166.517
Total pasivos	2.611.410	133.617	2.745.027	(81.360)	2.663.667
Patrimonio					
Capital emitido	244.918	347.663	592.581	(347.663)	244.918
Otras reservas	5.766	8.184	13.950	(8.184)	5.766
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.523.852	(30.743)	1.493.109	30.743	1.523.852
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.774.536	325.104	2.099.640	(325.104)	1.774.536
Participaciones no controladoras	-	-	-	1.626	1.626
Total patrimonio	1.774.536	325.104	2.099.640	(323.478)	1.776.162
Total de patrimonio y pasivos	4.385.946	458.721	4.844.667	(404.838)	4.439.829

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GENERACIÓN DE ENERGÍA	TOTALES	AJUSTES	LITORAL TRANSMISIÓN CONSOLIDADO
	31.12.2023	31.12.2023	31.12.2023	31.12.2023	31.12.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ganancia					
Ingresos de actividades ordinarias	822.109	206.802	1.028.911	-	1.028.911
Costo de ventas	(189.526)	(139.276)	(328.802)	31.137	(297.665)
Ganancia bruta	632.583	67.526	700.109	31.137	731.246
Gastos de administración	(46.018)	(73.074)	(119.092)	-	(119.092)
Otras ganancias (pérdidas)	31.116	55.942	87.058	(31.137)	55.921
Ganancias de actividades operacionales	617.681	50.394	668.075	-	668.075
Ingresos financieros	12.711	-	12.711	(12.711)	-
Costos financieros	(82.480)	(12.711)	(95.191)	12.711	(82.480)
Participación en las ganancias (pérdidas) deasociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	26.402	-	26.402	(26.402)	-
Diferencias de cambio	(180)	-	(180)	-	(180)
Resultados por unidades de reajuste	20.129	287	20.416	-	20.416
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	594.263	37.970	632.233	(26.402)	605.831
Gasto por impuestos a las ganancias	(160.338)	(11.435)	(171.773)	-	(171.773)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	433.925	26.535	460.460	(26.402)	434.058
Ganancia	433.925	26.535	460.460	(26.402)	434.058

30. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía y su filial no han efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales.

31. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2025, se dio cuenta de la renuncia del Director titular señor Francisco Mualim Tietz, quien ejercerá su cargo hasta el 31 de enero de 2025.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros consolidados.

LITORAL TRANSMISIÓN S.A. Y FILIAL
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Análisis Comparativo

Litoral Transmisión S.A. y filial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ha logrado los siguientes resultados a destacar:

- El nivel de endeudamiento alcanzado a la fecha mencionada anteriormente corresponde a 1,1 veces la deuda exigible sobre los fondos propio y 1,5 (31 de diciembre de 2023).

Endeudamiento		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Deuda/Patrimonio	(veces)	1,1	1,5
Proporción Corto Plazo	(%)	88,1	93,7
Proporción Largo Plazo	(%)	11,9	6,3

- La ganancia obtenida por la Compañía y filial es de M\$560.347 al 31 de diciembre de 2024 y de M\$434.058 (31 de diciembre de 2023).
 - Litoral Transmisión S.A. participa del sector eléctrico de transmisión, específicamente del segmento de la Trasmisión Zonal, que es aquella destinada a abastecer al sistema de distribución para el suministro a clientes finales. Sus instalaciones, corresponden a 2 líneas de transmisión en tensión de 66.000 Volt y a 5 subestaciones de poder de nivel de tensión de transformación de 66.000 a 12.000 Volt., las que se encuentran ubicadas en la Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio y sus comunas de Algarrobo y El Quisco.
-

Estados de Resultados Integrales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 la ganancia alcanzó un total de M\$560.347, incrementándose en un 29,09% respecto a diciembre de 2023 (M\$434.058), principalmente por un aumento en los ingresos por actividades ordinarias.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS POR FUNCIÓN	Diciembre 2024 M\$	Diciembre 2023 M\$	Variaciones período M\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	1.345.047	1.028.911	316.136	30,73%
Costo de ventas	(476.284)	(297.665)	(178.619)	60,01%
Ganancia bruta	868.763	731.246	137.517	18,81%
Gastos de administración	(130.643)	(119.092)	(11.551)	9,70%
Otras ganancias, netas	86.774	55.921	30.853	55,17%
Ganancias de actividades operacionales	824.894	668.075	156.819	23,47%
Ingresos Financieros	-	-	-	
Costos financieros	(91.767)	(82.480)	(9.287)	11,26%
Diferencias de cambio	1	(180)	181	
Resultado por unidades de reajuste	2.962	20.416	(17.454)	-85,49%
Ganancia antes de impuestos	736.090	605.831	130.259	21,50%
Gasto por impuestos a las ganancias	(175.743)	(171.773)	(3.970)	2,31%
Ganancia	560.347	434.058	126.289	29,09%
TOTAL GANANCIA	560.347	434.058	126.289	29,09%

Ganancia Bruta

a) **Los ingresos ordinarios** del período aumentaron a M\$1.345.047 (diciembre de 2023: M\$1.028.911), mostrando un aumento de un 30,73%, explicado principalmente por:

- Un aumento de los ingresos por ventas provenientes de la prestación de servicios de Litoral Transmisión que corresponde a peajes y transmisión, en un 39,24% los cuales en 2024 sumaron M\$1.144.725 (diciembre de 2023: M\$822.110) representando al 85,11% de los ingresos ordinarios.
- Compensado levemente por la disminución de los ingresos por otras prestaciones en un 3,14% los cuales en 2024 sumaron M\$200.323 (diciembre de 2023: M\$206.810) y que corresponden al 14,89% de los ingresos ordinarios.

b) **El costo de ventas** del período es M\$476.284 (diciembre de 2023: M\$297.665) mostrando un aumento de un 60,01%, producto de un:

- Aumento en los costos de operación, mantención y otros en un 47,78% los cuales en 2024 sumaron M\$232.159 (diciembre de 2023 M\$157.098) representando el 48,74% (diciembre de 2023: 52,78%) del total del costo de venta.
- Aumento en depreciación y amortización en un 187,28% los cuales en 2024 sumaron M\$87.971 (diciembre de 2023 M\$30.622), los cuales representan el 18,47% (diciembre de 2023: 10,29%) del total del costo de venta.

Cuadro resumen:

	Diciembre 2024 M\$	Diciembre 2023 M\$
Venta de Energía y Potencia	(1)	(9)
Costos de operación, mantención y otros	(232.159)	(157.098)
Ventas de Peajes y Transmisión	1.144.725	822.110
Otras prestaciones	200.323	206.810
Otros Costos	(244.125)	(140.567)
Ganancia Bruta	868.763	731.246

Producto de lo antes indicado la ganancia bruta es de M\$868.763 explicado principalmente por un incremento en los ingresos ordinarios.

Otras ganancias pérdidas

Los otros resultados distintos de la ganancia bruta alcanzaron una pérdida de M\$132.673 (diciembre de 2023: M125.415) explicado principalmente por los Costos financieros y Gastos de administración, compensado por Otras ganancias, netas.

El comportamiento del resultado después de impuestos es el siguiente:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Utilidad/(Pérdida) del período	(M\$)	560.347	434.058
Utilidad/(Pérdida) por acción	(\$)	224,14	173,62
Acciones en circulación	(N°)	2.500.000	2.500.000
Valor Libro de una acción	(\$)	867,37	710,46

Estados de Situación Financiera Consolidados

Activos

Al 31 de diciembre 2024 los activos totales son M\$4.452.902 (diciembre de 2023: M\$4.439.829), presentando un aumento de un 0,29% debido principalmente por un aumento de los activos no corrientes.

ACTIVOS	Diciembre 2024 M\$	Diciembre 2023 M\$	Variaciones M\$	%
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.096	22.475	(12.379)	-55,08%
Otros activos no financieros, corrientes	10.029	13.099	(3.070)	-23,44%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto, corrientes	1.170.635	1.363.920	(193.285)	-14,17%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	38.378	26.455	11.923	45,07%
Activos por impuestos corrientes	146.848	10.660	136.188	1277,56%
Total activos corrientes	1.375.986	1.436.609	(60.623)	-4,22%
Activos no corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto, no corrientes	-	-	-	-
Otros activos no financieros, no corrientes	675	2.547	(1.872)	-73,50%
Activos intangibles distinto de la plusvalía, neto	35	449	(414)	-92,20%
Propiedades, plantas y equipos, neto	2.933.685	2.865.968	67.717	2,36%
Propiedades de inversión, neto	75.163	76.213	(1.050)	-1,38%
Activos por impuestos diferidos	67.358	58.043	9.315	16,05%
Total activos no corrientes	3.076.916	3.003.220	73.696	2,45%
TOTAL ACTIVOS	4.452.902	4.439.829	13.073	0,29%

a) Corrientes

Los activos corrientes presentan una disminución de un 4,22% respecto a diciembre de 2023, debido principalmente a la disminución en Deudores comerciales y en otras cuentas por cobrar neto, corrientes, compensadas parcialmente por un aumento en los Activos por impuestos corrientes.

b) No Corrientes

Los activos no corrientes presentan un aumento de un 2,45% respecto a diciembre de 2023, generado principalmente por un aumento de las Propiedades, plantas y equipos, las que aumentaron un 2,36% producto de las inversiones realizadas en estos activos.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos totales son M\$2.284.473 (diciembre de 2023: M\$2.663.667), presentando una disminución de un 14,24%, debido principalmente a una disminución de Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes, compensadas por aun aumento en los pasivos por impuestos diferidos.

PATRIMONIO Y PASIVOS	Diciembre 2024 M\$	Diciembre 2023 M\$	Variaciones M\$	%
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	1.152.798	1.108.200	44.598	4,02%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	856.018	1.262.450	(406.432)	-32,19%
Otras provisiones, corrientes	2.453	29.173	(26.720)	-91,59%
Pasivos por impuestos corrientes	-	95.327	(95.327)	-100,00%
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	-	-	-	-
Otros pasivos no financieros, corrientes	2.000	2.000	-	0,00%
Total pasivos corrientes	2.013.269	2.497.150	(483.881)	-19,38%
Pasivos no corrientes				
Pasivos por impuestos diferidos	271.204	166.517	104.687	62,87%
Total pasivos no corrientes	271.204	166.517	104.687	62,87%
Patrimonio				
Capital emitido	244.918	244.918	-	-
Otras reservas	5.766	5.766	-	-
Ganancias acumuladas	1.916.039	1.523.852	392.187	25,74%
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.166.723	1.774.536	392.187	22,10%
Participaciones no controladoras	1.706	1.626	80	4,92%
Total patrimonio	2.168.429	1.776.162	392.267	22,09%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	4.452.902	4.439.829	13.073	0,29%

a) Corrientes

Los pasivos corrientes presentan una disminución de un 19,38% con respecto a diciembre de 2023, debido principalmente por una disminución de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes y otras provisiones, corrientes, compensado parcialmente con un aumento en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes.

b) No Corrientes

Los pasivos no corrientes han experimentado un aumento de 62,87% con respecto a diciembre de 2023, debido a un aumento de los pasivos por impuestos diferidos.

Patrimonio

El patrimonio presenta un aumento de un 22,09% respecto a diciembre de 2023, explicado principalmente por las ganancias del período.

Cuadros de ratios

Liquidez		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Corriente	(veces)	0,7	0,6
Prueba ácida	(veces)	0,6	0,6

Endeudamiento		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Deuda/Patrimonio	(veces)	1,1	1,5
Proporción Corto Plazo	(%)	88,1	93,7
Proporción Largo Plazo	(%)	11,9	6,3

Rentabilidad		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Resultado/Patrimonio	(%)	25,8	24,4
Resultado/Activos	(%)	12,6	9,8

Valor libro de los Activos y Pasivos

Respecto del valor libro y económico de los activos cabe mencionar lo siguiente:

Los deudores comerciales corrientes, se presentan a su valor de recuperación esperado, considerando por lo tanto una deducción para cubrir las deudas incobrables.

Las propiedades, plantas y equipos son presentadas de acuerdo con el valor de los aportes o al costo de adquisición, según sea el caso. El costo de los trabajos en ejecución incluye solamente aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el año de construcción y los costos de financiamiento de la misma en caso de existir éstos últimos.

La depreciación es calculada individualmente para cada bien, según el método lineal, de acuerdo con los años de vida útil estimada de los bienes.

Los valores intangibles se presentan a costo histórico de aporte o adquisición, según sea el caso, y se someten a prueba de deterioro de acuerdo a lo dispuesto por NIC 36. Las licencias de software se clasifican en el rubro de “Activos intangibles distintos de la plusvalía” a costo histórico de adquisición y su depreciación es calculada según el método lineal en un año promedio de 72 meses.

Las cuentas por cobrar y/o pagar a entidades relacionadas se clasifican conforme a su vencimiento en corriente y no corriente. Estas operaciones se ajustan a las condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

En resumen, los activos y pasivos se registran de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidos por el IASB y a normas impartidas por Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Mercado en el que participa la Empresa

Litoral Transmisión S.A. participa del sector eléctrico de transmisión, específicamente del segmento de la Trasmisión Zonal, que es aquella destinada a abastecer al sistema de distribución para el suministro a clientes finales. Sus instalaciones, corresponden a 2 líneas de transmisión en tensión de 66.000 Volt y a 5 subestaciones de poder de nivel de tensión de transformación de 66.000 a 12.000 Volt., las que se encuentran ubicadas en la Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio y sus comunas de Algarrobo y El Quisco.

El negocio de la Transmisión Zonal en que participa la Compañía, está fuertemente regulado, tanto en sus aspectos técnicos como económicos. Las tarifas son fijadas por la autoridad reguladora cada 4 años.

El proceso de planificación de la expansión del sistema de transmisión está también regulado y es desarrollado en forma centralizada por la Comisión Nacional de Energía. Las obras nuevas y las de ampliación, son licitadas por el Coordinador Eléctrico Nacional y quienes resulten favorecidos luego de ejecutar las obras podrán obtener un ingreso fijo por 20 años. Para las ampliaciones, el ingreso corresponderá al propietario de la instalación que es ampliada.

Estados de Flujos de Efectivo Directos

Al 31 de diciembre 2024, el efectivo y equivalentes al efectivo al final del período corresponde a M\$10.096, disminuyendo en un 55,08% respecto al período 2023 (M\$22.475), explicado principalmente por flujos de efectivo por actividades de inversión y financiamiento.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS DIRECTOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS	Diciembre 2024 M\$	Diciembre 2023 M\$	Variaciones período M\$	%
Flujos de efectivo por actividades de operación	830.699	146.444	684.255	467%
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(185.816)	(1.423.959)	1.238.143	-87%
Flujos de efectivo por actividades de financiación	(657.262)	871.925	(1.529.187)	-175%
Flujo neto total del período	(12.379)	(405.590)	393.211	-97%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	22.475	428.065	(405.590)	-95%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	10.096	22.475	(12.379)	-55,08%

Actividades de la operación

El flujo neto positivo proveniente de actividades de la operación fue de M\$830.699 a diciembre de 2024 (diciembre de 2023 flujo neto positivo de: M\$146.444), el aumento se explica principalmente por mayores cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios, y otras entradas de efectivo, compensado con pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.

Actividades de inversión

Para el periodo diciembre 2024, el flujo neto negativo procedentes de actividades de inversión fue de M\$185.816 (diciembre de 2023 flujo neto negativo de: M\$1.423.959), explicado únicamente por la disminución en la inversión en propiedades, plantas y equipos a diferencia del periodo anterior.

Actividades de financiación

El flujo neto negativo proveniente de las actividades de financiación alcanza a M\$657.262 a diciembre de 2024 (diciembre de 2023 flujo neto positivo de: M\$871.925) explicado principalmente por menores préstamos de entidades relacionadas recibidos y complementado con mayores pagos por préstamos a entidades relacionadas con respecto al periodo anterior.

La **variación neta negativa del efectivo** es de M\$12.379 (diciembre de 2023 variación negativa de M\$405.590) y la posición final positiva es de M\$10.096 (diciembre de 2023: M\$22.475).

Análisis de Riesgo de Mercado

El sector eléctrico se rige por una normativa vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019 que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

Los ingresos para propietarios de instalaciones de transmisión nacional, zonal y dedicada utilizada por clientes regulados, desde enero 2020, fue determinado por la Comisión a partir de estudios que se desarrollaron durante el 2020 y 2021. El Ministerio de Energía emitió el decreto que tiene vigencia por 4 años, entre 2020 y 2023, y definirán los ingresos anuales totales a percibir por cada instalación y propietario. La diferencia entre los ingresos reales y los determinados en el decreto serán absorbidos en la siguiente determinación de cargos traspasables a clientes, de modo de asegurar que los propietarios reciban anualmente lo indicado en el decreto.

El pago de los sistemas de transmisión está estipulado en los artículos 115° y 116° de la Ley 20.936, en donde se indican los cargos de transmisión los cuales son fijados semestralmente por la Comisión Nacional de Energía. El año 2019, través de la Resolución Exenta N°815, la Comisión Nacional de Energía, mantuvo los cargos vigentes de transmisión 2019 hasta la publicación de los valores definitivos del decreto de valorización de las instalaciones de transmisión correspondientes al cuatrienio 2020-2023. En el año 2023, fue publicada la Resolución Exenta 257, que aprueba el Informe Técnico Definitivo para la fijación de los cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la ley General de servicios eléctricos, vigentes por el segundo semestre de 2023, la cual considera el Informe Técnico Definitivo de valorización de instalaciones

del cuatrienio 2020-2023. Durante el primer semestre de 2024 estuvo vigente la fijación de cargos de Transmisión aprobada mediante resolución Exenta N°64 y durante el segundo semestre la fijación aprobada por la resolución exenta N°31 de 2024. En diciembre de 2024 fueron publicados los cargos del primer semestre de 2025, mediante Resolución Exenta N°674, de 16 de diciembre de 2024, que fija cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 16 de febrero de 2023 fue publicado en el diario oficial el Decreto Supremo N°7T-2022, que fija el valor anual de las instalaciones de transmisión nacional, zonal y de las instalaciones de transmisión dedicada utilizadas por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios, cuatrienio 2020-2023. Los valores determinados mediante decreto tienen vigencia desde el 01 de enero de 2020, por lo que el Coordinador, a través de cuadros de pago, ha ido implementando las reliquidaciones correspondientes.

Respecto del proceso de determinación de VATT para el período 2024-2027, el 30 de agosto de 2024, fueron aprobadas las Bases Definitivas del proceso, y el Informe Técnico Final de Calificación de Instalaciones. El estudio de Valorización de las Instalaciones del Sistema de Transmisión Zonal, cuatrienio 2024-2027, comenzó el 19 de diciembre de 2024.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.721, que modifica la ley general de servicios eléctricos, en tema de transmisión eléctrica.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía y su filial. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

a) Activos financieros - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía y su filial es muy bajo, considerando que solo mantienen saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre 2024 y 2023.

b) Deudores por ventas - Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes.

La estimación de incobrabilidad alcanza un 10,7% al 31 de diciembre 2024 y un 2,82% al 31 de diciembre de 2023, del total bruto de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes.

